



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 295

Bogotá, D. C., jueves, 19 de mayo de 2016

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2015

(noviembre 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día once (11) de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las once y un minuto de la mañana (11:01 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar:

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, sírvase verificar la asistencia de los Senadores, no solo en esta planta sino en el primer piso o en los alrededores de la Comisión, y comisionélese a uno de los funcionarios administrativos a que, por favor, les notifiquen que en cinco minutos haremos verificación del quórum. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Sí, señor Presidente: Acuña Díaz Laureano... ¿Sí?

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, sírvase rendir informe de la sub-comisión que fue a buscar a los Senadores que están ausentes del recinto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, la Senadora Susana Correa, se encuentra cerca del recinto y el Senador Laureano Acuña, está en el primer piso.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Ampliamos el término de la espera por 5 minutos más, señor Secretario.

Pausa: 11:07 - 11:09 a. m.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
Prieto Riveros Jorge Eliéser

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
García Zuccardi Andrés Felipe
Martínez Rosales Rosmery
Santos Marín Guillermo

Con las siguientes excusas dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Niño Avendaño Senén
Villadiego Villadiego Sandra Elena

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2015.
 Senador
 JORGE HERNANDO PEDRAZA
 Presidente
 Miembros Mesa Directiva
 Comisión VI Constitucional Permanente.
 E. S. D.

Referencia. Excusa.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión VI, programada para el día de hoy miércoles 11 de noviembre del año en curso, convocada a las 10:00 a. m.

Lo anterior, debido a que me encuentro en el II Congreso Extraordinario y reconocimiento de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), citada para el día de hoy.

Atentamente,

Senén Niño Avendaño,
 Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2015.

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Resolución número 072 de fecha noviembre 6 de 2015, por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República.

Respetado doctor:

De manera atenta, por instrucciones de la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente copia de la Resolución número 072 de fecha noviembre 6 de 2015, por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República, la cual justifica las inasistencias a las sesiones de la comisión realizadas en las fechas que la Senadora estuvo en comisión.

Cordial saludo,

Ana María Esnate Morelos,
 Funcionario UTL.
 Senado de la República.

Seis Senadores presentes, Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sírvase leer el Orden del Día y ponerlo a consideración de los presentes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Defensa Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, los días 2 de junio y 30 de septiembre de 2015.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera; Ciro Rodríguez y Jaime Lozada.*

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y Lenguas ROM (Gitano) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 443 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional; y Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores el día 21 de julio y 6 de octubre de 2015.

Autor: honorable Representante *Rafael Elizalde Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

3. Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio Nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2015.

Autor: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi;* honorable Representante *Angélica Lozano Correa.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

4. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra, Mauricio Lizcano, Hernán Andrade, Mauricio Aguilar.*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

III

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores**El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

En consideración el Orden del Día leído, ¿aprobaban los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, con la presencia del honorable Senador Guillermo Santos y la honorable Senadora Rosmary Martínez.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Ponente el honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Señor Presidente, con el debido respeto de la Mesa Directiva, se han radicado unas retiros de algunas proposiciones y unas proposiciones nuevas, es para tratar de tener una coordinación con el Ponente y la Secretaría, para poder llevar a cabo el debate y un poco de paciencia con la Secretaría, pues, para... por si se nos pasa alguna proposición que acabaron de ser radicadas; los Senadores que las han propuesto nos informen si tenemos algún error por parte de la Secretaría.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien señor Secretario. Ayer quedamos en el artículo 52. Yo, con todo el respeto, señor Ponente, pues les pediría, Senadora Susana y todos los presentes que tratáramos como de imprimirle un poco más de velocidad al tema hoy, obviamente con el respeto de la norma y de los estatutos, etc. Revisemos, señor Secretario, cuáles proposiciones han retirado, cuáles quedan, obviamente las que quedan los Senadores tendrán la oportunidad de justificarlas, pero en ese orden vayamos definiendo la aceptación o negación de las proposiciones y de inmediato pasando a los siguientes artículos a ver si logramos avanzar hoy un poco más de lo que se avanzó ayer.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. A la Secretaría General llega un retiro de unas proposiciones por parte de la honorable Senadora Susana Correa, vamos a tocar el artículo 52, donde ella solicita, respetuosamente, que se retire del artículo 52 la proposición que había hecho a los numerales 23, 35 y 39. Tres proposiciones donde había solicitado eliminaciones del artículo 52 en el que estamos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Bueno, en ese entendido le vamos a dar la palabra al Ponente, para que retomemos la actividad como la dejamos ayer.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Presidente, en el día de ayer terminamos la sesión con la negación a la eliminación del numeral sexto del mismo artículo en mención. Hoy, Presidente, pues siguiendo el orden, tengo entendido que la doctora Susana Correa, retiró también la eliminación del numeral 13 en el día de ayer y presentó una modificación con una proposición nueva, cuya proposición dice lo siguiente, me voy a permitir, señor Presidente, leer tal cual como está en la Ponencia y seguidamente tal cual como lo presenta la doctora Susana Correa.

En la Ponencia viene de la siguiente manera, señor Presidente: "Permitir el despacho de vehículos o la prestación del servicio público de transporte, siguiendo la capacidad transportadora autorizada". ¿Qué le agrega la doctora Susana Correa? Lo siguiente, señor Presidente: "Permitir el despacho de vehículos o la prestación del servicio público de transporte excediendo la capacidad transportadora autorizada a la empresa". El ponente ve con buenos ojos, señor Presidente, la modificación presentada por la doctora Susana Correa y por lo tanto le solicito a esta Comisión, vote positivamente la modificación presentada al numeral 13 del artículo 52 en discusión, señor Presidente, tal cual como lo presentó la doctora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, señor Ponente. Y vea, yo les pido a los Senadores que, por favor, tomen sus puestos, vamos a votar las proposiciones.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, para una aclaración antes de continuar la sesión, es que estábamos llamando el Orden del Día, pero no sé si aprobamos el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sí, señor.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entonces, me gustaría, Presidente que llamáramos nuevamente a lista, verificáramos el quórum y aprobáramos el Orden del Día, señor Presidente. No lo habíamos aprobado Presidente, si no me equivoco.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vamos a proceder como usted bien lo ha dicho Senador.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Para no viciar la sesión, Presidente, le agradezco.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene toda la razón, somos respetuosos de la norma. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día y ponerlo a consideración de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente llamar a lista, señor Presidente, pero el Orden del Día se había aprobado porque había llegado la presencia del doctor Guillermo Santos y la Senadora Rosmery Martínez. Pero volvemos por la orden, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Lo que abunda no sobra, señor Senador. Hagámoslo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

García Zuccardi Andrés Felipe

Ocho Senadores presentes, hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Secretario. ¡Tiene el uso de la palabra...! Ah!, póngalo a consideración, señor Secretario, tiene razón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Orden del día para la Sesión del día miércoles 11 de noviembre de 2015, ¿vuelvo y lo leo?

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está en consideración el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya fue leído el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Venga, un momento, vamos a ponerle orden a esto, por eso les pedí a todos que estuvieran sentados escuchando que habíamos empezado la sesión. Lea el

Orden del Día, Secretario, y póngalo a consideración de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

3. Proyecto de ley número 046 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el Territorio Nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

4. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

III

Anuncio para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

En consideración, ¿aprueban los honorables Senadores el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Aprobado. Señor Secretario continúe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, honorable Senador Laureano Augusto.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, para que se apruebe la modificación al numeral 13 del artículo 52, presentada por la doctora Susana Correa, que me permití leer hace unos instantes.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Respetuosamente le pido honorable Senador, vuélvala a leer y la ponemos a consideración de los honorables Senadores.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

La doctora Susana Correa presenta una proposición en el sentido de modificar el numeral 13 del artículo 52 que quedaría de la siguiente manera: "Permitir el despacho de vehículos o la prestación del servicio público de transporte excediendo la capacidad transportadora autorizada a la empresa". Sométalo a consideración señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Aprueban los honorables Senadores en forma nominal, la proposición presentada por la Senadora Susana Correa?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente, que se aprueba de manera positiva. Le solicito de manera...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

El Ponente dice que sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 52, numeral 13, que se debe retirar...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, que se apruebe positivamente la proposición presentada por la doctora Susana Correa, que es modificatoria al numeral como viene en la Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero yo tengo una equivocación aquí porque me aparece aquí como una solicitud de retiro.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Es que Secretario, ya le expliqué que había una pidiendo la eliminación que la doctora Susana la retiró y presentó una nueva pidiendo la modificación, la que estamos aprobando es la de la modificación del numeral.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra la Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Yo he pasado una serie, una proposición con varios artículos incluidos y con varios numerales, retirando mis proposiciones de eliminación que habíamos metido. ¿Por qué estamos haciendo eso?, porque ayer tuvimos una reunión con el sector y el sector considera que hay algunas de ellas que podemos retirar para darle paso a que esto se vuelva un poquito más dinámico y no se discutan cosas que realmente se van a quedar y se tienen que quedar en la ley. Entonces, lo que estoy haciendo es, esta proposición es retirando proposiciones que en su momento eliminaban es a ese numeral. Entonces, lo que estamos diciendo aquí es lo que dice nuestro ponente, que dice: yo estoy modificando el numeral 13, solamente adicionándole una palabra de "empresa", en este sentido es una modificación, en el resto son quitando proposiciones que en su momento se eliminaban del texto. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Artículo 52, modificación al numeral 13:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Positivo tal cual como fue presentado por la doctora Susana Correa).	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho votos por el Sí del artículo 52, numeral 13, señor Presidente. Ha sido aprobado el artículo 52 en el numeral 13.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien señor Secretario. ¿Hay más proposiciones sobre el mismo numeral? Tiene la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, de igual manera la doctora Susana Correa presentó una proposición pidiendo la eliminación del numeral 14, que el Ponente también comparte con la doctora Susana Correa y le solicito Presidente sea votada la proposición de la doctora Susana Correa eliminando el numeral 14 de este artículo, por favor.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngala a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 52, eliminar numeral 14:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto <i>(Positiva la proposición presentada por la doctora Susana Correa pidiendo su eliminación de este artículo).</i>	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho votos por el Sí, señor Presidente, ha sido eliminado el numeral 14 del artículo 52.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien Secretario. Tiene la palabra el Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Presidente fue retirada la proposición como lo dijo ahorita la doctora Susana, del numeral 23, de la eliminación del numeral 23 y entonces entraríamos a estudiar la eliminación del numeral 27 que es una proposición presentada por la doctora Susana Correa que el Ponente no comparte debido a que eso sería quitarle herramientas a la Superintendencia para que tenga la posibilidad de controlar lo que se establece en el numeral 27 de este artículo. Por lo tanto solicito Presidente que se mantenga el numeral 27 tal cual como viene en la Ponencia y tal cual como viene en el artículo 52. Le solicito, Presidente, que se niegue la eliminación de este numeral.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngala a consideración. Tiene la palabra la Senadora Susana, si quiere cederle el turno al Super.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Voy a hablar solamente del numeral 27 y también por el numeral 28. Pero este

numeral 27 que dice “no contratar los conductores de los equipos con los cuales se presta el servicio público” es un tema que no puede ser doblemente sancionado, es el mismo tema de lo que hablamos ayer. Yo ayer traje aquí certificaciones de alrededor de 8 empresas donde el Ministerio de Trabajo hace la inspección y hace la vigilancia de todo lo que tiene que ver con la parte laboral entonces... y tiene inspectores para hacerlo. Cada cuatro meses más o menos este Ministerio de Trabajo hace las inspecciones a las empresas y revisan no solamente todos los contratos laborales sino también cómo se está ejecutando la jornada laboral. Entonces por eso vuelvo y pido, en este sentido he eliminado Senador Ángel Custodio, eliminaciones que había hecho de muchos de los numerales de cada una de las modalidades de transporte pensando en lo que ustedes dijeron ayer y en una reunión que tuve con el sector, sin embargo, en la parte laboral yo creo que tenemos clarísimo que el Ministerio de Trabajo está haciendo las inspecciones, está yendo por lo menos cada cuatro meses, está revisando los contratos de los conductores pero además está revisando la ejecución de las jornadas laborales. Entonces ahí pienso yo que tenemos que dejar la entidad que tiene la responsabilidad y por eso pido la eliminación del 27.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

A ver, en esta parte yo había leído ayer la Ley Sustantiva, la Ley 336 que da mucha claridad y aparte de la apreciación de la Senadora Susana pienso que nosotros no podemos seguir informalizando el transporte. Este es el mismo caso que los taxistas, que no tienen un tema de seguridad social pero me remito simplemente al artículo de la Ley 336, el artículo 35 donde dice que es una ley sustantiva, dice: “los conductores de los equipos destinados al servicio público de transporte serán contratados directamente por la empresa operadora de transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo; la jornada de trabajo de quienes tengan a su cargo la conducción y operación de los equipos destinados al servicio público de transporte será establecida en las normas laborales y especiales correspondientes. Entonces nosotros como gobierno no estamos de acuerdo en que se elimine este numeral.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Concedida la interpelación Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. Yo estuviera totalmente de acuerdo con el Superintendente si ese artículo 36, sobre todo en su inciso 2 estuviera reglamentado pero eso no ha sido reglamentado. Entonces queda sin piso jurídico y ahí sí yo pienso que nosotros tenemos que revisar bien el tema como legisladores que somos. Ese punto, artículo 36 de la Ley 336 que es lo que acaba de leer, Senador Santos, el Superintendente, no ha sido reglamentado.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Senador Laureano Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Yo comprendo, Presidente, lo expresado por la doctora Susana en cuanto a la competencia que tiene el Ministerio de Transporte. Yo voy a traer aquí, doctor Santos, un adagio muy popular, lo que no sobra no abunda, y a mí me parece que si no le damos herramientas realmente a la Superintendencia, regresamos a lo que manifestó usted ayer, doctor Santos, y lo que manifestó el día de ayer el doctor Ángel Custodio, este es un régimen sancionatorio que permite que de una u otra forma el Superintendente tenga la posibilidad de persuadir a que las empresas se comporten dentro del marco legal con la idoneidad que se merecen. Yo creería, doctor Ángel y doctor Mario Fernández, que realmente muy a pesar de que esta competencia la tenga el Ministerio, no se la podemos negar también al Superintendente porque aquí en este país hay de todo, doctor Mario Fernández, aquí se presentan cualquier tipo de situaciones de manera ilegal y a mí me parece que si la Superintendencia tiene esta herramienta, la Superintendencia también tendrá la posibilidad de auscultar que todo esté dentro del marco reglamentario y que todas las cosas se hagan bien. Lo malo sería, doctor Santos, que no le diéramos esta oportunidad a la Superintendencia de auscultar que todo esté bien.

Entonces, señor Presidente, dentro de ese punto de vista yo les sugiero a los honorables Senadores que hacen parte de esta Comisión que nos acompañen en la negación de esta proposición y que le demos esta herramienta al Superintendente, señor Presidente. Por lo tanto solicito se niegue la proposición presentada por la doctora Susana Correa y de inmediato, Presidente, para que avancemos rápidamente, la proposición de la eliminación del numeral 28 les sugiero, también, que se discuta de igual manera porque también persiga la eliminación de un artículo que el ponente no está de acuerdo con que se elimine sino que quede establecido como está también dentro de la Ponencia. Por lo tanto les voy a solicitar, señor Presidente, que no solamente se niegue la eliminación del numeral 27 sino que también se niegue la eliminación del numeral 28 del artículo 52, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio y lo ponemos en consideración así como usted lo ha propuesto, señor Ponente, 27 y 28 con las proposiciones de la Senadora Susana. Tiene la palabra Senador y continuamos con la votación.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, es un tema muy, digamos, práctico, doctora Susana, usted dice que este tema o el Superintendente dice que está en ley y usted dice que no ha sido reglamentado, yo creo que el Superintendente me acaba de decir que no está, digamos, reglamentado directamente pero que dentro de la norma sí aparece. El tema es el siguiente: si el Superintendente requiere... a uno no lo pueden sancionar por lo mismo dos veces y eso es constitucional, entonces yo sí creo que debiera quedar sin ningún problema y si el Ministerio de Trabajo le

va a colocar la misma sanción no lo puede hacer, si quiere agregamos algo pero yo no tengo ningún inconveniente en aprobarlo, es que a uno no lo pueden sancionar por lo mismo dos veces, así aparentemente exista, no. Entonces si lo colocamos acá y no está claro al otro lado pues se va por esta sanción de este lado. Lo que no podemos es eliminarlo y que quede sin sanción. Por eso yo propongo que se apruebe como dice el Ponente. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

El principio del non bis in ídem, señor Senador. Vamos a someter en consideración la proposición del Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, que se niegue la proposición presentada por la Senadora Susana Correa, de la eliminación del numeral 27 y 28 del artículo 52.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 52...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, con el Sí se niega la proposición, con el No se aprueba la proposición de la doctora Susana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se tienen en esta aprobación las...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Yo estoy pidiendo... Presidente, para hacer claridad...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Le quiero recordar a la mesa directiva que la Ley 5ª es muy clara y que la lean, y como está presidiendo el Presidente Mario lo está haciendo con excelencia; yo le pido al señor Secretario que escuche al Presidente como notario que es usted, para que en la voz y el mando del Presidente se haga. Por eso mi compañero, el Senador Acuña que no pide la palabra pero que toca interpretar porque estamos viciando el Proyecto, tiene que usted Secretario escuchar el Presidente y después como notario, usted certifica y el Presidente es el que nos manda, por eso lo elegimos, señor Presidente, porque de lo contrario este Proyecto ya está viciado. No se puede pedir la palabra en votación, no se puede hablar sin solicitar la votación, nos toca estarle diciendo porque hay un enredo en la mesa directiva, señor Presidente, por eso usted está hablando con tono y lo está haciendo con vehemencia, por favor usted es el Presidente y está presidiendo, usted es el que nos ordena para llevar la viabilidad del Orden del Día. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vengan, mi único interés acá es que ustedes sepan a ciencia cierta lo que están votando, por eso le pedí al Secretario que les explique si votan Sí, a qué están haciendo referencia con el voto, igualmente si votan No. Repito, señor Secretario, explique la metodología del voto con respecto a la proposición de la Senadora Susana. Señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Bueno, yo le solicito la palabra, con todo el respeto, para dejar también claridad meridiana porque no quiero que quede en el ambiente que este proyecto está siendo viciado. Este proyecto está en discusión, Presidente, y usted lo está manejando de la mejor manera posible y lo está haciendo con lujo de detalles, aquí nadie está violando la ley, doctora Rosmery, para que digamos hoy y quede ante la opinión un sinsabor de que estamos viciando el proyecto; no, antes por el contrario, estamos discutiendo cada una de las proposiciones presentadas por cada uno de los honorables Senadores en cuanto a todo el articulado del proyecto. Yo solamente quería hacer claridad a eso, comparto de pronto alguna inquietud de la doctora Rosmery pero que quede claridad ante la opinión pública que este Proyecto no está siendo viciado de ninguna manera.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Concedida.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Vuelvo a hablar claro. Dije que el Senador Acuña ha tenido que intervenir, Laureano Acuña que tiene un nombre de un gran conservador de la patria colombiana y soy conservadora en mis ideas y liberal de pensamiento. Le quiero, decir señor Presidente, lo que no quiero es que se vicie el proyecto porque nos hemos visto abocados a intervenir y a intervenir y lo podemos viciar y vuelvo y dejo claro, el Presidente está presidiendo como debe ser. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Solamente para una interpelación a lo que dijo el Senador Cabrera y es que el Ministerio de Trabajo no pierde competencia, si él la tiene la seguirá teniendo, si la Super... no, dije Cabrera, no sabía que tú tenías por ahí un Cabrera también involucrado fuera de Acuña. Entonces el Ministerio de Trabajo no pierde la competencia, yo no sé allí legalmente señores abogados, ustedes que están aquí, qué pasaría si nosotros también le damos la competencia a la Super y queda también la del Ministerio de Trabajo. Aquí lo que vuelvo e insisto que queremos es que no haya doble sanción, o sea, el Ministerio de Trabajo no pierde la competencia y eso hay que tenerlo claro. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Habría la misma preocupación de parte nuestra, Senadora Susana, pero son circunstancias específicas, es decir, distintas, tiempo, modo y lugar, a ti no te puede llegar, yo no puedo estar sancionando en este momento como Supertransporte y en ese momento está llegando el Ministerio de Trabajo también a sancionar. Entonces no habría esa doble sanción que es la preocupación tanto de ustedes como de nosotros cuando se vio este artículo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición, señor Presidente, por parte del Ponente, artículo 52, poner en votación la eliminación del numeral 27 y numeral 28, presentados por la honorable Senadora...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Para hacerle claridad, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Termine Secretario y le damos la palabra al Ponente. Un momento, Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se ha solicitado que hay dos proposiciones presentadas por la Senadora Susana Correa de eliminar el numeral 27 y eliminar el numeral 28 y el Ponente ha solicitado que en la votación se voten la eliminación de esos dos numerales, él pide que se mantengan pero la proposición inicial esta es que se eliminen.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalos a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña Díaz Laureano Augusto.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:
Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Estamos votando, estamos votando. Venga, veo que no hemos podido destrabar el nudo...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:
Presidente, una moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento, por favor. Ponente, Ponente hágale la explicación a los Senadores de cómo quiere que quede la proposición. Miren, yo les entiendo las inquietudes y las mociones de orden pero no hay claridad en lo que se está votando, creo que el Ponente y la autora de la proposición deben aclararle a la Comisión qué es lo que quieren dar a entender con la proposición.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Presidente, moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Concedida, Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias doctor. Lo que le quiero decir en la moción de orden es que estábamos votando, su señoría tenía que parar la votación para que pudiera hablar mi compañero, gracias. Por lo tanto, puede quedar viciado el proyecto.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Está parada la votación. Senadora Susana, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. De pronto es culpa mía por las proposiciones como están. Hay unas eliminando, o sea, quitando las eliminaciones, o sea, dejando el texto como está y hay otras realmente eliminándolas, entonces de pronto el ponente está un poquito confundido en ese sentido. En relación al 27 y al 28, yo soy la autora por eso lo quiero aclarar ponente. En relación al 27 y al 28 yo quiero que se eliminen, la proposición mía es que se eliminen del texto los artículos como vienen, exacto, eso es.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:
Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Entendido, Senadora Susana. Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

De la misma manera yo qué le recomiendo: Ponga en consideración la proposición solo del numeral 27 donde la Senadora Susana está pidiendo la eliminación, pero no ponga en consideración a la misma vez las dos proposiciones porque ahí es donde genera esa confusión.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Así se hará Senador. Señor Secretario, ponga a consideración la proposición de la Senadora Susana con respecto al numeral 27.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 52, hay una proposición sustitutiva por parte del doctor Mauricio Aguilar, que solo se coloque en consideración la eliminación del numeral 27. El Ponente ha solicitado votar que no se elimine:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano.

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No.

El Secretario:

No se elimine, que quede como está en la Ponencia, no a la proposición, se niega la proposición.

Continúa llamado a lista:

Aguilar Hurtado Mauricio	No	Bustamante García Éverth	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	No	Correa Borrero Susana	Sí
Fernández Alcocer Mario A.	No	García Zuccardi Andrés Felipe	
Martínez Rosales Rosmery	No	Niño Avendaño Senén	
Pedraza Gutiérrez Jorge H.		Prieto Riveros Jorge Eliéser	No
Santos Marín Guillermo Antonio	...		

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tiene que decir Sí o No. Sí o No.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador, es la proposición de la Senadora Susana, donde pide eliminar el numeral 27 del artículo 52; usted debe decir si está de acuerdo con la proposición o si la niega. Estamos en votación, señor Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Villadiego Villadiego Sandra.

1, 2, 3, 4, 5, 6. Seis por la negación de la proposición, dos por el Sí. Ha sido negada la proposición de eliminar el numeral 27 del artículo 52, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Santos, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Excúseme, creo que la posición mía viola el reglamento interno y entonces mi votación es no, ya me queda clara la cosa.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Repitamos la votación y evitamos problemas a futuro de vicios en el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	No	Aguilar Hurtado Mauricio	No
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	No
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	No	Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	2

Siete votos por el No, dos por el Sí, ha sido negada la proposición de la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Secretario. Entiendo que en numeral 28 hay una proposición en el mismo sentido, Senadora Susana, le propongo que sigamos la misma dinámica, señor Ponente y sometamos a consideración para no

perder el hilo del proyecto. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Aquí lo que pasa es que el Gobierno tiene que reglamentar la jornada laboral especial y nunca lo ha hecho. Entonces, hay blancos dentro de esto, nosotros vamos a sancionar algo que ni siquiera está todavía construido y eso es lo que a mí me preocupa. En la 28 dónde está, o sea, hay que acogerse al régimen laboral pero la jornada no está establecida y el Gobierno lo va a hacer, eso está en las mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, Super, y ustedes lo saben pero todavía no están reglamentadas ni la jornada laboral especial está hecha. Entonces qué vamos a sancionar allí y eso me preocupa un poquito porque tenemos un limbo jurídico en donde vamos a poner una sanción a algo que ni siquiera está todavía. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

A ver, yo sí quisiera que tuviéramos, no la quiero llamar irresponsable a usted doctora Susana, pero encontrar uno los problemas del microsueño. Yo creo que ustedes han visto en televisión muchas veces el tema de accidentalidad que se ha debido es al microsueño; tan así es que nos obligan, se obliga desde el Ministerio a las empresa de transporte, a las rutas donde hay más de 8 horas llevar un segundo conductor y se podría decir, lo que dicen las estadísticas, que más de un 50% de los accidentes que se ocasionan en el servicio de transporte público son por efecto del microsueño. Entonces yo sí pediría por favor de que fuéramos consecuentes con el tema de seguridad que tanta vigencia tiene actualmente de las muertes que se ocasionan en las vías.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Yo entiendo, Super, las preocupaciones de usted, ojalá todas fueran para controlar y sancionar cosas que nos pudieran estar trayendo seguridad vial, más que nadie estoy totalmente de acuerdo con ella, he participado en los diferentes foros de seguridad vial; sin embargo, jurídicamente pienso que hay un limbo y eso es lo que me preocupa. Dime y solamente una pregunta, señor Presidente, con todo su respeto, preguntarle al Super cómo puede él decirme cuál es la jornada laboral de un taxista. Entonces hay modalidades de transporte que todavía quedan en el limbo Senador Santos, usted sabe que los taxistas no tienen jornadas laborales, que los taxistas de acuerdo a la demanda o a la oferta pues tienen sus jornadas, entonces ahí vuelvo y quedo, como quien dice, pérdida en ese sentido y digo, cuando las jornadas laborales estén hechas lo podemos vigilar, inspeccionar y controlar y sanciona pero mientras tanto pienso que nos queda un limbo jurídico, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Prieto, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, no, pues yo quiero decirle a la honorable Senadora Susana pues que sí, digamos, hay una jornada laboral establecida en el Código Laboral que es para todos los trabajadores y hay otras especiales que en cada caso, pues de acuerdo a las condiciones, por ejemplo en este caso, al conducir, pues irán a ser inferiores incluso pero si no se han establecido, si no hay una especial pues se aplica la general pero aquí lo importante es lo que se decía, no permitir pues que se cometan excesos y el problema del microsueño que es el causante de la mayoría de los accidentes en este caso.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Listo, señor Secretario, sométala a consideración en el entendido de que votar No es negar la proposición de la Senadora Susana y Sí es aprobarla.

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente vamos a votar el numeral 28 del artículo 52, una proposición expuesta por la honorable Senadora Susana Correa:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	No	Aguilar Hurtado Mauricio	No
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	No
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	No	Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	2

Seis votos por el No, dos por el Sí; ha sido negada la proposición de la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el ponente. Tiene la palabra, Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. De acuerdo a la negación que esta Comisión le ha hecho al numeral 27 y al numeral 28 quiero dejar una constancia: primero que todo que la competencia debe ser expresa, el Ministerio de Trabajo no pierde la competencia, el señor Superintendente ha dicho que tiempo, lugar y no sé qué, si ellos llegan primero la ponen ellos, si el Ministerio llega después la pone el Ministerio, eso es falso, el Ministerio no pierde la competencia y al Ministerio no perder la competencia, si la Super la ha puesto el Ministerio llega y la pone y tenemos doble sanción y quiero que quede eso como constancia. Además que quede como constancia que el artículo 36 de la Ley 336 no ha sido reglamentado y del artículo 28 quiero que quede como constancia que el Gobierno es el encargado de reglamentar la jornada laboral especial y que nunca se ha hecho y que hoy estemos sancionando algo que no existe. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Atenta nota Secretario a la constancia dejada por la Senadora. Señor Ponente, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, de igual manera la doctora Susana ha presentado una proposición modificando el numeral 29. Hace dos minutos, señor Presidente, dialogando con la doctora Susana, podríamos decir que conciliamos un texto a este numeral. Me voy a permitir leerlo para que la doctora Susana le dé su visto bueno y podamos entonces modificar el numeral 29 del artículo 52. Quedaría de la siguiente manera: Numeral 29 del artículo 52: No tener fondo de reposición ni reportar ante la autoridad competente los valores consignados, exceptuando las empresas que no tienen la obligación de constituir fondos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Voy a explicar por qué, Senador Ángel Custodio.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento Senadora. Tiene la palabra la Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

El transporte especial y el mixto no tienen fondo de reposición, entonces era simplemente no dejarlo general. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngala a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 52 con la modificación del numeral 29 tal y como lo expresó el Ponente, el doctor Laureano Acuña.

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve votos por el Sí, ha sido aprobado el numeral 29 con la modificación, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

La proposición que pide la eliminación al numeral 35 ya fue retirada por la doctora Susana. Regáleme un momentico. Hay una proposición también pidiendo la eliminación del numeral 39, que también fue retirada por la doctora Susana y en ese sentido señor Presiden-

te, hay una proposición presentada por el Gobierno que pide una modificación al numeral 39 que me voy a permitir leer, tengo entendido que ya fue, según el doctor Javier, el Superintendente, ya fue consensuada con los gremios y los amigos del sector, me voy a permitir leer cómo quedaría el numeral 39 de este artículo. Numeral 39 quedaría de la siguiente manera: prestar el servicio en una cantidad de horarios o frecuencias no autorizados de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre la libertad o regulación de horarios y frecuencias.

Solicito señor Presidente entonces que se le dé aprobación tal cual como se ha presentado por parte del Gobierno a la modificación de este numeral 39, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente. Hemos discutido precisamente este numeral 39 en el artículo 52 con el tema de libertad de horarios. Aquí hemos siempre dicho que el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Transporte ha reglamentado el tema de la libertad de horarios a través de la Resolución número 7811 de 2001, donde con la venia suya Presidente voy a leer: Por medio de la cual se establece la libertad de horarios para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera; unas facultades que tiene el propio Ministerio de Transporte pero más allá, frente a esa libertad de horarios, con una nueva resolución o más reciente, por decirlo así, la 1658 de 2011, por la cual se mantiene la medida de libertad de horarios para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, establecido en la Resolución número 7811 del 20 de septiembre de 2001, unas facultades que ya están establecidas. Hoy cuando el propio Ministerio de Transporte no se ha pronunciado frente al artículo 52, donde no ha fijado una posición favorable sobre el numeral y sobre este artículo 39 del artículo 52, yo solicito muy respetuosamente tanto al Senador Laureano Acuña, Senador Ponente y en la cual hemos estado acompañando este importante proyecto, no solo también en sancionar cuando se viole la libertad de horarios, cuando se deje abierto sino que en el numeral 31 del artículo 52, cuando estamos hablando de todo el tema de sanción, estamos diciendo "por prestar un servicio no autorizado" está en ese numeral 31.

Entonces yo les solicito, señor Superintendente, en la cual hemos discutido y hemos debatido este artículo, les solicito a los compañeros Senadores que eliminemos este artículo porque genera unos... este numeral 39, no, podemos dejar el 31 porque es que el 31 garantiza de que el que no preste un servicio no autorizado pues está sujeto a sanción. Entonces sí le solicito Senador Laureano, Presidente y compañeros es frente a lo que hoy ya está reglamentado con el tema de libertad de horarios frente a dos resoluciones que se ha tenido por parte del Ministerio, frente al no pronunciamiento hoy por parte del Ministerio del artículo 52 y sobre todo avalando este numeral 39. Entonces sí le pido muy respetuosamente que se elimine este numeral del artículo 52. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: Senador, esta no es una posición de la Superintendencia, es una posición de Gobierno y cuando decimos que es de Gobierno está involucrado el Ministerio. Pero el artículo al que usted hace referencia, el numeral al que usted hace referencia se refiere es a una ruta específica, razón por la cual fue esto hablado con el Viceministro de Transporte, porque es posición de ambas partes, Ministerio y Superintendencia, no de la Superintendencia nada más. Entonces quiere decir que queda incluido dentro del otro.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, señor Superintendente, eso me queda muy claro, pero para eso también está aquí esta resolución donde el Gobierno, también frente a alguna ruta específica así mismo como lo dice, frente a no prestar un servicio no autorizado. Entonces yo sí quiero pedirle muy respetuosamente para no profundizar más sobre este numeral, la eliminación del mismo para que el artículo 52 siga su trámite. Entonces quería pedirle Presidente poner en consideración esta proposición.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido del Senador Aguilar pienso que esa resolución que él trae, Senadores, es la que demuestra que el Ministerio de Transporte en cualquier momento por un tramo, les doy un ejemplo, Cali-Buenaventura tiene restricciones de libertad de horario. El Ministerio solamente con una resolución puede acabar la libertad horaria en los tramos que ellos estimen convenientes, sin embargo nosotros queremos que ese artículo se elimine porque está esa autonomía del Ministerio con una sola resolución y aquí está Gustavo, representante del Ministerio que nos lo diga, con una sola resolución ellos pueden acabar la libertad horaria en cualquier tramo de las carreteras de todo Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Andrés García.

El honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Gracias. En mi opinión esta concertación que se ha logrado entre los gremios, las personas involucradas y por supuesto la Superintendencia, cumple con los objetivos de esta Comisión y por supuesto mi invitación sería a que mantengamos esta conciliación tal cual como la expone el ponente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Laureano tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Presidente, yo he logrado entender y comprender la preocupación del doctor Mauricio Aguilar, me he permitido aquí analizar, doctor Ángel Custodio, lo expresado, doctor Ángel, en el numeral 31 y pareciese Superintendente, pareciese que fuera una frase que trajera consigo mismo, señor Presidente, a nivel general todo pero no lo es. El numeral 31 dice “prestar un servicio no autorizado” pero yo me pregunto y no sé si estoy pecando doctor Javier, si prestar un servicio no autorizado por ejemplo es un servicio de tipo de modalidad, yo pienso que eso sería prestar un servicio diferente al que tiene reglamentado la ley, sería prestar un servicio no autorizado. Entonces yo quisiera, de verdad le sugiero Presidente que revisáramos nuevamente tal cual como quedó el numeral 39 y me voy a permitir... permítame doctor Mauricio que yo le di ahorita el uso de la palabra, no se la di yo, se la dio el Presidente, yo lo dejé, lo escuché, entonces permítame a mí también. Yo me voy a referir al numeral 39 Presidente, el numeral 39 es muy claro cuando dice lo siguiente “prestar el servicio en una cantidad de horarios o frecuencias no autorizadas de conformidad, señor Presidente, con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre libertad o regulación de horarios y frecuencias”; ¿Quién reglamenta la libertad de horario?, el Ministerio. Lo que estamos diciendo es que de conformidad a lo que está establecido a través del Ministerio de Transporte, quien viole eso Presidente, será sancionado. Entonces Presidente yo a esto no le veo discusión. Yo le sugiero Presidente que someta a consideración tal cual como se modificó el numeral 39 y me permito leerlo nuevamente para que exista claridad para que todo el mundo escuche y exista claridad porque no le veo, no le veo ningún problema cuando estamos diciendo es que de conformidad a lo que está establecido en el Ministerio de Transporte, actuemos. Entonces me permito leerlo señor Presidente: Prestar el servicio en una cantidad de horarios y de frecuencias no autorizados de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre libertad o regulación de horario y de frecuencias. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

No, es que estoy aquí intentando entender qué piensa el doctor Mauricio y la doctora Susana frente a esto y quiero interpretar lo siguiente señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: hoy si ese artículo, qué pasa hoy, qué pasa hoy si el Ministerio cambia los horarios o lo que sea, qué pasa hoy, ustedes dicen que lo hacen con resolución ¿Cierto?, bueno lo que sea, ¿sí me entiende?, el Ministerio con un artículo cambia el horario, ¿Qué pasa hoy?, ¿Eso queda constitutivo?, ¿El transportador lo acepta o no?, lo tiene que aceptar. Pero ¿Qué pasa si no cumple esa resolución?, pregunto yo, queda sin sanción, entonces genera, genera o no...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Queda sin sanción pero porque no sanciona la Superintendencia y eso está establecido.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vengan, venga, venga. Tiene el uso de la palabra...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

No, regáleme...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sí, sí, yo le voy a dar el uso de la palabra, espere-mos que termine el Senador Ángel Custodio y ense-guida...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí entonces mire la...por eso quiero entender de qué se trata, o sea, porque uno dice, es que vuelvo a mi teoría, este es un régimen sancionatorio, estamos diciendo "el que no cumpla con el horario se sanciona, punto", eso es lo que quiere la Ley pero si dicen no, que es que el argumento de eliminar este párrafo es porque el Ministerio cambia los reglamentos pero al final del día cómo queda o explíqueme por favor que no lo he logrado entender.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

A ver, Presidente muchas gracias y con el mayor respeto al Senador Andrés García que acaba de llegar, no puede sostener algo que el gremio ha dicho que eso ya está concertado con el tema de la libertad de horarios, primero, que eso es totalmente falso Senador Andrés García porque nosotros hemos venido trabajando y defendiendo este numeral y estamos defendiendo al sector y defendiendo a las empresas. Entonces lo que yo sí quiero decirle Presidente y con el mayor respeto aquí también al Senador Laureano Acuña, que esto está reglamentado por parte del Ministerio de Transporte que es el órgano rector, aquí muy claro habla sobre el tema de la libertad de horarios donde expresa bajo la autorización por parte del Ministerio, las rutas, hoy no hay libertad de horarios, el Superintendente quiere camuflar o cambiarle el nombre, perdóneme la palabra, sin faltarle al respeto, por frecuencias, pero aquí también está establecido que el Ministerio está también en la potestad de que se tiene que cumplir esta libertad de horarios y aquí en el artículo, en el numeral 31, listo, libertad de horarios, cualquier empresa que no preste su servicio será sancionada, sea llámese frecuencia autorizada, libertad de horario autorizado. Y en el numeral 31 dice "prestar un servicio no autorizado", entonces para qué incluirle aquí o ¿entonces le vamos a dar cabida solo a las empresas grandes, a los monopolios de este país? Entonces precisamente es eso porque si no entonces las empresas grandes son las que van a abarcar cuando las empresas pequeñas no tienen el suficiente parque automotor y darles el negocio a unos pocos. Entonces si quiere profundizamos y si quiere yo les pido, suspendamos este artículo pero profundizamos más del tema, o eliminamos este artículo o yo les hago un debate frente a éste y la libertad, sobre este numeral.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: A ver Senador Aguilar, hay que entender algo, ahí no hay como usted dijo y entiendo las palabras, lo que usted quiso decir con el "camuflar", cuando se habla de frecuencia no se habla de horarios, cuando se habla de frecuencia se habla de interdiario, domingos, sábados y resulta que hay empresas, pequeñas o grandes que abusan de esas habilitaciones que les han autorizado un día domingo prestar el servicio y quieren prestar lunes, martes y miércoles, para que saquemos de un lado el tema de frecuencias, de pronto usted no tiene conocimiento de cuando se da una habilitación de qué se habla. De la misma forma cuando se habla de servicio tampoco tiene que ver con esto, servicio simplemente es la modalidad en que se presta. Entonces, no, no, siendo consecuente como está explicado y como se da una habilitación. Ahora, entiendo lo que decía el Senador Ángel Custodio, el tema de cuando se dicta la política lo que se está buscando y lo que interpreté de lo que usted dijo Senador Ángel Custodio, es que quedaría sin sanción una reglamentación, pero yo pienso para no...usted decide lo que usted piense más conveniente, Senador, pero creo que este es un artículo y un numeral que se viene discutiendo que causó mucho malestar ante todo el mundo, se concertó ayer con los transportadores y quedaron a gusto con este tema.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Entonces tráigame el concepto favorable del...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Venga, venga, por favor, respeten la autoridad de Presidencia, aquí quien otorga la palabra señor Superintendente soy yo, pidan la palabra que yo se las doy a todos cuantas veces la quieran pero por favor un poco de respeto conmigo también. Siga Superintendente, me avisa en el momento en que termine para cederle la palabra a los Senadores.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Yo simplemente lo que quería significarle, Senador, es que tuviéramos la diferencia de lo que es una frecuencia, que tuviéramos la diferencia de lo que es un servicio y lo que es la diferencia de un horario porque no se pueden mezclar los tres.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Perdóneme yo de pronto no conozco muy bien del sector señor Superintendente, pero a mí me parece que un servicio o un horario abarca toda la palabra y servicio creo que incluye llámese con aire acondicionado, llámese bus, llámese una camioneta tipo Van pero aquí no podemos decir que es que se confunden los términos o que realmente no abarca el servicio. Yo muy respetuosamente le pido, tráigame el concepto favorable por parte del Ministerio de Transporte frente a este numeral y con gusto lo aprobamos. Entonces...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Una cosa, perdóneme que lo diga...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar ¿Terminó su intervención?

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Pero una cosa es una opinión o una cosa es una resolución o un concepto favorable por parte del Ministerio de Transporte. Entonces yo sí le pido también, aquí se ha hecho un trabajo importante Presidente y yo creo que aquí lo que estamos defendiendo es el sector, no estamos defendiendo ningún tipo de interés particular ni nada por el estilo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, hay cosas que yo quisiera que me sacaran de duda en cuanto a la prestación del servicio, vuelvo y digo. Yo no sé si una empresa en mi departamento que tenga una ruta, doctor Ángel Custodio, de un municipio a otro por ejemplo para poner el ejemplo y usted me aclara, Superintendente me gustaría que me aclarara porque no logro entender bien o es que no sé si yo tengo la razón o es que no me hago entender, de un municipio Sabanalarga a Barranquilla pueda también prestar el servicio internamente urbano dentro de Barranquilla, interno, yo creo que no puede, porque tiene unas rutas específicas, tiene una habilitación específica, entonces es la diferencia del servicio, eso es lo que yo entiendo, no sé si estoy equivocado.

Por otro lado, yo no estoy aquí defendiendo a nadie, yo estoy aquí es defendiendo que las cosas salgan dentro del marco legal, que usted tenga dientes dentro de la Superintendencia para que usted pueda tener una herramienta para que las cosas se hagan dentro de lo que se quiere y yo a esto no le veo discusión doctor Ángel, a menos que queramos seguir en el desorden que existe, si queremos seguir en el desorden que existe no aprobemos nada, si lo que nos interesa a nosotros doctor Santos es que algunas asociaciones o algunas agremiaciones que con la libertad de horarios establecida producen unos ingresos a unos señores que manejan un negocio en Colombia, doctor Ángel, para decir las cosas como son, entonces vamos a seguir despachando vehículos, despachando vehículos, más conducen, más conducen, más alcoholimetría, más alcoholimetría y más recursos para esas personas que manejan esos negocios en Colombia.

Lo que queremos es que las cosas se manejen con orden y con seriedad, lo que estamos buscando es que las cosas se hagan bien, entonces yo a esto no le veo por qué pelearlo si el artículo que se presenta es sencillo, "prestar el servicio en una cantidad de horarios o frecuencias no autorizadas de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre libertad o regulación de horarios y de frecuencia, esto no sobra. Le estamos diciendo es al Superintendente "óigame, la reglamentación que está establecida a través del Ministerio de Transporte quien no la acoja sobre libertad de horarios, usted los sanciona", entonces yo a esto no le veo discusión señor Presidente. Por lo tanto le sugiero nuevamente que se someta a

consideración la aprobación de la modificación de la modificación del numeral 39 tal cual como ha sido leída señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

De acuerdo. Me ha pedido la palabra la doctora Susana, el doctor Mauricio y Andrés y una vez ellos hayan hablado, le voy a pedir un favor al Superintendente, que le explique a esta Comisión el concepto de servicio porque ahí es donde creo que estamos un poquito enredados porque los Senadores...no me haga esa cara doctora Susana, vas a hablar además ahorita. Es que aquí estamos enredados en el siguiente sentido, las personas que desconocemos el sector, aquí dicen que servicio no incluye el horario, dice el Superintendente, entonces ahorita lo aclaramos, doctora Susana tiene la palabra por favor.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto señor Ponente, esto es un transporte intermunicipal, de municipio a municipio, de terminal a terminal cuando hay, o de terminal a terminal temporal cuando hay, eso lo tenemos que tener claro. Los horarios concedidos a las empresas se hicieron en el año 85, señor Presidente los horarios concedidos a las empresas se hicieron en el año 85 y desde ese entonces, estamos hablando de 30 años, no se ha vuelto a actualizar, o sea, esos horarios están desde el año 85.

El Ministerio adoptó precisamente por esa falta de actualización una política de libertad horaria y la tiene desde hace quince años, desde hace quince años el Ministerio, Gustavo, tiene la política de libertad horaria, usted lo sabe, la reglamenta por tramos en el momento en que considera que la debe reglamentar. Ahora, qué es lo que queremos precisamente: en las regiones los pequeños que tienen cuatro y tres buses pueden sacar otro bus cuando hay más oferta, miren, aquí estamos, si nosotros, con todo respeto Senadores, lo acaba de decir el Senador Aguilar, si nosotros llegamos a no eliminar este pedazo, lo que estamos haciendo es dándole ventajas a las empresas grandes y lo quiero dejar situado aquí; empresas grandes tienen alrededor de 450 autorizados en tramos como Cali-Buenaventura que es el que conozco. Yo pienso que seguramente el señor Superintendente podría dar, Senador Ángel Custodio, las diferencias entre servicio, frecuencia y todos los términos que ustedes quieran que él les aclare, pero lo que no nos va a aclarar es quién está aventajándose con esta no eliminación de la libertad horaria. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

A ver, Presidente, yo en aras de armonizar este proyecto, en la cual nunca hemos estado en contra, sino también tenemos que fijar posiciones frente a algunas inquietudes. El Ministerio de Transporte es el órgano rector y yo simplemente le plateo a usted señor Superintendente para no generar más discusión, solicitemos el concepto favorable por parte del Ministerio de Transporte y si lo trae con mucho gusto lo aprobamos, yo no estoy en contra de este proyecto, usted lo sabe, pero sí me genera una gran inquietud frente a los transportadores, frente a los empresarios

que hoy se van a ver lucrados o beneficiados, lo digo beneficiados y los otros desfavorecidos. Simplemente para ser claros, aquí hay una resolución Presidente, eso es como cuando hay una política de chatarrización y si la empresa no ha chatarrizado pero si el Gobierno no dice que tiene que chatarrizar, cómo lo va a sancionar la Superintendencia. Entonces así mismo, si el Gobierno, el Ministerio de Transporte no reglamenta la libertad de horarios y da libertad a libertad de horarios entonces listo, le damos esa facultad a la Superintendencia para que sancionen, claro, nosotros queremos que realmente el sector se favorezca, se fortalezca pero nosotros no podemos saltarnos así como así las cosas. O sea, entonces porque ahorita fijamos una posición en contra, entonces se nos viene todo el mundo encima frente a esto Senador Laureano Acuña. Entonces en esto yo sí quiero serle muy claro, perdóneme pero aquí también yo no tengo ningún interés sino apoyar al Gobierno Nacional pero en fortalecer unas herramientas que son claras y precisas para el sector, pero no podemos tampoco ahora saltarnos las cosas así.

Entonces yo le pido muy respetuosamente, aplacemos la discusión de este artículo y para la próxima ponencia o para el próximo debate discutimos el artículo, no es más, yo no estoy en contra, si dice el concepto, apoyamos lo que diga el concepto. Creo que es lo más sano, muy respetuosamente lo digo, amigablemente lo digo para que el concepto también, tanto el concepto y el Ministerio, la Superintendencia y el Congreso pues también tenga realmente las herramientas claras y así como lo dice el Senador Ángel Custodio, pues le genera un mar de dudas, aquí generamos un mar de dudas, tampoco es para venir aquí a rasgarnos las investiduras sino realmente poder construir un proyecto armónico favorable para el sector primero. Entonces propongo eso señor Presidente, que pido que lo someta a consideración.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias. Senador Aguilar, por supuesto hay varios puntos que tenemos en común, particularmente a la hora de encontrar un equilibrio entre lo que consideramos sano para el sector, sano para los gremios, sano para la Superintendencia y sencillamente hacer una breve mención que este ha sido un punto crucial desde el inicio de este proyecto de ley, ha sido un punto que hemos estado hablando con los diferentes gremios, que hemos estado hablando con la Superintendencia y donde ha habido un proceso de conciliación. Ahora, a la hora de yo sugerir aceptar la proposición del Ponente, yo parto de la buena fe del Ponente, del Superintendente y de este proceso de conciliación. Eso dicho y frente a la sugerencia de esperar el concepto del Ministerio, hago una pequeña aclaración pero espere por favor a que termine toda la intervención, una aclaración es que por supuesto nosotros somos autónomos aquí en el Congreso en las decisiones que nosotros tomamos, que el Gobierno diga que le parezca o no le parezca algo, no influye a la hora de nosotros tomar nuestra decisión final pero eso dicho, si estoy de acuerdo en que por qué un punto tan sensible, este punto de los horarios, si solicitemos un concepto, no

para tomar una decisión final nosotros sino para tener la información más completa para tomar una mejor decisión. Eso dicho y también he dicho que parto de la buena fe del ponente y de la buena fe del proceso de conciliación que se ha adelantado en el pasado, estaría de acuerdo en que exclusivamente para este único artículo, para este numeral pospongamos la discusión, pero con el objetivo de tomar una mejor decisión y partiendo, insisto, de la buena fe del Ponente, de su exposición y de la buena fe del proceso de conciliación entre los diferentes sectores y, por supuesto, también la Superintendencia.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Si señor, yo creo que contribuye a la confusión, si leemos el artículo 31 que se refiere en términos generales a un servicio no autorizado y la propuesta del 39, pues quien viole una reglamentación pero es que la autorización del servicio se hace por medio de un acto administrativo de la autoridad competente. Entonces eso es lo que está generando en este caso. Yo creo que valdría la pena poder que pues en primer lugar, si es posible, que la Superintendencia acá pues nos aclare esa confusión que se podría presentar, si hoy se está dando pues con mayor razón más adelante o si no pues estoy de acuerdo en que suspendamos la discusión de este artículo para que pues digamos, no quede la más mínima duda sobre la forma como aquí estamos debatiendo esto.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senador Prieto, lo que se refiere al 31 dice "prestar un servicio no autorizado" no tiene que ver nada con el tema de horarios así como está, ni de frecuencias, ni de...no tiene que ver nada con el que sigue. Prestar un servicio no autorizado es que usted como individual, como taxi esté prestando el servicio de plataformas, usted no puede prestarlo, tendría que prestarlo en servicio individual o prestar un servicio mixto, digámoslo así, saliendo de determinada terminal como intermunicipal, eso es no prestar un servicio autorizado.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mire es que uno a veces en estos temas la verdad, verdades aquí los nuevos, entre comillas, del tema, para nosotros el que preste un servicio está con una norma reglamentada y punto pero aquí con ese intrín-gulis que existe en el sector y por eso es que digo que no entiendo, es que aquí, juemadre, perdone que hable así, yo entiendo normalmente que el qué y así lo entiende el ponente y por eso dice uno queda tranquilo con el artículo 31, pero resulta que al interior del Ministerio el tema del servicio es una cosa cuadrículada que tienen allá y resulta que cuando nos metemos con horarios, frecuencias y demás, eso es otro mundo,

ese es el problema aquí que estamos discutiendo. Entonces la cosa es muy sencilla, primero que todo una parte, esta ley parte de lo siguiente, el que no cumpla una norma sobre todo cuando se está jugando con el transporte y demás. Es que aquí no podemos y lo que me preocupa Senador Mauricio Aguilar, es que quede en esta Comisión y usted fue vehemente en ese tema, yo también quiero ser vehemente en este tema.

Aquí que nos digan de frente aquí, usted está acusando aquí de que es que con este artículo vamos a beneficiar a los grandes y que si quitamos los chiquitos, eso siempre ha sido una pelea aquí con los grandes transportadores y con los ilegales, aquí no puede haber grandes y chiquitos, aquí hay transportadores que prestan un servicio públicos, individual o como se quiera llamar; es que aquí no podemos empezar a jugar que es que el chiquito no cumple las normas y el grande sí. Que el grande quiere irse para otro lado o lo que quiera pero no se puede. Entonces yo lo que quiero es, primero que todo yo estoy de acuerdo doctor Aguilar, si usted cree que este párrafo se soluciona con un concepto del Ministerio, aquí me acaban de decir que no tienen ningún problema en traer aquí la constancia en el transcurso del debate, suspendamos la discusión, yo no tengo ningún inconveniente Superintendente o al menos, eso no tiene ningún inconveniente, lo podemos hacer hoy o mañana, eso no tiene ningún problema pero que sí quede claro aquí que es que aquí no estamos jugando que el Superintendente aquí está favoreciendo a los grandes o lo que sea porque queda un sabor doctor Aguilar, usted lo dijo como se dice con una vehemencia y entonces eso sí no me gusta aquí porque yo creo en la buena fe de lo que se ha hecho y sobre todo aquí del doctor Laureano Acuña que ha hecho el esfuerzo y es que a veces nos ponemos a jugar con las palabras. Y reitero, aquí los transportadores son legales o ilegales, cómo así que unos que juegan ahí a un tema o no y por eso es la inseguridad vial en este país, la seguridad vial no existe por eso, porque hay unos que juegan por allá con las normas y el propio Ministerio se encarga de decir, para mi servicio incluiría todo pero yo soy nuevo en el tema, no... entonces Presidente que nos de la última palabra el señor Superintendente y usted toma la decisión como acabo de decir.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Derecho a réplica Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Concedido Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Senador Ángel Custodio aquí yo no he hablado con vehemencia porque yo creo que también aquí lo que he dicho es algo de la realidad, de lo que he expresado es precisamente por el fortalecimiento del sector y ningún, yo no he creado cortinas de humo como de pronto ayer el Superintendente lo dijo, cuando yo expresé unas inquietudes las expresé de manera muy personal, respetuosas pero yo no he hecho ningún tipo de señalamiento, ni tampoco diciendo quién se va a favorecer, al contrario, es el fortalecimiento del sector, por eso yo lo pongo a consideración. Entonces claro, pues precisamente cuando las grandes empresas tienen mayor parque automotor pues aquí es que queremos generar es competencia, la sana competencia, Senador Ángel Custodio usted que lleva muchos años

en este trabajo legislativo y en la vida pública, usted conoce más que yo, entonces no me venga aquí a... entonces ahora a mí va a venir a contradecir las cosas de las realidades de este país.

Entonces yo simplemente le estoy pidiendo respetuosamente, solicitemos, pongamos a consideración el aplazamiento SÍ o NO o si no seguimos la discusión, yo no tengo nada en contra del señor Superintendente ni nada, ni del Ministerio, estamos apoyando este proyecto pero el que fije una posición que realmente me genera duda, me genera incertidumbre es, entonces ahora Mauricio Aguilar es el malo entonces porque no se está discutiendo este numeral, no, por Dios. Entonces aquí hay unos argumentos válidos, pongámoslos a consideración y si no entonces, con respeto al Ministerio, entonces que nos traigan y ya, nada más. Entonces simplemente lo estoy diciendo en aras de armonizar este Proyecto y tampoco ya para no seguir generando más discusión que no es mi estilo Presidente. Entonces simplemente pedirle muy respetuosamente que pongamos en consideración el aplazamiento o no de este numeral en el artículo 52.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos y posterior el Superintendente.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A ver señor Presidente, yo creo que lo importante del asunto es que aquí no se vaya a dejar pues la sensación que unos estamos a favor de cierto sector. Aquí lo que dijo el doctor Ángel Custodio es absolutamente claro, aquí lo que tenemos es... estamos discutiendo un régimen sancionatorio para el sistema de transporte y lo que siempre hemos dicho es que queremos darle herramientas al ente que tiene la responsabilidad en esta materia, ¿quién es el ente que tiene esa responsabilidad?, la Superintendencia. Siempre hemos dicho que la Superintendencia está atada de pies y manos, que no tiene los dientes suficientes para poder actuar y bueno doctor Aguilar, yo acepto que usted tenga su punto de vista sobre el tema y le genere sus dudas, entonces me parece que la mejor salida es simplemente que el Ministerio nos traiga el concepto y bueno, dejamos este artículo, lo discutimos, lo aprobamos o si quieren aprobamos el artículo, dejamos el numeral pendiente o simplemente se deja el artículo todo total y lo podemos votar más adelante. De todas maneras la ley no va a pasar hoy, el Proyecto no va a pasar hoy porque aquí hay todavía mucho que discutir. Entonces es una discusión bizantina, aquí no hacemos nada, aquí estamos en un círculo vicioso, entonces yo le pido respetuosamente que aceptemos la propuesta del doctor Aguilar, que el Ministerio nos traiga el concepto y una vez lo tengamos pues entonces entramos a votar el artículo. Esa es la sugerencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto suyo y de los demás Senadores quiero ser muy repetitiva en este sentido y es que, Senador García, la propuesta que acaba de dar el ponente no tiene una concilia-

ción ni del sector ni de los gremios, quiero que quede clarísimo, no sé con la que quiera, pero no tiene una conciliación del sector, eso no se puede decir aquí porque además aquí está el sector, están los gremios y hay transportadores y ellos ninguno ha conciliado. Estoy acabando y perdone Senador García. Segundo, lástima que el Senador Cabrera se haya ido porque yo sí quisiera explicarle a él por qué, aquí no estamos hablando de empresas ilegales, aquí estamos hablando de empresas legales, o sea esa palabra no debería ni siquiera existir en esta Comisión, aquí estamos hablando de empresas legales, constituidas legalmente, pequeñas o grandes, claro que hay pequeñas o grandes Senador Santos, hay... ¡ah que bueno, me alegro!, hay empresas que tienen tres vehículos o cuatro vehículos que no las podemos comparar con empresas gigantes. Por qué consideramos y por qué el Senador Aguilar y yo estamos diciendo que se benefician las empresas grandes Senador Ángel Custodio, porque ellos tienen autorizadas un mundo de frecuencias úsenlas o no las usen, utilícenlas o no las utilicen, pueden utilizar el 50 o algún porcentaje de ellas pero, pero eso ya tiene para ellos que tener todos los servicios que ellos consideren, los pequeñitos no.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Termine Senadora por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Entonces lo que quiero que quede claro es, si la libertad horaria se acaba, los pequeños no tienen cómo seguir creciendo y vuelvo y repito, son empresas legalmente constituidas, no son empresas que han aparecido, no son empresas que tienen transporte pirata ni muchísimo menos, son empresas todas legales y constituidas. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Va a hacer uso Senador García del derecho a réplica?, concedido. Posteriormente le damos la palabra al ponente que tiene por obvias razones un derecho adquirido para intervenir y le damos la palabra al Superintendente y ponemos a consideración la proposición de suspender la votación del numeral en cuestión. Senador García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. Sencillamente reiterar que aquí es claro que estamos buscando un equilibrio, lo que más le conviene al sector en el corto, en el mediano y en el largo plazo, reiterar la buena fe, reiterar los procesos de conciliación y como he dicho anteriormente, me parece mucho la idea del Senador Aguilar de ser útil, solicitar más información para tomar una mejor decisión. Y también estoy de acuerdo con la proposición del Senador Santos, me parece muy ecuánime, la de decir en este artículo estamos de acuerdo en todo menos en este numeral. Entonces sencillamente dejemos en el acta que este es el único numeral en el artículo que continúa la discusión, quedamos a la espera, sugiero máximo una semana para que se pronuncie el Ministerio de Transporte al respecto, reitero la autonomía de todos nosotros como congresistas a la hora de tomar la decisión pero ante un punto tan sensible como este,

estoy de acuerdo en que tengamos más información para tomar una mejor decisión.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, tranquilo, doctor Santos, todo lo suyo se lo comparto. Presidente vea, yo quiero ser claro en esto, yo no sé si me quedó como el doctor Ángel porque a veces las palabras las dicen y uno dice “pero no entiendo” y no es que uno no pueda entender, claro que uno entiende pero yo lo que no entiendo es que lo único que se está buscando con este numeral es la formalización que se actúe dentro del marco legal y eso no le va a quitar a ninguna pequeña ni mediana empresa su crecimiento, es que yo me imagino que cuando una empresa pequeña, acláreme también Superintendente para yo entender porque yo no logro entender, una empresa pequeña tiene un parque automotor pequeño, no le pueden habilitar sino con lo que le corresponde porque su parque automotor es pequeño, no le pueden dar más, cómo hacen para darle más si es que no tienen la capacidad para tener más. Entonces eso aquí no vale imitar nada. Entonces yo, Presidente, vea, en aras de no seguir en una discusión que realmente estoy seguro que la misma discusión se va a dar el día martes o miércoles que actuemos aquí, será el día martes que sacaremos adelante el numeral, pues es la misma discusión porque son posiciones tomadas pero yo también quiero hacer claridad meridiana en algo, que no se diga aquí que es que el Ponente mintió cuando dijo “que un numeral de un artículo se había conversado, consensuado” porque yo estoy creyendo también como dice el doctor Andrés García, en la buena fe del señor Superintendente que me dice que ayer trabajó hasta tarde con algunos sectores del gremio y que lo consta al doctor Andrés García que se trabajó alrededor del tema. Entonces es que se dicen las cosas y se dejan las cosas en el aire y ya estamos, me perdonan la expresión porque no soy grosero pero ya estamos mamados de que se estén diciendo las cosas de esa manera y se dejen las cosas en el aire tratando de dejarlo a uno ante la opinión público como si uno estuviera mintiendo y de eso ya me estoy hartando. Entonces vamos señor Presidente a ser claros en ese sentido. El doctor Mauricio ha pedido que se le dé un aplazamiento a la discusión de este numeral, vamos a darle el aplazamiento, le solicito formalmente, oficialmente al Ministerio de Transporte que nos dé el concepto y señor Presidente, ya partiendo de la premisa, no demos más discusión en este asunto Presidente y le solicito que sigamos en la discusión de los numerales que todavía tienen proposición de este artículo señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el Superintendente y procedemos a votar la proposición de la suspensión de la discusión. Señor Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

A ver, yo solo quería aclarar aquí un tema técnico y un tema que dicen que no se discutió con los gremios, estuvieron Asotrans representado por el doctor Carlos

Cantillo; estuvo Aditt representado por el doctor José Yesid que está aquí sentado y que eran los que venían trabajando, creo que asistieron a su oficina doctora Susana, que eran los que, es más, mandaron mediante esta carta del Consejo Superior del Transporte donde se absolvió cada uno de los puntos y se atendió para decir que no se concertó con ellos. Yo creo que ellos, bueno no sé quiénes como transportadores individuales quedarán pero se atendió a los gremios que fue lo que pidieron ustedes. Segundo, hay un tema, ustedes dicen de que el grande puede abusar del pequeño, yo quiero ser claro cómo se entrega o cómo se habilita una ruta, una ruta se habilita dando una capacidad transportadora y realmente lo que ha pasado con esta cosa doctora Susana, de pronto la han asaltado en su buena fe, es que muchas veces hay una empresa que tenga cien vehículos y tenga cinco rutas, resulta que rutas a las que está obligada a prestar servicio; como ven que una ruta no es buena, van y cogen vehículos de esa ruta que no les presta el buen servicio, no les presta buena rentabilidad e invaden el mercado de otro, esa es la problemática de otro, esa es la problemática de esto y esto es lo que ha llevado a la informalidad. ¿Y qué pasa? Esa ruta que económicamente no da plata, ¿crece en qué? En informalidad, la piratería y es la razón por la cual el transporte hoy está... o es una de las razones por las cuales el transporte está así.

Pero aquí usted no puede decir que porque es la grande puede despachar más carros o pueden adicionarle más carros a su capacidad autorizada, resulta que a usted la ruta se la dan sobre unos estudios que en esto quiero, doctora Susana, usted dice que desde el año 85, hoy se licitan las rutas donde hay disponibilidad y se hacen, de la misma forma se reestructuran rutas como lo dijo usted, Cali – Buenaventura, Bogotá – Medellín, Medellín – Villavicencio, precisamente para eso, para que el mercado no se siga deteriorando como se ha deteriorado. Los transportadores están sentados aquí y pregúntele a ver cuáles son las condiciones del sector transporte y realmente por eso es que estamos aquí, de forma de poder fortalecer el transporte.

De la misma forma también hay habilitaciones que se dan con un número de vehículos estipulados donde la norma no se puede transgredir, de que tiene que prestar, ejemplo, si le dieron un horario y tiene tres vehículos de capacidad, lo máximo que puede utilizar es lo que se le asignó en capacidad y cogen como usted dice y abusan de otros vehículos que tiene la empresa para prestar y deteriorar el mercado en esa ruta pero eso no tiene que ver absolutamente nada doctora Susana con el tamaño de la empresa, eso sí le quería dejar claro porque a uno le dan una capacidad como empresario en las habilitaciones de ruta, una capacidad transportadora, esa es la que tiene que usar. Precisamente aquí lo que no se quiere es que el otro le invada la ruta al otro en condiciones que son de mercado que hicieron por un estudio técnico, esto es un tema técnico, entonces no hay cómo abusar del otro. De pronto eso es lo que le han vendido a ustedes pero la verdad es esa y técnicamente hablando a eso corresponde lo que se da en las rutas.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Habíamos dicho que íbamos a votar. Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente yo quiero hacerle una pregunta muy respetuosa al señor Superintendente; y donde no hay estudios técnicos, donde no hay resultados, bajo qué parámetros sanciona la Superintendencia de Transporte. Entonces rutas nuevas, oferta y demanda, usted cómo sanciona si realmente la buena prestación y la calidad del servicio realmente se está cumpliendo a satisfacción donde de pronto el Ministerio de Transporte no los tiene. Entonces en esto yo quiero ser muy claro, yo creo, aquí no... se lo digo con el mayor ánimo del mayor respeto porque yo como dicen, veo aquí muy enfurecido a mi compañero, el Senador Laureano Acuña, aquí yo creo que todos hemos querido aportar muchas cosas importantes a este proyecto de ley pero yo quiero que realmente lo tomemos por el buen camino, si realmente el concepto por parte del Ministerio de Transporte pues igual, es simplemente es algo pero no nos enredemos, no nos enredemos más a esta situación que yo creo que ya es suficiente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un minuto, Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: La pregunta que usted me hizo, Senador Aguilar, con respecto a eso, que donde no hay, pues hay informalidad, porque no hay establecida una ruta y la presta el informal y el pirata, porque en todo hay un estudio, para dar una ruta tiene que haber un estudio técnico, donde le dan a usted una capacidad y un número de horarios para despachar. Donde usted dice “¿será que hay servicio informal?” No hay ruta por el Ministerio, era para responderle su pregunta.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, ponga a consideración el aplazamiento de la discusión del numeral 39 del artículo 52.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Aprobado el aplazamiento del numeral 39)	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmerly	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos Favorables	10

Diez por el SÍ señor Presidente, ha sido aplazado el numeral 39 del artículo 52 en su discusión.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias señor Secretario. Señor Ponente tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente la doctora Susana Correa presenta un numeral nuevo que sería el numeral 40, me voy a permitir leerlo señor Presidente. Dice así: Numeral 40: Utilizar, permitir, patrocinar, tolerar o practicar el pregoneo o actos similares y emplear sistemas o mecanismos que coarten al usuario la libertad de elección de la empresa transportadora de su preferencia para promover la venta de tiquetes dentro de las terminales de Transporte. El Ponente está de acuerdo con la proposición presentada por la doctora Susana Correa, por lo tanto le solicito que se apruebe el numeral tal cual como, el nuevo numeral presentado por la doctora Susana Correa señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración un numeral nuevo presentado por la doctora Susana Correa que quedaría como el numeral 40 por el momento, del artículo 52.

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	9

9 votos por el Sí, ha sido aprobado el numeral 40 del artículo 52, presentado por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien Secretario, continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Presidente me voy a permitir también solicitar que el Gobierno ha presentado una modificación al numeral tercero, me voy a permitir leerla para que se le dé aprobación. Numeral tercero, artículo 52, estamos hablando del artículo 52 señor Presidente. Numeral tercero: exigir sumas de dinero por la expedición de paz y salvo por la vinculación o desvinculación de los vehículos, –se le agrega– “sin perjuicio de las obligaciones contractuales”. Entonces señor Presidente, para que se apruebe tal cual como lo ha solicitado el Gobierno y se le adicione la palabra “sin perjuicio de las obligaciones contractuales” al numeral tercero señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se pide una modificación del numeral tercero del artículo 52 tal y como lo ha leído el honorable Senador Laureano Acuña, Ponente: **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	9

9 votos por el Sí, ha sido aprobado el numeral tercero con la modificación del artículo 52.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Secretario. Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

De igual manera, señor Presidente, el numeral décimo del mismo artículo, artículo 52, se le retira la palabra “no idónea”, entonces quedaría de la siguiente manera: “permitir la operación de los equipos por personas sin licencia de conducción, sin licencia requerida para el tipo de vehículo que se opera o con licencia de conducción vencida suspendida o cancelada”. Como venía antes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Quién presentó la modificación?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El Gobierno señor Presidente. Numeral décimo, permitir la...operación

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Numeral 10 Senadora.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Para ser claros, ¿cómo está hoy? “Permitir la operación de los equipos por personas no idóneas....estoy hablando del 10, numeral 10 del artículo 52.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Yo lo tengo como 11.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, no, no, permítame leerlo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Numeral 10 Senador, numeral 10.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Permitir la operación de los equipos por personas no idóneas, queremos ser muy precisos. Entonces quedaría de la siguiente manera: Permitir la operación de los equipos por personas sin licencia de conduc-

ción, sin licencia requerida para el tipo de vehículos que se opera o con licencia de conducción vencida o suspendida o cancelada.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Con la venia de la Presidencia.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A lugar.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Le vamos a quitar la palabra “no idóneas” para que quede preciso el artículo señor Presidente. Entonces el numeral diez quedaría de la siguiente manera: Permitir la operación de los equipos por personas sin licencia de conducción, sin licencia requerida para el tipo de vehículos que se opera o con licencia de conducción vencida o suspendida o cancelada.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración artículo 52 con la modificación presentada por el Gobierno en el numeral 10:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	9

9 votos por el SÍ, ha sido aprobado el numeral 10 con la modificación expuesta por el honorable Senador Laureano Acuña como Ponente del artículo 52, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Secretario. Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. De igual manera el Senador Mauricio Aguilar, señor Presidente, ha presentado la creación de dos nuevos numerales: Uno que habla sobre la realización anual de los exámenes médicos a quienes manipulen, que la va a retirar; y el otro que quedaría como numeral 41, que me ha solicitado el doctor Mauricio que quiere sustentarlo ante esta Corporación, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente. De la misma manera como ha expresado el Senador Ponente, el Senador Laureano Acuña, precisamente esto se concertó con la Superintendencia, cuando hay inquietudes pues se aclaran y si es el deber mío y de reconocer también lo hago, de retirar este numeral, el numeral 40, que era el de operar vehículos sin que se realizaran los exámenes médicos, mentales y bueno, motrices frente al tema de los conductores. Pero sí solicitamos incluir el numeral que iba a ser el 41 que quedaría como 41 porque se aprobó. “Permitir que el conductor aprovisione o manipule el vehículo con gasolina, ACPM o gas propano al tiempo que lleve pasajeros en su interior”. Simplemente eso fue concertado para que señor Superintendente usted también dé fe de que aquí se ha trabajado armónicamente en pro de este Proyecto. Entonces ponemos en consideración la aprobación de este numeral.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario:

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Numeral nuevo del artículo 52:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez votos por el SÍ, ha sido aprobado el numeral nuevo del artículo 52 presentado a consideración por el honorable Senador Mauricio Aguilar.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Presidente para solicitarle muy respetuosamente se someta a consideración cada uno de los numerales a excepción del numeral 39 que quedó aplazado del artículo 52, con las modificaciones que se le han dado en el día de hoy a algunos, ya que a otros se les retiraron las proposiciones que pedían su eliminación.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra Senador.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Le consulto a la Secretaría y a la Mesa Directiva si este artículo se puede aprobar... ¡Ah los numerales!, los numerales sí. Ah bueno.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario. Tiene la palabra Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Lo que estamos solicitando doctor Mauricio es que se le dé aprobación primero, a los numerales que no surtieron ningún tipo de polémica, ni ningún tipo de modificación ya que quedaron tal cual doctora Susana, como venían dentro de la ponencia; segundo, que también se le dé aprobación a los que se modificaron en el día de hoy y queden tal cual como se les hizo su modificación. Los numerales, el artículo todavía en total no se puede someter a consideración porque tenemos que esperar que se discuta el numeral 39 para que quede el artículo 52 totalmente aprobado.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Es que para efectos legales se tiene que ratificar los numerales como viene en la ponencia más las modificaciones, es que esa frase no se ha dicho. Acuérdesse que cuando uno vota es como viene en la Ponencia, entonces por eso es lo que está pidiendo el Ponente, de que se vote el artículo 52 como viene en la Ponencia más las modificaciones que han sido aprobadas acá y quedaría pendiente únicamente el 39, por lo tanto el artículo en su totalidad no ha sido votado.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Listo, entiendo que hay consenso alrededor de la proposición, así que señor Secretario sométala a consideración de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Se votará el artículo 52 como fue presentado en la Ponencia con las modificaciones propuestas y ya aprobadas con excepción del numeral 39:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez votos por el SÍ, ha sido aprobado el artículo 52 con las modificaciones expuestas por los honorables Senadores, con excepción del numeral 39, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo señor Secretario. Téngase en cuenta que se solicitó el concepto del Ministerio y hay que tenerlo listo una vez en la próxima sesión de esta Comisión empecemos la discusión para poder evacuar lo que queda pendiente. Tiene la palabra el señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, nos dirigimos entonces al artículo 53 que tiene dos proposiciones, una presentada señor Presidente por el doctor Senén Niño que lo busca señor Presidente es que no sea precisa o precisó el número de salarios mínimos establecidos para quien viole este tipo de conducta. Entonces el doctor Senén Niño manifiesta lo siguiente en su...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con la venia del señor Presidente, el doctor Senén Niño retiró esa proposición y acaban de radicar una nueva proposición para ese artículo 53; se la voy a traspasar al Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Bueno, Presidente, entonces está retirada la del doctor Senén Niño, pero aparece otra, ahora la revisamos la que aparece ahora.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿De quién es la que aparece, señor Ponente?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Del Senador Senén Niño...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Así es muy complicado, señor Presidente. Permítame la de la doctora Susana, también hay una proposición presentada por la doctora Susana que crea un numeral 11 a este mismo artículo; este artículo señor Presidente tiene 10 numerales, la doctora Susana está solicitando crear un nuevo numeral, me voy a permitir a qué se refiere el artículo, para que tengamos claridad sobre a qué se refiere el artículo y podamos anular. El artículo 53 dice de la siguiente manera: "Serán sancionados los propietarios, conductores, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor mixto de radio de acción nacional y de los vehículos de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera con multa equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que incurran en las siguientes infracciones" y ahí se desprenden 10 numerales que serían las sanciones, que serían las conductas por las cuales se sancionarían si son violadas, y la doctora Susana plantea que se crea un numeral nuevo que dice de la siguiente manera: Numeral 11: Cuando el conductor del equipo no haya cumplido con lo preceptuado en el artículo tercero de la presente ley, respecto a las evaluaciones médicas periódicas programadas.

Por lo tanto señor Presidente, si ya está establecido en el artículo tercero esto, no tiene nada de malo que se vuelva a ratificar.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un minuto, señor Ponente. Tiene la palabra Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente, como venía la Ponencia venía sin la palabra "conductor" en el cabezal del artículo;

ahora quedó: serán sancionados los propietarios, conductores, poseedores o tenedores de vehículos, antes “conductores” no estaba. Si ustedes ven la ponencia original que ustedes tienen, ahí no estaba la palabra “conductores”. Cuando se pone la palabra “conductores” que no la pongo yo, sino que se pone la palabra “conductores” la pone el Ponente, pienso que debe adicionársele el artículo para decir que cuando el conductor del equipo no haya cumplido con lo preceptuado en el artículo 3° de la presente ley respecto a las evaluaciones médicas periódicas programadas, será sancionado. Eso es todo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Doctora Susana, es que las obligaciones no son del conductor en este caso, son de la empresa, me permito leer los numerales, dice: no mantener el vehículo en óptimas condiciones de operación, seguridad, comodidad de viaje e higiene; no aportar oportunamente los documentos necesarios para tramitar los documentos; no retirar los instintivos de la empresa; prestar un servicio no autorizado; no hacer el aporte correspondiente al fondo de reposición; negarse a prestar el servicio sin causa justificada, –en ese caso podría haber el–; realizar actividad de transporte en radio o acción diferente al autorizado.

Son, si uno ve, casi todos los numerales tienen que ver con el tema de empresa y de propietarios. No, es que conductores, no decía conductores. En la Ponencia dice, la voy a leer doctora Susana y dice: artículo 53: Serán sancionados los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor. No sé cuál tenga usted doctora Susana, ah bueno.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Ponente, ¿por qué no nos ayuda a aclarar esa duda que tenemos con la redacción del artículo?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Yo quiero Superintendente que me permita un minuto. A mí me parece sano lo de la doctora Susana, en el numeral 11, me quiero referir a eso. En el artículo 3° señor Presidente, cuando hablamos de las definiciones quedó claro doctor Ángel Custodio, que una de las definiciones en cuanto a las evaluaciones médicas, periódicas programadas quedó claro que son un conjunto de evaluaciones médicas que se realizan anualmente en entidades acreditadas en ISO 17024 habilitado por los Ministerios de Protección Social y de Transporte, eso quedó aprobado con las definiciones. ¿Qué hace la doctora Susana cuando crea el numeral 11? Le coloca la sanción a quien viole en la definición preceptuada, entonces me parece sano que lo aprobemos señor Superintendente, porque le estamos es colocando la sanción a quienes no cumplan señor Superintendente con lo establecido en la definición de lo que son las evaluaciones médicas, periódicas programadas. Entonces no me parece que sea...al contrario, me parece sano que cada uno de los conductores tenga que, las empresas tengan que entender que

sin sus empleados no practiquen este tipo de pruebas para que se les garantice su bienestar y su buena salud, sean posibles acreedores a una sanción por parte de la Superintendencia.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senador Acuña, con respecto a lo de las evaluaciones médicas, desde la perspectiva que nosotros lo vemos, la obligación es de la empresa y todo lo que sean las infracciones del conductor, ya están consagradas en la Ley 769. Entonces como....

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, yo me estoy refiriendo, perdón....

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No me estoy refiriendo a la palabra “conductor” que está en el encabezamiento del artículo 53, yo me estoy refiriendo es al numeral nuevo creado por la doctora Susana que sería el numeral 11, que estoy solicitándole al Presidente que se le dé aprobación, porque me parece sano señor Presidente, el numeral 11. Ahora miramos con calma lo de la palabra “conductor” y lo analizamos.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Son dos proposiciones diferentes: una, que se incluya la palabra “conductores” y la otra, la creación del numeral 11, ambas son suyas Senadora Susana. Tiene el uso de la palabra, nos aclara ambas, le escuchamos el concepto al Superintendente y procedemos a votar.

El honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Sí que me alegra que hayamos traído este artículo 53, porque acaba de decir el Súper algo que hemos venido peleando o que hemos venido discutiendo desde ayer, para qué vamos a poner esto si está en la Ley 769, ustedes oyeron ayer. ¿Por qué yo quería eliminar artículos? Porque estaban en la Ley 769, oyeron toda la discusión de ayer, la Comisión fue hecha para eso, todo el tiempo la discusión fue por qué voy a eliminar artículos por la doble sanción, pero por qué los voy a eliminar para darle herramientas a ellos y ahora me lo acaba de decir y nos acaba de dar toda la razón, para qué vamos a poner este artículo si está en la Ley 769, si esa es la razón Súper, estoy totalmente de acuerdo en eliminarla. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Super.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senadora Susana, de pronto aquí hay una mala explicación mía; la 769 habla es de las sanciones a los

conductores, no la obligación, para poderlo entender. Si usted lo entendió como se dijo inicialmente tiene toda la razón, no le discuto lo que me está diciendo, pero la 769 habla es de las sanciones a los conductores, no de la obligación. Ahora, nosotros no le vemos ningún problema a esto, ¿Por qué dije lo anterior? Porque desde la Súper habíamos dicho que la obligación de las evaluaciones médicas periódicas debían ser una responsabilidad de la empresa, por eso fue que lo dije, entonces para que, de pronto quedó mal explicado por mí, pero para nosotros no hay ningún problema. Sigamos adelante, no le vemos ningún problema.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Ponente, explíqueme a la Comisión la posición y su consideración.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Le solicito a esta Comisión que se someta y apruebe positivamente el numeral 11 creado por la doctora Susana que le da herramientas a la Superintendencia para sancionar a cuyas empresas no exijan que las evaluaciones médicas programadas anualmente se den hacia sus trabajadores.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Y con respecto a lo de la palabra “conductores”. Entonces sométalo, señor Secretario, a consideración de los Senadores.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ambas cosas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Del artículo completo, explíqueme a la Comisión... vuelvo y les repito, son dos proposiciones, la inclusión de la palabra “conductores” y la creación del numeral 11. Señor Secretario, póngalo a consideración del Pleno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, mil disculpas. Hay una proposición también radicada por parte del Honorable Senador Senén Niño, una nueva proposición, ¿esa la dejamos excluida?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No Presidente, yo estoy solicitando que se apruebe las de la doctora Susana. Ahora vamos a pasar a la del doctor Senén Niño y aprobamos el artículo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vuelvo y repito, ponga a consideración, señor Secretario, las dos proposiciones de la Senadora Susana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Artículo 53 con las proposiciones expuestas por la honorable Senadora Susana Correa y presentadas por el Senador Laureano Acuña como ponente:

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	9

Nueve votos por el SÍ, uno por el NO, ha sido aprobado el artículo... perdón, el párrafo... el numeral 11 para el artículo 53 y la modificación presentada por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, bueno, ya para que quede claro nuevamente que la proposición presentada días atrás del doctor Senén ya fue retirada, y hoy se radicó una nueva proposición que persigue lo siguiente señor Presidente, artículo 53 ya lo lei ahorita, ya todos saben sobre qué se trata. El artículo 53 en su numeral uno, señor Presidente, manifiesta lo siguiente: Artículo 53, numeral 1: no mantener el vehículo en óptimas condiciones de operación, seguridad, comodidad, higiene y aseo.

Este numeral hace parte del artículo 53 que tiene como sanción una cuantía de 10 salarios mínimos legales mensuales. Para el doctor Senén se le hace exagerado, cosa que también compartimos nosotros, que por esta violación se sancione con 10 salarios mínimos legales. ¿Qué está buscando el doctor Senén? Presenta la creación de un nuevo párrafo que diga “serán sancionados los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor mixto de radio versión nacional de los vehículos de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera con multas de 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes que no mantengan el vehículo en óptimas condiciones de comodidad, higiene y aseo. O sea, que por la violación o por la mala presentación del vehículo en cuanto a higiene, no sean de 10 salarios mínimos, sino que sean de 3 salarios mínimos, y en verdad señor Superintendente nos parece exagerado 10 salarios mínimos por la cuestión de higiene y aseo.

Entonces señor Presidente, el ponente les solicita a los honorables miembros de esta Comisión que se apruebe el párrafo creado por el doctor Senén Niño y avancemos señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Discúlpeme ponente pero yo tengo una duda, la idea es bajar la sanción circunscrito específicamente a los que incurran en lo que establece el numeral uno.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Así es.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Pero mire, veamos la integralidad de la redacción ¿no?, óptimas condiciones de operación, suena a tema mecánico, seguridad, perdón ponente, es un tema mecánico. Seguridad es una llanta en mal estado, seguridad es un cinturón de seguridad que no funcione, los frenos, Senador García, no sé.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Pero déjeme hacerle claridad, no se refiere a eso Presidente, se refiere única y exclusivamente al tema de comodidad, higiene y aseo, lo demás queda tal cual como está. No mantener el vehículo en óptimas condiciones de operación y seguridad será sancionado con 10 salarios mínimo. Con tres salarios, el párrafo que se crea es para los temas de comodidad, higiene y aseo solamente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Entendido señor ponente. ¿Cuál es la diferencia entre higiene y aseo?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Me parece que es...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Ok, es una pregunta necia.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí, sí, sí... Presidente, entonces el artículo quedaría de la siguiente manera: numeral primero: No mantener el vehículo en óptimas condiciones de operación y seguridad. Se crea un párrafo nuevo que establezca lo siguiente: Serán sancionados los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor mixto de radio de acción nacional y de los vehículos de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera con multa de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes que no mantengan el vehículo en óptimas condiciones de comodidad, higiene y aseo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo. Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se pone en consideración el artículo 53 con las modificaciones expuestas por el ponente, por la proposición expuesta por el honorable Senador Senén Niño:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	9

Nueve por el SÍ, uno por el NO. Ha sido aprobado el artículo 53 con las modificaciones y la proposición expuesta por el ponente, presentada por el honorable Senador Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo 54: Este artículo presenta cinco proposiciones. Hay una proposición presentada por el Gobierno que adiciona un párrafo, me voy a permitir leer la proposición presentada por el Gobierno, que adiciona el párrafo.

Parágrafo. De las anteriores infracciones también se aplicará a las empresas de transporte de pasajeros...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Ponente, ponente, ponente un momento, y el Secretario nos va a explicar algo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para el honorable Senador Laureano, hay una proposición que retiró el Senador Senén Niño y presenta una nueva –ya se la trasladó– del 54, si honorable Senadora, y hay una proposición nueva presentada por el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto. ¿Estoy equivocado que las otras las retiró? Retira las otras dos y quedan estas dos como nuevas, para trasladársela al honorable Senador Laureano.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Me voy a permitir, señor Presidente... el artículo 54 trata de lo siguiente, señor Presidente, artículo 54: “Serán sancionados con multas equivalentes a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes las empresas de transporte terrestre automotor especial, especial, que incurran en las siguientes infracciones”, de ahí se desprenden un sinnúmero de numerales sobre las conductas que deben asumir para que no sean sancionadas. Entonces, se presenta la creación por parte del Gobierno de un párrafo nuevo que dice lo siguiente: De las anteriores infracciones también se aplicará a las empresas de transporte de pasajeros colectivo o mixto que de acuerdo con la reglamentación estén autorizadas para prestar el servicio escolar. Señor Presidente, para que se apruebe el párrafo presentado por el Gobierno, párrafo nuevo al artículo 54, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 54 con un párrafo nuevo, presentado por el Gobierno. Acuña Díaz Laureano Augusto.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Positivo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Estamos en votación señor Senador.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

(Fuera del micrófono) No, es una aclaración de orden...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tiene toda la razón.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estamos votando un nuevo párrafo, no el artículo 54, un párrafo nuevo del artículo 54, porque vamos una, a una las proposiciones.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estamos ubicados en el artículo 54, vamos a votar un párrafo nuevo presentado por el Gobierno... presentado por el doctor Laureano, avalado por el Gobierno:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí*	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Nueve votos por el SÍ. Ha sido aprobado el párrafo nuevo en el artículo 54, presentado por el Senador Laureano Acuña.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente. Tenemos otra proposición presentada por el doctor Senén Niño acerca del artículo 54.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento Senador. Un momento, un momento. Ponente... hay que repetir la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Mil disculpas. Prieto Riveros Jorge Eliécer, Sí. Párrafo nuevo del artículo 54 aprobado por 10 votos señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí, sí, sí, vamos a hacerla Presidente, hay que hacer...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Concedida, Senadora Rosmery.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

...La votación completa, señor Presidente, para no viciar el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña Díaz Laureano...

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Perdón, moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento Secretario, un momento. Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Simplemente para solicitarle a su señoría que abramos la votación nuevamente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Así se hará Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Ha sido aprobado el párrafo nuevo del artículo 54, señor Presidente, con 10 votos.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente hay otro, otra proposición presentada, una proposición presentada por el doctor Senén sobre el artículo 54, que dice lo siguiente señor Presidente: Artículo 54, numeral primero: No informar a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente cualquier cambio de sede o domicilio principal o sucursales.

Para el ponente se le da el visto bueno. Bueno, yo no tengo por qué dar el visto bueno pero comparto la proposición presentada por el doctor Senén. Y crea un numeral nuevo que dice lo siguiente: No iniciar la prestación del servicio en el término señalado en el acto administrativo correspondiente. Solicito señor Presidente que se apruebe de manera positiva la proposición presentada...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento ponente, ¿son dos proposiciones?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, es una sola proposición. Una, que adiciona al numeral 1 para que haya claridad, las palabras “principal o sus sucursales”. No, no, ya esa fue retirada, esa fue retirada ya, en las que se retiraron estaba lo de la palabra “acta” que ya se retiró, entonces quedaría de la siguiente manera: Numeral primero del artículo 54: “No informar a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente cualquier cambio de sede o domicilio, principal o sus sucursales”. Numeral nuevo: “No iniciar la prestación del servicio en el término señalado en el acto administrativo correspondiente”. Para que se apruebe señor... ¡ah, perdón, señor Presidente, que no había mirado también una modificación al numeral tercero! Numeral tercero quedaría de la siguiente manera: “No reportar en los plazos que determine la autoridad competente la relación actualizada del equipo con el cual presta el servicio público de transporte a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente”, entonces se le agrega a la palabra “relación actualizada”, que esté al día señor Presidente. Entonces, para que se apruebe, Presidente, con las tres modificaciones, dos modificaciones.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador García tiene la palabra. Vuélvalo a leer cómo quedaría, señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El numeral 1 del artículo 54, Presidente, viene de la siguiente manera: “No informar a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente cualquier cambio de sede o domicilio”. ¿Qué le agrega el doctor Senén?, la palabra “principal o sus sucursales”. Quedaría entonces de la siguiente manera: No informar a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente cualquier cambio de sede o domicilio, principal o sus sucursales.

Numeral tercero, el numeral tercero en la ponencia está de la siguiente manera: No reportar, en los plazos que determine la autoridad competente, la relación del equipo con el cual presta el servicio público de transporte a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente. ¿Qué solicita el doctor Senén Niño?, que quede de la siguiente manera: “No reportar en los plazos que determine la autoridad competente la relación actualizada del equipo con el cual presta el servicio público de transporte a la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente”.

Esto no genera ninguna discusión señor Presidente. Y crea un numeral nuevo. El numeral nuevo sería,

diría, dice lo siguiente, quedaría así, numeral nuevo: Artículo 54, numeral nuevo: “No iniciar la prestación del servicio en el término señalado en el acto administrativo correspondiente”.

Entonces no sé, señor Presidente, si usted quiere que primero aprobemos las dos adiciones a los numerales primero y tercero y después miramos lo del numeral nuevo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Yo creo que podemos aprobar la proposición de manera integral una vez el Superintendente haya hecho si su intervención.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor. Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senador Acuña quería hacer una aclaración, ese numeral nuevo está incluido en el artículo 93, numeral 8; el artículo 93 dice: La cancelación de licencia o registro de habilitación o permiso de los vigilados procederá en los siguientes casos. Y el numeral 8 dice: Cuando pasados doce meses la vigencia del acto que otorga la habilitación no se iniciaron las actividades para el cual se le otorgó la licencia de permiso, de registro o habilitación, o cuando habiendo iniciado las actividades ha transcurrido un lapso de tiempo igual a los doce meses sin prestar el servicio para el cual fue autorizado.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, el Superintendente lo acaba de manifestar, ya está incluido en el artículo 93; por lo tanto, señor Presidente, le solicito que solamente se le dé curso y se aprueben las adiciones al numeral primero y al numeral tercero presentado por el doctor Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngalas a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador Laureano, el artículo 93 no ha sido aprobado.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, no, vamos a aprobar, solo... Con la venia de la Presidencia vamos a aprobar la adición al numeral 1 y al numeral 3 del artículo 54, presentada por el doctor Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Se votará la modificación del numeral primero y del numeral tercero, propuestos por el honorable Senador Senén Niño, del artículo 54:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto (positiva la adición al numeral 1 y 3 del artículo 54)	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez votos por el Sí. Han sido aprobadas las modificaciones del numeral primero y tercero del artículo 54, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El doctor Jorge Prieto presentó en el día de hoy una modificación al numeral 4, señor Presidente, y al numeral 5 del artículo 54. Me voy a permitir leer, señor Superintendente, tal cual como está el artículo, y honorables Senadores, el artículo 54 en su numeral 4 en la ponencia. Artículo 54, numeral 4, tal cual como está en la ponencia dice lo siguiente: No expedir, mínimo mensualmente, a los propietarios de los vehículos vinculados, un extracto en el cual se discriminen los rubros y montos cobrados y pagados por cada concepto derivado del contrato vinculación.

El doctor Jorge Prieto con su proposición aditiva a este numeral busca que no solamente se les expida a los propietarios, sino que también se les expida esta información a los poseedores o locatarios. Entonces quedaría de la siguiente manera señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: Artículo 54, numeral cuarto. No expedir, mínimo mensualmente, a los propietarios, al poseedor o locatario de los vehículos vinculados, un extracto en el cual se discriminen los rubros y montos cobrados y pagados por cada concepto derivado del contrato de vinculación o administración de flota. Entonces, para el ponente, señor Presidente, comparte con buenos ojos la solicitud de parte del doctor Jorge Prieto. También hay una modificación al numeral quinto que manifiesta lo siguiente, y quedaría así: Numeral quinto del artículo 54. No suministrar a los usuarios información sobre los servicios ofrecidos o suministrar información engañosa, errada, inoportuna y/o incompleta. Entonces, señor Presidente, para que sean sometidas a consideración las dos modificaciones presentadas por el doctor Jorge Prieto.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros: Es agregar los términos en el numeral cuarto "poseedor" y "locatario", tal como lo dispone el Decreto 1079 de 2015. Y en el numeral quinto eliminar tarifas y horarios, porque en esta modalidad no está sometida a tarifa y horario.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien Senador. Sométalo a consideración, señor Secretario.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, es que yo había radicado una proposición que tenía que ver, de no afectar a las empresas de leasing con este tipo de... una cosa es el propietario y otra cosa es leasing o poseedor. Con esta propuesta de locatario revive esa situación.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Artículo 54 con las modificaciones expuestas en el numeral cuarto y quinto, presentadas en las proposiciones por el Senador Jorge Eliéser Prieto:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve votos por el Sí. Ha sido aprobada la modificación al numeral 4 y 5 del artículo 54.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, de parte de la doctora Susana Correa también hay una proposición creando uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis numerales nuevos. **El primer numeral** sería el siguiente: No suministrar la información que le sea requerida dentro de los plazos otorgados y que no repose en los archivos de la autoridad de inspección, vigilancia y control de transporte competente.

Segundo numeral nuevo: No gestionar, obtener o suministrar oportunamente los documentos que sustenten la operación de los vehículos cuando el propietario, poseedor o tenedor del mismo haya entregado dentro de los términos legales o reglamentarios a la empresa la documentación requerida para dicho trámite.

Tercer numeral nuevo: No contar con el dispositivo, sistema o instrumento de control de velocidad, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte o tener en mal estado de funcionamiento o tener este en mal estado de funcionamiento. Corrijo ahí señor Presidente.

Otro numeral nuevo: Cobrar a los propietarios de los vehículos mayor valor por concepto de pago de la prima de los seguros de responsabilidad civil contrac-

tual y extracontractual al realmente facturado por la compañía de seguros, cuando a ello haya lugar.

Señor Presidente, estos son los numerales nuevos presentados por la doctora Susana Correa, que le solicitamos a la Comisión que se aprueben, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra la doctora Susana, no sin antes pedirle al Secretario que nos confirme a qué hora está citada la plenaria para el día de hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hasta el día de ayer estaba confirmada: dos de la tarde.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Bueno, entenderán que por efectos de la citación de plenaria debemos suspender unos minutos antes. Tiene el uso de la palabra Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Para que quede claro qué estamos haciendo aquí, en el mismo sentido del Senador Niño cuando pasó lo de aseo, que tenía 10 salarios mínimos como sanción a 3, en este sentido lo que queremos es que estos artículos nuevos que acaba de leer el ponente vienen del artículo 55, en la misma modalidad de transporte, pero lo que le estoy pidiendo es que de la sanción de 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes se lo bajemos a 10, porque son temas importantes, mas no tan graves para poner una sanción tan alta, es todo; lo veremos en el 55, cuando llegemos a él, que se están eliminando esos artículos, y por eso aquí son artículos nuevos. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente lo que, ya la aclaración la hizo la doctora Susana, lo que se está haciendo es que se están trasladando numerales del artículo 55 al artículo 54. ¿A qué conlleva esto?, a que en el artículo 55 habían unas sanciones establecidas con un número de salarios mayor, 20 salarios, y en el artículo 54 solamente son 10 salarios como sanción, a eso no le vemos problema señor Presidente, porque además no son tan graves las conductas. Entonces Presidente, para que se someta a consideración lo presentado por la doctora Susana Correa y se apruebe de manera positiva, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 54, con las modificaciones expuestas en las proposiciones de la Senadora, cuatro numerales nuevos:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho votos por el Sí. Han sido aprobados cuatro numerales nuevos al artículo 54, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, le solicito ahora que se someta a consideración el artículo 54 con las modificaciones y las adiciones presentadas en el día de hoy. La totalidad del artículo con las modificaciones presentadas y las adiciones presentadas en el día de hoy.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Como viene en la ponencia, más las adiciones y las modificaciones presentadas.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Así se hará señores Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 54, con las modificaciones y adiciones expuestas por los honorables Senadores:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	9
		Votos favorables	9

8 votos por el Sí. Ha sido aprobado en su integralidad con las modificaciones expuestas, 9 votos con la presencia del doctor Santos Marín Guillermo, el artículo 54 en su integralidad, con las modificaciones expuestas señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe con el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios, señor Presidente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, Presidente, permítame antes de los anuncios, revisemos el artículo 55, y le voy a decir por qué, porque es que trasladamos unos elementos de este artículo al artículo 54. Entonces me gustaría que viabilizáramos el artículo 55 para salir de eso, Presidente, que son cuestiones de 30 segundos que avancemos.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sus palabras son órdenes en esta Comisión, honorable Senador.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, el artículo 55 sufrió un traslado de unos numerales hacia el artículo 54, por lo tanto, quiero que se apruebe una proposición de la doctora Susana, que manifiesta que se elimine de este artículo, obviamente porque ya se trasladó hacia el artículo 54 el numeral primero, el numeral segundo, el numeral tercero y el numeral séptimo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 55 con los...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

La proposición de la doctora Susana va en el sentido de la eliminación de este artículo, en numeral 1, el numeral 2, el numeral 3 y el numeral 7, que fueron trasladados hacia el artículo 54; por lo tanto, ya no pueden aparecer en el artículo 55.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Las eliminaciones del numeral uno, dos, tres y siete del artículo 55, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el SÍ. Ha sido aprobada la eliminación de los numerales uno, dos, tres y siete del artículo 55, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien. Señor ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, en consecuencia con la eliminación de estos numerales, el numeral cuarto pasaría a ser el numeral primero, el numeral quinto pasaría a ser numeral segundo, el numeral sexto pasaría a ser el numeral tercero, el numeral octavo pasaría a ser el numeral 4; el 9, el 5; el 11, el 6; el 12, el 7; el 13, el 8; el 14, el 9; el 15, 10; el 16, 11; el 17, 12 y el 18, 13. Entonces, señor Presidente hay una modificación, una proposición presentada por la doctora Susana que pedía que se modificara el numeral 13, que hoy pasa a ser el numeral 8. ¿Cómo dice en la ponencia?, dice: prestar el servicio de transporte escolar sin acompañante mayor de edad capacitado, mínimo en primeros auxilios. Ella pide que quede de la siguiente manera: prestar el servicio de transporte escolar sin acompañante mayor de edad, capacitado mínimo en primeros auxilios. Parece que queda igual prácticamente, doctora Susana... perdón, Presidente, lo que la doctora Susana había presentado después lo tachó, o sea, que quedaría tal cual como viene en la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana léanos cómo quedaría el numeral 13 del artículo 55, que pasa a ser el numeral octavo.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Quedaría así: Prestar el servicio de transporte escolar sin acompañante mayor de edad, capacitado mínimo en primeros auxilios.

Y se le adicionaría un párrafo que dice: Los numerales 7, 8 y 16 serán también aplicables a las entidades educativas con equipos propios dedicados al transporte escolar.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, para hacer una aclaración.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Es que el párrafo, doctora Susana, el párrafo 7° se trasladó hacia el otro artículo, doctora Susana, doctora Susana... doctora Susana, es que el 7° se eliminó porque se trasladó al artículo 54. El 8°, que pasaría a ser el 4°, tendría la aplicación del párrafo nuevo y usted me está hablando del 26, pero yo llevo hasta el...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

16.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ah, ok.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento, un momento, un momento. Un momento que yo doy la palabra acá.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ok. Entonces, señor Presidente, la proposición de la doctora Susana es la creación de un párrafo nuevo en el numeral 13, que no sería el 13 sino el 8º, que quedaría así: Numeral octavo: Prestar el servicio de transporte escolar sin acompañante mayor de edad capacitado mínimo en primeros auxilios. Párrafo... – regáleme un momentico, señor Presidente– párrafo nuevo: Los numerales 8... perdón, 4... o 4, doctora Susana, –es que ya pasó a ser cuarto, cuarto– los numerales cuarto... el numeral cuarto y el once serán también aplicables a las entidades educativas con equipos propios dedicados al transporte escolar. ¿Cómo quedaría, cuál, doctora?

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Por eso, perdón, perdón, perdón, vean el orden del artículo, de los numerales, ya eso es un tema de Secretaría, que lo organizarán una vez queden aprobados. Vamos a aprobar el contenido, la proposición y la creación del numeral. Explíquela señor ponente y sometámoslo a consideración Secretario, porque tengo un hambre tenaz.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, es sencillo, señor Presidente: se modificó, se pide la creación de un párrafo, señor Superintendente, en el numeral 8 que quedaría así, un numeral octavo: Prestar el servicio de transporte escolar sin acompañante mayor de edad, capacitado mínimo en primeros auxilios.

Párrafo nuevo: Los numerales 4 y 11 serán también aplicables a las entidades educativas con equipos propios dedicados al transporte escolar.

Sométalos a consideración.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración, Secretario, en el entendido que esa numeración y organización es competencia de la Secretaría una vez sea aprobado... queda autorizado. Señor Secretario, sométalo a consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Artículo 55 con las modificaciones expuestas, y numeral 13 expuesto por el ponente:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el SÍ. Aprobado el artículo 55 con las modificaciones expuestas por el ponente, y las del numeral 13 propuesto por la honorable Senadora Susana Correa, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Sé que ya nos tenemos que ir el día de hoy, simplemente iba a proponerle a usted que presida o a la mesa directiva que...y al señor ponente, que la próxima sesión para continuar con esto, nos traiga una especie de resumen, me explico: Artículo 56, proposición una, dos, tres, se leen, y si son avaladas votamos la totalidad del artículo, no uno a uno o si no aquí el 2016 estaremos todavía discutiendo este proyecto de ley. Y de igual manera hacer un resumen de cinco o seis, votar cinco o seis artículos, para hacer una votación en bloque, obviamente con todas las proposiciones que han discutido.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente le pedí 30 segundos, van 15 segundos, es que faltan 3 proposiciones de eliminación presentada por la doctora Susana para que el artículo 55 quede ya...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

No hemos terminado ponente, adelante.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

La doctora Susana presenta la eliminación del numeral quinto, el numeral quinto dice: No afiliar al sistema de seguridad social... ¿está retirada?, ah, ok. Entonces están retiradas, señor Presidente. Por lo tanto, le solicito sea sometido el artículo 55 con las modificaciones presentadas y con las adiciones presentadas en la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngalo a consideración, señor Secretario en forma ágil.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 55 con todas las modificaciones expuestas por el señor ponente:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el SÍ, aprobado el artículo 55 con las modificaciones expuestas por el honorable.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Y mil disculpas a los honorables Senadores. Es que el Gobierno también presenta una, una, una, un párrafo nuevo en este artículo, que dice lo siguiente:

Parágrafo. De las anteriores infracciones también se aplicará a las empresas de transporte de pasajeros colectivo y mixto que de acuerdo con la reglamentación estén autorizados para prestar el servicio escolar. Ustedes solicitaron que se incluyera este párrafo en los artículos 54, 55 y 56, por lo tanto me pido mil disculpas, no lo había leído, pero aquí acabo de encontrarlo y pido el favor que me lo aprueben, señor Presidente, para que también quede incluido este párrafo en el artículo 55, para que aplique a este artículo también, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

No alcanzamos a votarlo hoy, dejémoslo para la próxima, lo votamos el miércoles, ponente. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios, señor Presidente:

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, número 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, número 159 de 2015, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 046 de 2015 Senado, por medio del cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

4. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Lo que propongan los honorables Senadores, señor Presidente.

El Señor Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Levanta la sesión siendo la una y cincuenta y nueve minutos de la tarde (1:59 p. m.) y la convoca para el siguiente miércoles, a las nueve de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIERREZ
ALCO CER

Presidente

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ

Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 14 de la sesión del día 11 de noviembre de 2015, que consta de 57 folios, en la sesión del día 5 de abril de 2016, de acuerdo a la Ley del Reglamento.

En constancia, se firma el anterior auto a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 15 DE 2015

(noviembre 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, da inicio a la sesión y ordena al señor Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Ocho Senadores presentes. Hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
García Zuccardi Andrés Felipe
Martínez Rosales Rosmery.

Con las siguientes excusas dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Mauricio Aguilar Hurgado, y
Villadiego Villadiego Sandra Elena.
Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2015
Doctor

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Presidente Comisión Sexta Constitucional
Honorable Senado de la República
Bogotá, D. C.

Respetado Presidente:

Por medio de la presente presento excusas al no llegar a tiempo a la sesión de la Comisión Sexta citada para hoy 18 de noviembre de 2015, debido al retraso del vuelo por mal tiempo en la ciudad de Bucaramanga. Por lo anterior, hago llegar constancia que certifica el retraso del vuelo. Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Mauricio Aguilar Hurtado,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2015
Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS
Secretario Comisión Sexta
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Resolución número 072 de fecha noviembre 6 de 2015, por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República.

Respetado doctor:

De manera atenta, por instrucciones de la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente copia de la Resolución número 072 de fecha n de fecha noviembre 6 de 2015, “por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República”, la cual justifica las inasistencias a las sesiones de la comisión realizadas en las fechas que la Senadora estuvo en comisión. Cordial saludo,

Ana María Esnate Morelos,
Funcionario UTL Senado de la República.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario leer el Orden del Día:

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, número 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Defensa Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 2 de junio y 30 de septiembre de 2015.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera, Ciro Rodríguez y Jaime Lozada.*

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, número 159 de 2015 Senado, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 443 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional, y Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores el día 21 de julio y 6 de octubre de 2015.

Autor: honorable Representante *Rafael Elizalde Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

3. Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el 19 de noviembre de 2015.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi;* honorable Representante *Angélica Lozano Correa.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

4. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto-multas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso 888 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra, Mauricio Lizcano, Hernán Andrade, Mauricio Aguilar.*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

III

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Una observación.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra el honorable Senador García Zuccardi.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Con la venia de los demás Senadores compañeros, propongo que por favor discutamos de primero en el Orden del Día el proyecto de ley para promover el uso de las bicicletas; esto dado que ya hay un concepto del Ministerio...

El Presidente, honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

¿Usted está solicitando una modificación del Orden del Día?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Sí.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la modificación solicitada por el Senador García, en el sentido de poner primero en el Orden del Día el proyecto de ley *por medio de la cual se otorgan los incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.* En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban la modificación del Orden del Día propuesta?... Ha sido modificado el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia, señor Senador, sírvase darle lectura al **Proyecto de ley número 46 del 2014.** Quiero hacer un paréntesis, honorables Senadoras y Senadores, para proponerles que las siguientes semanas sesionemos 3 días en comisión; me lo ha solicitado el Senador acuciosa y trabajadoramente, siempre bien ponderado, el Senador Acuña. Quiero hacer una reflexión muy respetuosa, que desde luego la podríamos concluir ahora en privado al terminar la sesión, es que tenemos... desafortunadamente nos han llegado en las últimas 3 semanas cerca de 20 proyectos de ley; si estos hubiesen llegado en el mes de junio o julio, perfec-

tamente hubiésemos evacuado mucho más, pero nos han llegado... Cada uno de ustedes tiene proposiciones, tiene además ponencias que hacer; me parece que si implementamos por 2 semanas un día, haríamos 6 y no 2 sesiones, de tal forma que nos va a rendir más; esto inclusive para nuestro balance es muy positivo, pero aspiro poder coordinar con ustedes si eso lo hacemos martes, miércoles y jueves, o si lo hacemos lunes, martes y miércoles. De otro lado, la próxima semana estamos invitados al foro... al Congreso Nacional de Infraestructura de la Cámara Colombiana de Infraestructura; estoy tratando de ultimar detalles a ver si es factible que pudiéramos hacer un ejercicio similar al que hicimos en el Foro de Andesco, de la Comisión, sin embargo, sólo hasta el día de hoy ellos nos van a poder confirmar porque estaban pendientes del ajuste final de la agenda. De no ser posible que nosotros hagamos una especie de se... que hagamos sesión en el marco de este Congreso, para todos los temas de red terciaria, de puertos, de aeropuertos, de infraestructura del país, tendría yo que... vamos a estar invitados para ser partícipes en las mesas de trabajo y en la agenda académica que se va a desarrollar en la ciudad de Cartagena, frente a lo cual, por supuesto, si ustedes tienen la disponibilidad de tiempo, me parece que es recomendable que asistamos a ese foro.

El Congreso tiene la doble condición, primero, de escuchar a los gremios, y segundo, también de retroalimentar y fijar posturas oficiales, no solamente de lo que estamos pensando, opinando a lo largo del control político, sino también del proceso legislativo que estamos haciendo. Cierro el paréntesis, señor Secretario, sírvase leer, darle lectura al punto del Orden del Día que había sido modificado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Primero, **Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso número 820 de 2015.** A este proyecto le emití concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue remitido al correo de los honorables Senadores, el día 18 de noviembre de 2015.

Autores: *Andrés García Zuccardi, Claudia López Hernández.*

Ponente: honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

El Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Honorable Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Presidente. El día de hoy nos reunimos la Comisión, junto con la representación del Ministerio del Transporte, y acordamos las modificaciones, que se habían propuesto aquí en el seno de esta comisión por cada uno de los honorable Senadores, más algunas otras que llegamos a acuerdo con el Ministerio. Vamos a presentar por escrito el informe respectivo, para que el señor Presidente decida si leemos cada uno de los artículos o los sometemos a consideración, como única proposición contentiva de

los... de cada una de las proposiciones que se habían presentado.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Entonces, señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto y si es factible hacerle presentación omitiendo la lectura del articulado, como evidentemente creo que sí lo es.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

16 artículos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvanse, señor Ponente, Senador García Zuccardi, hacer uso de la palabra para hacer la ponencia; usted puede hacer la proposición con que termina el informe y pedir que se haga la votación en bloque.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias. Por supuesto, el Ponente es el Senador Prieto. La proposición es que... bueno, aquí está la copia del informe; hizo parte de esta comisión, por supuesto, un representante del Ministerio de Transporte, hizo parte de esta comisión varios colegas Senadores, y básicamente buscamos conciliar entre la ponencia inicial y también las proposiciones de los diferentes Senadores de la Comisión y, por supuesto, también del Ministerio de Transporte. Hubo consenso absoluto alrededor de esta nueva ponencia y a medida de generalidades es mencionarles que discutimos temas tan importantes como qué alternativas hay para involucrar al sector privado, que sean viables desde el Congreso de la República, respetando, eso sí siempre, la libertad del sector privado para tomar sus decisiones; y también hubo un punto en particular que decidimos dejar para la ponencia de Plenaria, que era el uso opcional del casco, esto debido a que es muy importante tener unos estudios serios y conversaciones con profesionales y expertos en el asunto. Fuera de esos puntos hay consenso absoluto y le solicito a la Comisión que votemos de manera positiva la ponencia y votemos de manera positiva el reporte de la subcomisión de conciliación de este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el informe... la proposición con que termina el informe del Ponente, el doctor García, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorable Senadores la proposición con que termina el informe?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a leer la...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase darle lectura, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición:

Por las consideraciones antes expuestas, y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Senadores dar primer

debate al **Proyecto de ley número 46 de 2015, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito**, conforme al texto propuesto. *Jorge Prieto Riveros.*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase hacer...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tomar la votación nominal, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS 10	8
		VOTOS FAVORABLES 10	8

Ha sido aprobado con 10 votos la proposición final con que se ha presentado el proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia sírvase... Senadora Rosmery Martínez, antes de darle el uso de la palabra, Senador García, para que usted haga la lectura del articulado.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la mesa directiva, a los compañeros, a la Fuerza Pública, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan, nuestros asesores. Acabo de hacer una votación donde hago una cortesía parlamentaria, porque es muy doloroso votar un proyecto de ley donde simplemente se hagan explicaciones para mí personalmente evasivas, donde no hablamos realmente del texto, donde decimos en una forma espontánea, señor Presidente, “es que unos compañeros nos reunimos y la Comisión estuvo”; no, doctor Zuccardi, uno debe hablar con precisión y más cuando es un proyecto de sueños, cuando es un proyecto donde Colombia ni siquiera tiene la infraestructura, cuando ni siquiera en Colombia hemos visto que los muchos proyectos, como lo dije la vez pasada, son aprobados, acá se hacen leyes y después estamos haciendo el *cabildazgo* para poder llegar. Yo personalmente, Claudia, se lo voto porque la admiro, porque usted es una mujer juiciosa, como yo y como todos los que tenemos asiento, y a Zuccardi porque es un soñador de vida, porque es un joven que quiere implementar en Colombia lo que vio viviendo y estudiando y preparándose, porque es un joven preparado, con visión y misión diferente a muchos escenarios, de muchos legisladores jóvenes que están llegando con ese anhelo, con ese anhelo de hacer una Colombia incluyente. Pero personalmente estudiaré ese proyecto

muy sigilosamente para la Plenaria, porque realmente el resumen que acaba de hacer no es un resumen, es un resumen que le da a uno las garantías y es garante para uno votar, pero en bien de la juventud, que el país es suyo, como mi hija, que aspiro para soñar por las nuevas generaciones, yo lo respeto, lo quiero, y a su madre, pero no quedo contenta con la sustentación.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No, es para, con todo respeto, aclararle a la Senadora Rosmery que en el día de hoy, desde las 8 de la mañana, la subcomisión para revisar este proyecto se reunió, de la cual sumercé hacía parte, ¿no?, entonces también con el Ministerio de Transporte estuvimos reunidos y se hicieron las discusiones, los debates que fueron necesarios, y lo que vamos a hacer es presentar ese informe de esa subcomisión, que contiene el articulado en la forma como pedimos que se apruebe, es decir, totalmente relacionado con el informe que antes se aprobó, de cómo queda el informe pues de ponencia. Entonces eso es lo que estamos haciendo, precisamente un informe de la subcomisión, ¿no?, para que se someta a consideración de esta comisión de esta sesión.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra, Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Compañero, le quiero decir que no hago parte de la comisión y la única misión que puede hacer el Legislador es también, esté o no esté en la comisión, tenemos que venir a leer, tenemos que venir a interpretar, porque es que los legisladores de Colombia somos médicos, somos psicólogos, somos maestros, somos arquitectos, somos ingenieros, somos transportadores y somos civiles colombianos, hasta a veces nos ponemos el rango de policías y soldados porque nos toca interpretar proyectos. Pero sí quiero no dejar el sabor de que vengo a atropellar, pero no hacía parte de la comisión. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, continuamos. Quiero pedirle, Senador García, que haga rápidamente, digamos, que haga usted su lectura del articulado, y quiero, para información de la Comisión, pedirles a ustedes, como estaba inicialmente proyectado, no sé, señor Secretario, si usted le informó a todos los Senadores, de la presencia de una comisión de hermanos venezolanos, encabezados por el doctor Miguel Enrique Otero y el doctor Enrique Calderón, que son... –Enrique Alvarado– que son, el primero el director del más prestigioso y grande medio de comunicación de Venezuela, *El Nacional*, y segundo, el doctor Alvarado, que ha ocupado asiento en la Asamblea del vecino país. Ellos han venido con el propósito de reunirse con casi todas las bancadas de los partidos en Colombia, haciendo una ambientación para temas que tienen que ver con la libertad de prensa, con la libertad de expresión, pero también convocando la presencia de Colombia a la manera de garantes espontáneos en el proceso

electoral que vivirá Venezuela en la primera semana del mes de diciembre, del mes próximo de diciembre, donde se renovará la Asamblea Nacional de este país.

De tal forma que por tratarse de unas personas de altísima jerarquía en la participación de la vida pública de este país, quiero pedirles a ustedes que en el momento en que ellos se hagan presentes, hagamos la declaratoria de la sesión informal, para escucharlos y proseguir con nuestro Orden del Día. Senador García, sírvase darle lectura al articulado.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias. Bueno, con gusto podría leer todos los artículos y también los párrafos, pero la sugerencia es que lea a manera de resumen exclusivamente los artículos, para agilizar, y que, por supuesto, el Ponente, el Senador Prieto, nos ayude con cualquier aclaración que considere pertinente. Entonces procedo:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes de bicicletas, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Artículo 2°. *Beneficiarios.* Los beneficiarios de la presente ley serán peatones y ciclistas en los términos definidos por la Ley 769 del 2002.

Artículo 3°. *Beneficio por uso intermodal del transporte público.* Todos los usuarios de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público, Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional que hayan usado la bicicleta como modo alimentador del sistema y que hayan validado a través del sistema unificado de recaudo 30 validaciones del uso de biciparqueaderos y/o puntos de encuentro, recibirán un pasaje abonado en su tarjeta.

Artículo 4°. *Uso de bicicletas dentro de los SITM, SITP, SETP y SITR.* Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público...

Ah, con gusto yo puedo leer todos los párrafos también. Bueno, me devuelvo entonces.

A manera de resumen, la única gran diferencia es que la sugerencia del Ministerio de Transporte era incluir la palabra “podrán” en las obligaciones para el Ministerio de Transporte. Fue casi que decisión unánime de la subcomisión suprimir esa palabra “podrán”, para que realmente fuera obligatorio que el Ministerio de Transporte reglamente sobre esta ley que estamos debatiendo hoy; eso es grosso modo el punto más importante de la discusión que tuvimos en la subcomisión, donde el representante del Ministerio de Transporte estuvo de acuerdo, de hecho solamente hubo un artículo donde decidimos dejar el “podrán”, que era el relacionado con el método que estamos buscando para esas bicicletas que por algún motivo queden en poder de las autoridades y puedan ser reintegradas al sistema dentro de un periodo de 6 meses, para que no pase lo que pasa muchas veces, que es que se quedan en los patios las bicicletas durante años y de hecho las personas, la multa que tienen que pagar a cambio de recobrar la bicicleta es inferior al valor de una bicicleta nueva y eso genera, por supuesto, congestión y

una carga a todo el sistema. La Senadora Susana, que también hizo parte de la subcomisión, por favor, con mucho gusto, tiene la palabra.

Bueno, vamos con los artículos, voy a leerlos con párrafos y todo. Entonces el artículo tres leí el primer la primera parte del artículo sin incluir los párrafos, procedo a leer los párrafos del artículo 3°. Artículo 1° y artículo 2°, no tienen párrafos.

Entonces artículo 3°, párrafo 1°. Cada entidad territorial regulará y asegurará las condiciones en que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público, Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional contabilizarán los viajes de alimentación en bicicleta.

Parágrafo 2°. Los municipios y distritos asumirán el costo de estos pasajes con cargo a sus respectivos presupuestos.

Parágrafo 3°. Las actuales concesiones de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público, Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional podrán, de acuerdo a su capacidad financiera, –ojo, de acuerdo a su capacidad financiera–, implementar los beneficios consagrados en este artículo. En todo caso, el presente artículo aplicará cuando se abran nuevas licitaciones o se hagan renegociaciones de los contratos de operación de los sistemas.

Procedo al artículo 4°. *Uso de bicicletas dentro de los SITM, SITP, SETP y SITR.* Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público, Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda de bicicletas, para que les permitan a los usuarios ingresar o conectar con diferentes sistemas de transporte.

Parágrafo 1°. Los SITM, los SITP, los SETP y los SITR priorizarán el uso peatonal dentro de los sistemas y el uso de bicicletas garantizando la seguridad y comodidad de los usuarios. El Ministerio de Transportes en un plazo no mayor a un año definirá la metodología que usarán los sistemas para tal fin.

Parágrafo 2°. Los SITM, metro o sistemas de tranvía podrán –podrán– definir protocolos para permitir el ascenso de bicicletas dentro de las cabinas de estos vehículos o la inclusión de compartimentos especiales para estas.

Parágrafo 3°. Las actuales concesiones de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público, Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional podrán, de acuerdo a su capacidad financiera, –de nuevo, esto es respetando la capacidad financiera de los sistemas–, implementar los beneficios consagrados en este artículo. En todo caso, el presente artículo aplicará cuando se abran nuevas licitaciones o se hagan renegociaciones de los contratos de operación de los sistemas.

Artículo 5°. *Incentivo de uso para funcionarios públicos.* Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

Parágrafo 1°. Cada entidad en un plazo no mayor a un (1) año deberá establecer las condiciones en que las entidades del sector público validarán los días en que los funcionarios públicos llegan a trabajar en bicicleta y las condiciones para recibir el día libre remunerado.

Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos beneficiados por la presente ley podrán recibir hasta 8 medios días remunerados al año.

Parágrafo 3°. Los empleados de empresas privadas, empresas mixtas, empresas industriales y comerciales del Estado y otros establecimientos regidos por el derecho privado podrán adoptar al presente esquema de incentivos con arreglo a sus propias especificaciones empresariales.

Artículo 6°. *De la Ley 769 de 2002. Parquederos para bicicletas en edificios públicos.* En un plazo no mayor a dos años a partir de la expedición de la presente ley, las entidades públicas del orden nacional, territorial y municipal establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda, habilitando como mínimo el 10% de los cupos destinados para vehículos automotores que tenga la entidad; en el caso de ser inferior a 120 estacionamientos de automotores se deberá garantizar un mínimo de 12 cupos para bicicletas.

Artículo 7°. *Información de modos no autorizados de transporte.* Las Secretarías de Movilidad o quien haga sus veces en los entes territoriales de más de 100.000 habitantes consolidarán –y de nuevo, esta parte que viene es muy importante–, siempre y cuando existan los recursos, un sistema de información de uso y proyección de la demanda de modos no motorizados de transporte, así como un sistema de registro de quejas, preguntas y solicitudes sobre el uso de los medios no motorizados de transporte.

Parágrafo. El Ministerio de Transporte establecerá en un término inferior a tres (3) meses a partir de la promulgación de esta ley, la información mínima a consolidar dentro del Sistema de Información de modos no motorizados de transporte del que habla este artículo.

Artículo 8°. *Prohibiciones a los peatones.* El artículo 58 de la Ley 769 de 2002, quedará así:

Artículo 58. *Prohibiciones a los peatones.* Los peatones no podrán:

1. Llevar, sin las debidas precauciones, elementos que puedan afectar el tránsito de otros peatones o actores en la vía.
2. Cruzar por sitios no permitidos o transitar sobre los guardavías del ferrocarril.
3. Remolcarse de vehículos en movimiento. –Este es el caso que muchos conocen las noticias, de las personas que van en cicla y se cuelgan de los camiones–.
4. Actuar de manera que ponga en peligro su integridad física.
5. Cruzar la vía atravesando el tráfico vehicular en lugares en donde existen pasos peatonales.
6. Ocupar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual se establece a una distancia no menor a doce (12) metros a lado y lado del eje de la vía férrea.

7. Subirse o bajarse de los vehículos, estando estos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.

8. Transitar por los túneles, puentes y viaductos de las vías férreas.

Parágrafo 1°. Además de las prohibiciones generales a los peatones, en relación con el STTMP, estos no deben ocupar la zona de seguridad y corredores de tránsito de los vehículos del STTMP, fuera de los lugares expresamente autorizados y habilitados para ello.

Parágrafo 2°. Los peatones que queden incurso en las anteriores prohibiciones se harán acreedores a una multa de un salario mínimo legal diario vigente, sin perjuicio de las demás acciones de carácter civil, penal y de policía que se deriven de su responsabilidad y conducta.

Dentro del perímetro urbano, el cruce debe hacerse solo por las zonas autorizadas, como los puentes peatonales, los pasos peatonales y las bocacalles.

Artículo diez... sí, porque el artículo noveno se eliminó procedo a leer el que ahora pasa a ser el noveno... -quiero hacer esta corrección acá- el noveno... -permítame hacer las correcciones en esto- (Pausa) Listo, procedo a leer el artículo noveno...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, antes de continuar el debate del articulado, sírvase verificar por Secretaría si se han registrado impedimentos al presente proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, hay uno registrado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Ya lo habíamos votado, ¿o es otro? ¿No lo habíamos votado en la sesión pasada?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, certificar si ya fue votado el impedimento y en qué sentido, en qué orientación fue votado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, ese impedimento fue negado en la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto. Señor Secretario, existe otro impedimento que es el relacionado con el artículo 15, es por la misma consecuencia. No sé, pregunto porque como me retiré quiero saber si ese también fue votado, o sea, si fue votado en su integralidad.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, hay uno nuevo radicado por parte del Senador Hernando Pedraza.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia, como van a entrar a discutir eso pido, señor Vicepresidente, que asuma la Presidencia, para que ustedes entren a hacer la consideración del proyecto.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Pero vamos a votarlo, sí, vamos a votar el impedimento, pero es otro...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Un segundo impedimento radicado. Referencia de impedimento.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Léalo, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Referencia: Impedimento. En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional...

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Perdón, señor Secretario. La Senadora Susana me está haciendo caer en cuenta de algo: Yo también creo que el impedimento del Senador Pedraza que fue votado, era para todo el proyecto, ¿estoy en lo cierto? Si es así aplicaría para todo el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Senador, el impedimento fue por el tema de unos parqueaderos en un artículo.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Ahhh vale, de acuerdo, adelante.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe con la lectura, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Ley 5ª de 1992 y demás normas pertinentes, solicito a los miembros de la Comisión Sexta declararme impedido para discutir y votar el artículo 15 de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 46 de 2015**, por cuanto soy copropietario de un lote donde funciona un parqueadero en Sogamoso, Boyacá.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración en forma nominal, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Este impedimento tiene otra redacción diferente al que se había radicado ya en la primera instancia. ¿Solicitamos a la Secretaría Ejecutiva que nos lo traiga antes de someter a votación?

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo Secretario. Tiene la palabra, Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

La razón que dio el Senador Pedraza es que era dueño de unos parqueaderos, donde habían estacionadas unas bicicletas, sin embargo, estoy casi segura de que su impedimento era para votar todo el proyecto y se lo negamos. Sin embargo, mientras la Secretaría va y trae ese impedimento, pues votemos este artículo y lo adicionamos al resto, pero que quede constancia de que es todo el proyecto y que se la negamos. Gracias señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo:

– **Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
-----------------------------	----	--------------------------	--

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una claridad: El sí es para negar el impedimento, ¿o el sí es para aceptar el impedimento y el no para negarlo? ¿El no para negarlo?:

– **Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	No	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	No	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	No	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	No	Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS 8	10
		VOTOS FAVORABLES	2

8 votos por el no, 2 por el sí, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eliéser... Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Notifíquesele que puede entrar al recinto nuevamente. Doy un cordial saludo al Ministro de las TIC, doctor David Luna, quien nos honra con su presencia en esta mañana. Continúa con el uso de la palabra el Senador García, con la lectura del articulado.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias.

Continúo con el artículo 9°: *Normas específicas para bicicletas y triciclos*. El artículo 95 de la Ley 769 de 2002, quedará así:

Artículo 95. Normas específicas para bicicletas y triciclos. Las bicicletas y triciclos se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Debe transitar ocupando un carril, observando lo dispuesto en los artículos 60 y 68 del presente Código.

2. Los conductores que transiten en el grupo deberán ocupar un carril y nunca podrán utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.

3. Los conductores podrán compartir espacios garantizando la prioridad de estos en el entorno vial.

4. No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para ello, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que los incomoden en la conducción.

5. Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que reflecte luz roja.

Parágrafo 1°. Los Alcaldes Municipales podrán restringir temporalmente los días domingos y festivos, el tránsito de todo tipo de vehículos automotor por las vías locales y nacionales o departamentales que pasen por su jurisdicción, a efectos de promover la práctica de actividades deportivas tales como el ciclismo, el atletismo, el patinaje, las caminatas y similares –por ejemplo, aquí cabrían triatlones, entre otros–, así como la recreación y el esparcimiento de los habitantes de su jurisdicción, siempre y cuando haya una vía alterna por donde dichos vehículos puedan hacer su tránsito normal.

Parágrafo 2°. La velocidad máxima de operación en las vías mientras se realicen actividades deportivas, lúdicas y, o recreativas será de 25 km/h.

Artículo 10. *Planeación participativa*. Las alcaldías promoverán la creación de organizaciones de ciclistas y promoverán su participación en las instancias locales de planeación local, especialmente las que se deban configurar para el mejoramiento de la movilidad, el tránsito y el transporte.

Artículo 11. *Beneficios para estudiantes bicusuarios*. Las Instituciones de Educación podrán implementar programas de movilidad sostenible en donde se promueva el uso de la bicicleta.

Artículo 12. *Incentivos a la industria nacional*. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, antes de un año de promulgada esta ley, implementará un programa que incentive la producción y la adquisición de bicicletas en todo el territorio nacional.

Artículo 13. *Reinserción de bicicletas*. Las autoridades territoriales locales podrán –podrán– adjudicar bicicletas que se encuentren inmovilizadas y lleven retenidos seis meses o más y que además no hayan sido reclamadas ni se encuentren en proceso de reclamación por parte de sus propietarios, a instituciones educativas del sector público y a los sistemas SITM, SITP, SETP y SITR. Para ello el Ministerio de Transporte reglamentará los mecanismos para la reintegración de bicicletas a la autoridad territorial local.

Artículo 14. Modificar el artículo 76 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, el cual quedará así:

Artículo 76 de la Ley 769 de 2002. *Lugares prohibidos para estacionar*. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:

1. Sobre andenes, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.

2. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce.

3. En vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos.

4. En puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a estos.

5. En zonas expresamente destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, incluyendo las paradas de vehículos de servicio público, o para limitados físicos.

6. En carriles dedicados a transporte masivo sin autorización.

7. En ciclorrutas o carriles dedicados o con prioridad al tránsito de bicicletas.

8. A una distancia mayor de treinta (30) centímetros de la acera.

9. En doble fila de vehículos estacionados, o frente a hidrantes y entradas de garajes o accesos para personas con discapacidad.

10. En curvas.

11. Donde interfiera con la salida de vehículos estacionados.

12. Donde las autoridades de tránsito lo prohíban.

13. En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas.

Artículo 15. –Ya casi, ya casi terminamos, nos faltan sólo tres más– Artículo 15- Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1503 de 2011, *por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:

a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;

b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;

c) Se concientice a los peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;

d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas;

e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía;

f) Se impulsen... –F, este es el último, F- se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte en todo el territorio nacional.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional incluirá dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial las medidas ne-

cesarias que permitan incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en el territorio nacional, de un modo responsable y de respeto con todos los usuarios de los medios de transporte.

Artículo 16. Modificar el artículo 60 de la Ley 769 de 2012, Código Nacional de Tránsito, el cual quedará así:

Artículo 60 de la Ley 769 de 2012. *Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados.* Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.

Parágrafo 1°. Los conductores no podrán transitar con vehículo automotor o de tracción animal por la zona de seguridad y protección de la vía férrea.

Parágrafo 2°. Todo conductor, antes de efectuar un adelantamiento o cruce de una calzada a otra o de un carril a otro, debe anunciar su intención por medio de las luces direccionales y señales ópticas o audibles y efectuar la maniobra de forma que no entorpezca el tránsito, ni ponga en peligro a los demás vehículos o peatones.

Parágrafo 3°. Todo conductor de vehículo automotor deberá realizar el adelantamiento de un ciclista a una distancia no menor de un metro con cincuenta centímetros (1.50 metros) del mismo.

Artículo 17. –Ya penúltimo artículo– El Ministerio de Transporte, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y Coldeportes promoverán en el país la celebración de exposiciones y actividades, organizarán anualmente una Semana Nacional –ojo, no solamente en Bogotá, una semana nacional- de la Movilidad Sostenible, con ferias, exposiciones y otros actos culturales que se celebrarán en las principales ciudades y poblaciones del país. Cuando lo considere de interés nacional, colaborarán las demás entidades de índole nacional o local que se estimen necesarias para tal fin.

Y por último. Artículo 18. *Vigencia y derogatoria.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firman *Susana Correa, Andrés...* honorable Senadora *Susana Correa*, mi persona, honorable Senador *Jorge Prieto Riveros*, honorable Senador *Guillermo Santos*, honorable Senador *Fernando Alcocer*.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, en consideración el texto del articulado leído, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorable Senadores el texto del articulado leído? Sírvase, señor Secretario, hacer... tomar votación nominal. Estamos en votación, Senador Niño.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, es que queremos dejar claridad porque hay un informe... dos informes de subcomisión y de pronto de la Secretaría está confundida con cuánta... en totalidad cuántos artículos queda el proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Ponente, sírvase darle claridad exacta sobre su ponencia, cuántos artículos tiene y sobre esa es que vamos a votar.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Sí, vale la pena hacer la aclaración...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Moción.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Porque cuando eliminamos el artículo en la sesión pasada, se cambió el número y en adición...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia...

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Y en adición se adicionó el artículo de la vigencia y derogatoria, a manera de conclusiones.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Cuántos en total?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

18 artículos...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Conforme está radicada la ponencia. Tiene la palabra el Senador Senén Niño para una constancia.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. A ver, yo debo manifestar mi apoyo al proyecto de ley que está en discusión, pero quiero anunciar que de esos 18 artículos votaré en contra, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, votaré en contra de 3 artículos, es decir, que no voto el texto general, el texto del articulado en su totalidad, sino que votaré en contra de 3 artículos: En primer lugar, el artículo 3° y muy en particular el párrafo nuevo que se incluyó en el informe, en el trabajo de la subcomisión, porque me parece que ese párrafo nuevo tanto del artículo 3° como del artículo 4° termina por ser un saludo a la bandera, cuando se establece que las actuales concesiones de los sistemas integrados de transporte masivo podrán, y dice más, “de acuerdo a su capacidad financiera, implementar los beneficios consagrados en este artículo”. Y cuando uno revisa el artículo 4° vuelve y aparece un artículo nuevo, colocando como saludo a la bandera esto que es tan importante y se dice allí: “Los actuales... las actuales concesiones de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Integrados de Transporte Público podrán, de acuerdo a su capacidad financiera, implementar los beneficios consagrados en este artículo”, de tal suerte que esa es una invitación a que sí o no. Y en el artículo 7° vuelve y aparece otra vez el saludo a la bandera cuando dice: Información de modos...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador, permíname, usted ha pedido la palabra para dejar una constancia.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Sí, sí.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El debate lo hemos debido hacer antes porque nosotros aquí estamos de votación.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, no, no, pero permítame que... la forma como se llevó este debate no permitió, entonces por eso estoy haciendo la constancia...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Y anunciando mi voto, pero permítame, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ni más faltaba, pero le pido el favor que se limite, o sea, deje la constancia para que continuemos...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Por eso, es que esto hace parte de la constancia, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Es decir, usted no me puede limitar...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, no, ni más faltaba.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Ni establecerme un formato de constancia. Muchas gracias Presidente. El artículo 7°, que tiene que ver con la cultura, con el respeto hacia quienes... a los ciudadanos que utilicen la bicicleta y que tiene que ver con la acción que hagan los entes territoriales, también vuelve y queda como un saludo a la bandera; vea lo que dice: “Artículo 7°. Información de modos no motorizados de transporte. Las Secretarías de Movilidad o quien haga sus veces en los entes territoriales de más de 100.000 habitantes consolidarán –y ojo, está subrayado en negrilla–, siempre y cuando existan los recursos, un sistema de información de uso y proyección de la demanda de modos no motorizados de transporte”, de tal suerte que allí no hay nada imperativo para las Secretarías de Movilidad de los municipios mayores de 100.000 habitantes. Por lo tanto, señor Presidente, como esto está así ya sobre el tapete de la votación, por eso me atrevo a decir: Dejo constancia de mi voto negativo frente a esos 3 artículos. El resto de articulado lo votaré positivamente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase dejar constancia en el acta sobre el voto negativo del Senador Senén Niño sobre los 3 artículos a que él ha hecho mención. Sírvase... Senador Cabrera, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para quedar claro en el acta es que estos 2 artículos, doctor Senén, primero que todo uno con una ley no puede cambiar una concesión, eso es simple lógica de presupuesto, de actividad financiera; queda la opción de que “podrán”, ¿esto qué significa? Si la concesión de Bogotá-Girardot, dentro de su estructura presupuestal, lo puede hacer, bienvenido y se lo agradecemos. Ahora, el otro artículo de los entes territoriales, es muy complejo constitucionalmente que desde aquí nosotros le ordenemos a un ente territorial, “invierta en un sistema de transporte X, Y, Z”, eso no se puede hacer; lo que uno dice: “Dentro de sus posibilidades presupuestales hágalo”. Era esa aclaración, Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, hacer la votación nominal de todo el articulado como ha sido leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, unas...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Estamos votando en bloque todos, todos, él ya dejó una constancia. Estamos votando en bloque.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, ya, el Senador Senén Niño ya ha hecho la claridad. Votamos en bloque.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, hacer el llamado a lista para la votación nominal del texto completo del articulado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
En los términos de la constancia dejada.			
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

11 votos por el sí, con las constancias establecidas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ha sido aprobado el texto del proyecto, el articulado completo. Sírvase, señor Secretario, darle trámite para que pase...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El título del proyecto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El título del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto: **Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.**

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Leído el título, hago una sugerencia: Que se le sustituya la frase “medio del cual” por “por la cual”; esto ya es una ley, es la forma de titularlo, no “por medio del cual” sino “por la cual” y conforme usted lo ha leído, señor Secretario. En consideración el título del proyecto. ¿Quiere esta comisión que pase a segundo debate el presente proyecto de ley con la modificación planteada?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración, sírvase darle lectura, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

Ha sido aprobado el título del proyecto y pasado a segundo debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, señor Secretario. Queremos saludar a la Senadora Claudia López, bienvenida a esta comisión; usted ha participado de manera activa en el día de hoy para hacer un acompañamiento permanente al proyecto de su autoría, que es coherente con la filosofía del partido al cual usted pertenece, y que desde el conservatismo, desde luego, la apoyamos de manera irrestricta, que nosotros pedaleros también. Senadora Claudia López, tiene usted el uso de la palabra y desde luego aquí hemos venido a hacer debate de

control político en este Congreso y a construir leyes que convengan a los colombianos, como la que usted está haciendo en este momento gala como autora de este proyecto interesante, que aspiramos muy pronto sea ley de la República. Tiene la palabra, Senadora Claudia López.

La honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, Senador Pedraza. A todos los Senadores de la Comisión Sexta, mil gracias por su apoyo unánime a esta iniciativa, con la constancia de los 3 artículos del Senador Senén y del Senador... Santos, pero mil gracias porque ha habido un apoyo prácticamente unánime. Este en realidad es un propósito de todos los colombianos y de todas las bancadas, como bien lo señala usted, Senador Pedraza, el de promover la movilidad alternativa por razones de salud física, de sostenibilidad ambiental, de mejora en la calidad de vida de todas nuestras ciudades y municipios. Este es el tipo de cosas que los colombianos esperan de este Congreso, propósitos que nos unan, que ayuden a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos. De manera que quiero agradecerles profundamente a cada uno de los Senadores y Senadoras de esta comisión, por supuesto, al Ponente, al doctor Jorge Prieto, y muy especialmente a todos los miembros de la subcomisión y al liderazgo enorme del Senador Andrés García Zuccardi, para ayudarnos también, y de usted, señor Presidente, para sacar esta iniciativa adelante. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Felicitaciones, señora Senadora; esperamos que ojalá la reglamentación pueda proveer unas bicicletas estáticas para el tema cardio del Congreso de la República. Se designa como Ponente al Senador Jorge Prieto Riveros. Quiero pedirle, señor Secretario, me han dado testimonio, primero que todo quiero saludar y verificar la presencia del señor Ministro de las TIC, el doctor David Luna... Sí señor Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, yo quiero de manera muy respetuosa pedirle que me incluya para acompañar al doctor Prieto como ponente del proyecto de bicicletas. A mí ese proyecto me entusiasma...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Y yo quisiera pedirle...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Y nos obliga, ni más faltaba, a que tengamos entonces 7 ponentes, porque la ley así lo dice, y con mucho gusto tomaremos nota de este tema. Sí, uno por partido, lo haremos para satisfacer la solicitud del Senador Santos; aquí hay democracia. Señor Ministro de las TIC, David Luna, bienvenido. Quiero pedirle, señor Secretario, que ordene a nuestras funcionarias de protocolo que inviten aquí de inmediato al doctor Enrique, Miguel Enrique Otero, y al doctor Alvarado, para que suban a la Comisión. Entre tanto, quiero

preguntarle a la Comisión si quieren ustedes declarar sesión informal, para que participen el doctor Enrique Otero y el doctor Alvarado; en consideración, señor Secretario, sírvase preguntar ¿quiere la Comisión que se declare sesión informal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ha sido declarada. Sírvase tomar silla, doctor Miguel Enrique Otero y doctor Enrique Alvarado. Permítanme, señoras Senadoras y Senadores, miembros de los gremios hoy presentes, ciudadanía, colombianas y colombianos, periodistas y a todos los que desde este escenario están haciendo cubrimiento, doctor Miguel Enrique Otero, sea usted bienvenido a esta célula congresual, que es la Comisión Constitucional número 6, o Comisión Sexta, que se encarga de los asuntos de infraestructura, de telecomunicaciones y ahí dentro está incluido el tema naturalmente del derecho a la información y de las garantías de la libre expresión en una sociedad democrática como la colombiana. Bienvenido usted, doctor Enrique Alvarado, colega nuestro, con quien he tenido la oportunidad de compartir en otras latitudes visiones distintas de nuestros países y también concurrentes en foros de orden internacional. Gracias señor Ministro David Luna por estar aquí presente. Hemos querido declarar la sesión informal para que ustedes sean escuchados por los Senadores de esta comisión; esta comisión está conformada por 13 Senadores de todos los partidos, tanto de Gobierno como de Oposición, y en el día de hoy hemos estado evacuando una serie de proyectos de ley, es decir, en tarea de construcción legislativa, pero la Comisión así ha querido, al dar nota de su presencia, declarar la informalidad, para que ustedes sean recibidos y podamos escuchar de viva voz algunas opiniones que son preocupación, y que usted, doctor Miguel Enrique Otero, como un adalid de la libertad de prensa, como además un hombre que ha hecho con mucho coraje y con mucho carácter la defensa de la libertad de prensa, de la libertad de comunicación en los oprobios que ustedes han tenido que vivir.

El señor Ministro de las Tecnologías hace presencia protocolaria para significar el beneplácito, desde luego, de orden institucional de la bienvenida de ustedes, pero naturalmente por razones de Estado quien opina sobre los temas de carácter internacional es el propio Jefe del Estado, no los Ministros, así que vamos a excusarlo en poder interpretar o hacer expresiones que comprometan contenidos o fondos de política internacional —señor Ministro, eso nos queda muy claro—; pero sí valoro muchísimo que usted en su agenda haya querido dar con su presencia el realce necesario a la presencia de estos distinguidos ciudadanos venezolanos, que hoy nos visitan y que desde luego han hecho un periplo por el continente entero, buscando no solamente la solidaridad para la defensa de la libertad de prensa, hoy tan oprobada en nuestra hermana República Bolivariana de Venezuela, sino que además de eso con mucho valor y temple y arrojo ustedes salen a buscar que en el país haya conciencia, como en todo el continente, para evitar que esa construcción de la libertad humana importante... de la libertad de prensa dentro del ser humano se mantenga incólume.

Sabemos, y esto ya es una expresión que no compromete a la Comisión, es de mi propia producción, que las autoridades venezolanas *incrementan* una presión permanente y ejercen una talanquera sobre los pocos medios de comunicación independientes del país, uno de ellos el que usted dirige, que es en la prensa escrita el más grande y desde luego el más connotado medio de comunicación, el periódico *El Nacional*, y que naturalmente también el gobierno se apoya en el sistema judicial para incluso controlar el acceso a los insumos para la producción de los medios.

Sin otra introducción, en Colombia, en esta, que es la patria de ustedes, los recibimos hoy en la Comisión, para que ustedes puedan, en el ejercicio de esa libertad de prensa y de esa libre expresión, contarnos brevemente algunas de las circunstancias que nosotros debemos saber, no sin antes también agradecer que ustedes han hecho una invitación, no con la formalidad de Estado por las circunstancias que ustedes conocen, para que asistamos como veedores a las elecciones del día 5 de... 6 de diciembre, día en que se elegirá la nueva Asamblea Nacional en Venezuela. Si otro argumento distinto quisiera entonces saludar también al doctor John Jairo Ocampo, que asiste aquí para dar testimonio que él es el delegado de Radio Televisión de Colombia y de la Autoridad Nacional de Televisión, la doctora **Ángela María Mora, que ha delegado** al doctor Mario Medina. Señor Ministro David Luna, sírvase usted entonces, en uso de este protocolo, dar un saludo a quienes hoy nos acompañan y en la Comisión, para enseguida darle paso a nuestros invitados.

El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), doctor David Luna Sánchez:

Bueno, señor Presidente, a ustedes y a todos los honorable Senadores y las honorables Senadoras, muchas gracias por esta muy importante invitación; saludar muy especialmente al señor Director de tan importante medio de la hermana República de Venezuela, también a quienes lo acompañan, y sé que tiene una agenda muy importante en la ciudad de Bogotá, primero para asistir a un muy valioso foro que organiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y adicionalmente la Unesco. Y adicional a eso pues para nosotros es muy importante acompañar este acto, no solamente para oír todas y cada una de las expresiones que en materia de libertad de prensa se van a transmitir, sino adicionalmente para señalar que en nuestro país afortunadamente por la senda de la Democracia este tipo de acciones, de regulaciones, han nacido todas del Congreso de la República y han permitido pues que se respeten al pie de la letra, para que pueda existir no solamente autonomía, tolerancia, sino algo también muy importante cual es divergencia y diferencia.

En ese sentido, por obvias razones, yo acompañaré esta sesión en mi carácter de citado e invitado, y como usted muy bien lo señala, en materia de relaciones internacionales es nuestro Jefe de Estado, el señor Presidente, el doctor Juan Manuel Santos, o en su defecto la señora Canciller, la doctora María Ángela Holguín, quien tiene la responsabilidad de expresar sobre las relaciones con los países hermanos las posiciones que al respecto ya se conocen, pero no por eso voy a dejar de acompañar la sesión el día de hoy, y nuevamente

reiterar y agradecer la presencia de tan ilustres personajes que nos acompañan el día de hoy.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias señor Ministro por su expresión, que valida desde luego la voz del Gobierno en una presencia hoy de enorme prudencia, pero de mucho protocolo y de receptividad con nuestros visitantes. Doctor Miguel Henríquez Otero, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido a esta comisión, al Congreso de Colombia, al Senado de la República y a Colombia.

El Director del diario “El Nacional” (Venezuela), doctor Miguel Henríquez Otero:

Bueno, muy buenos días. Perdonen mi voz pero tengo una gripe horrible. Muy agradecido al Senado que haya podido su Presidente de la Comisión, que haya podido recibirme en estos momentos donde Venezuela vive ese momento tan crítico, y agradecer al Ministro para que haya estado presente aquí en esta reunión. Un gran saludo a los honorables Senadores. Yo voy a hacer primero una especie de recuento de lo que está pasando en Venezuela, el tema de los medios de comunicación y algunas de las implicaciones que tiene esto a nivel latinoamericano. El tema de la libertad de expresión en Venezuela yo lo podría resumir en una descripción de cómo eso funciona allá: en Venezuela el 40% del territorio solo tiene acceso a medios oficiales, el otro 60% del territorio se tiene acceso a radio y televisión absolutamente autocensurados, porque el organismo regulador de la radio y la televisión en Venezuela, como hay organismos reguladores en todos los países del mundo, es un instrumento de extorsión del Gobierno; ¿cómo funciona? No les renueva las concesiones a ninguna de las radios y televisoras; hay 800 radios con concesiones vencidas y la mayoría de los canales de televisión con concesiones vencidas y no se las renuevan, pero cuando ellos emiten informaciones que son incómodas o que el Gobierno considera que son muy negativas, pues los amenazan y actúan no renovándoles las concesiones, de hecho la semana pasada ocurrió eso con una radio en San Cristóbal, No le renuevan la concesión, le quitan la concesión porque está vencida y se acabó la estación de radio o la estación de televisión. Eso en cuanto a radio y televisión, por ejemplo, este último escándalo de los “narcosobrinos”, como los llaman allá, en ninguna radio ni televisora venezolana salió nada que tenga que ver con ese tema.

Después está el tema de los periódicos: los periódicos, el Gobierno ha comprado los periódicos más grandes, competidores nuestros como son “*El Universal*” y “*Últimas Noticias*”, periódicos que quien haya ido a Venezuela los conocía por su nivel de penetración, esos periódicos ahora son del Estado; y los periódicos independientes que quedan como es el caso nuestro, algunos periódicos regionales y algunos periódicos pequeños, que podríamos contarlos con los dedos de la mano, tienen unos problemas terribles para el suministro de papel prensa para producir sus ejemplares. En el caso nuestro desde hace 3 años no nos autorizan divisas para comprar papel y hemos logrado sobrevivir gracias a la solidaridad de los periódicos del continente, en Colombia en particular por Andianos y por el periódico *El Tiempo*, pero a esto suma los que nos han prestado papel como *El Comercio* de Perú, *La Nación* de Buenos Aires, *El Mercurio* de Chile, *O Globo*,

El Express de Trinidad, *Un Nuevo Día* Puerto Rico, *El Universal* de México, *La Nación* de Costa Rica; todos esos periódicos han permitido que nosotros sigamos produciendo el periódico. Entonces, la situación del periodismo independiente en los medios tradicionales se reduce a estos periódicos, que pueden producirse con un suministro muy limitado en papel prensa. En cuanto a Internet, aunque el Internet en Venezuela es muy poderoso, el Gobierno tiene bloqueadas 2.000 páginas porque publican informaciones contrarias al Gobierno supuestamente, y con las redes sociales tienen unos mecanismos represivos con los tuiteros, de hecho hay 6 tuiteros presos sin procedimiento en el SEBIN, que es donde llevan a los presos políticos, por haber puesto un twitter; eso no silencia a los tuiteros porque hay 4 millones de tuiteros en Venezuela, pero sí los amedrenta mucho porque por poner un twitter, a una persona o a un estudiante llega el SEBIN y se lo lleva a la mazmorra donde tienen a los presos políticos, sin juicio, sin ningún tipo de acusación porque no lo puede acusar de nada. Esa es la situación de los medios de comunicación en Venezuela.

Si ahora tomamos el tema de que hay una elección el 6 de diciembre de Diputados, bueno, imagínense el trabajo que tienen los candidatos de la Oposición para presentarse, darse a conocer, establecer un debate en todo este mundo de medios controlados en un 95, 98% por el Gobierno; es algo, verdaderamente una característica de una elección desequilibrada, sin hablar de los otros temas que tienen que ver con la estructura específica del aparato electoral. Y, finalmente, quería decir que este tema de cómo el Gobierno ha ido reduciendo la libertad de expresión a dejarla en una pequeña ventana, es un procedimiento dictatorial que es muy diferente a lo que hacían las dictaduras bananeras del siglo XX: Las dictaduras bananeras del siglo XX, Pérez Jiménez, Trujillo... bueno, todas aquellas, Somoza, Rojas Pinilla, lo que ustedes quieran, ellos cerraban los medios de comunicación arbitrariamente, sin procedimiento, y cercenaban la libertad de expresión de manera absoluta. Esta gente lo hace de una manera mucho más sofisticada, con un manto de legalidad a través de leyes que van aprobando, a través de mecanismos judiciales, a través de mecanismos administrativos de represión administrativa, a través de la utilización de los tribunales para criminalizar a la disidencia informativa y van reduciendo el espacio de la libertad de expresión. Este es un tema que no es un tema solamente venezolano porque es un tema que se convierte en una epidemia en el continente, donde van imitando las distintas políticas de esta gente, como lo hacen en Ecuador, en Bolivia, en Nicaragua y como lo estaban haciendo en Argentina, que espero que eso ahora se revierta un poco, pero esa es la situación de la libertad de expresión en Venezuela y estoy dispuesto a contestar cualquier pregunta, cualquier cosa que quieran ustedes que yo amplíe en estos temas. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias doctor Miguel Henrique Otero por su presentación. Expresamos solidaridad y naturalmente hacemos votos porque muy pronto la verdadera, la real Democracia vuelva a Venezuela, y naturalmente derechos fundamentales como el derecho a la expresión, a la libertad de opinión puedan ser rescatados, para que se dignifique esa Democracia naturalmente y que na-

turalmente la posición que usted juega, junto con los pocos medios independientes, sean el canal y el aladil para el restablecimiento de una opinión pública que hoy clama libertades. Senador **Éverth Bustamante**.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias señor Presidente. Para saludar como Senador de la República, integrante de esta comisión, que trata en Colombia los asuntos propios de los medios de comunicación, y en nombre también de mi partido, el Centro Democrático de Colombia, quiero expresar, en primer lugar, la solidaridad con el pueblo de Venezuela, lamentar al mismo tiempo la gravedad de la situación que se vive en ese hermano país, frente a la crisis definitiva del modelo político que encabeza el señor Maduro. Ya Milan Kundera en la década de los 70 y los 80, en su obra literaria había denunciado cómo actúan estos regímenes frente a la libertad de prensa, que es característica de una sociedad democrática; tristemente en esa obra literaria se puede descubrir el comportamiento de los gobernantes y de sus burocracias para silenciar y acallar la opinión pública y la voluntad de los ciudadanos. Eso lamentablemente se está repitiendo en el caso de Venezuela con el sometimiento de los medios de comunicación y sobre todo y de manera especial atentando contra el principio universal de la libertad de opinión y la libertad de prensa. Usted en sus declaraciones ha manifestado que se prevé en Venezuela un levantamiento popular; creo que ese es el único camino que le queda de manera honrosa al pueblo de Venezuela, cuando las dictaduras someten a los pueblos surge el derecho legítimo a levantarse contra la opresión, contra la ignominia, como es el caso del modelo político que ha gerenciado el señor Maduro en Venezuela; se vienen días no muy fáciles para el pueblo de Venezuela. Colombia también ha sido víctima de esa dictadura y América Latina está en riesgo de recibir la influencia negativa de un populismo que se ha venido esparciendo por las tierras del Libertador Simón Bolívar. Frente a ese derecho legítimo de los ciudadanos y del pueblo de Venezuela para levantarse contra la dictadura, sepan que ahí el pueblo colombiano en esa lucha libertaria también estará acompañándolos, en medio, por supuesto, de momentos muy difíciles, pero que hacen que la lucha sea mucho más grande, mucho más hermosa y reconfortante para que vuelva a reinar la Democracia en ese hermano país de Venezuela. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, señor Senador Cabrera, tiene usted el uso de la palabra, doctor Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a nuestros honorables invitados el día de hoy y a nombre yo creo que de toda la Comisión, aquí de nuestro Partido de la U, expresamos nuestra solidaridad y más que expresar la solidaridad en la admiración como han manejado ustedes, en particular las personas que han tenido los medios de comunicación, a mí me aterra ver personas que les toca hablar en el extranjero de su propio país, porque en su país no lo pueden hacer. De verdad que eso es muy triste, pero yo creo que hay un dicho popular que dice que “no hay mal que dure 100 años

ni cuerpo que lo resista”; yo creo que poco a poco la gente se tiene que dar cuenta de que esto no puede durar de por vida.

Yo creo que el próximo 6 de diciembre es una bonita oportunidad para que el pueblo se manifieste, y así lo van a hacer; seguramente la manipulación de las urnas volverá a ocurrir, no es que esté anticipando este tema pero si no nos movemos en el mundo a una veeduría internacional, y yo creo que el mensaje grande que nos deja hoy es que Colombia... lo acompañemos a esta veeduría internacional, para que los hechos, para que la Democracia perdure en el vecino país de Venezuela. Yo creo que la República día a día se deteriora sola, cuando sus dirigentes con incapaces de llegar a solucionar todos los problemas que hoy viven los hermanos venezolanos, es que los medios de comunicación del Estado no pueden ocultar la forma como se expresa el ciudadano común y corriente, y que nos toca a nosotros de una u otra manera verlo, vivirlo, y estamos aquí, como lo decía el Senador Bustamante, solidarios, y que Colombia está presta, obviamente, a lo que hay que hacer. Lo felicito, señor Presidente, por invitar a estas personas que expresen y queden en el acta para la historia de cómo, cómo es que toca moverse uno por el mundo, a expresar esa situación; de verdad bienvenidos y nuestra solidaridad. Nosotros firmamos una comunicación que fue enviada, todos los parlamentos del mundo, de modo que, ahí estamos; agradecer la presencia del señor Ministro de las Comunicaciones; es que es muy triste ver cómo las comunicaciones en un país hermano, día a día se pierden... ese llamado de atención o esa cosa de lo que está ocurriendo con los sobrinos de Maduro y la esposa; todo el mundo sabe qué está pasando allá, menos en Venezuela, es absurdo el narcotráfico ya se tomó la cúpula del poder, y eso es lo que está ocurriendo hoy, eso no necesita que lo diga un colombiano, lo dicen las autoridades que controlan esta situación y yo creo que eso se va a caer, se desmorona, así como el Muro de Berlín se desmoronó, así va a pasar con Venezuela y nosotros seremos un solo país para sacar adelante porque después de esto las crisis económicas es mucho más grave, porque lo que se viene es muy delicado con el precio del petróleo, los precios que hoy están en el mundo. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, de verdad como lo expresó nuestro compañero de la “U”, es de gran importancia que la Comisión Sexta a quien le asiste los medios de comunicación y hoy estar... en demostrar que somos una democracia incluyente contamos con nuestro Ministro, las TIC, el doctor David Luna, donde damos el ejemplo de que aquí nadie nos coarta para hablar, sino que estamos entendiendo la problemática de nuestro hermano vecino, venezolano; y como dijo mi compañero, solo nos resta a nosotros, a las mujeres colombianas, a los colombianos, a la juventud que día a día, y más que somos no solo hermanos de países sino que tenemos fronteras con ustedes que ojalá Dios nos dé rápido esa felicidad de que ustedes vuelvan a tener ese Venezuela maravilloso, ese Venezuela incluyente.

Cuando yo era niña, siempre recordaba y escuchaba y visitando a Venezuela, estando de escaso 8 o 9 años, mi padre me llevaba y en Venezuela veíamos esa ciudad, ese país, ese municipio tan importante, donde traíamos productos que aún en Colombia no existían. Yo alimenté a mi hija Sandra con leche venezolana, y era para nosotros un orgullo y hoy es un dolor, una frustración de mujer colombiana ver cómo han avasallado la verdadera Venezuela, pero acá están las puertas, los colombianos cada momento que ustedes tienen angustias no hay color político, no hay condición social, en especialmente en los que sabemos el dolor que ustedes le asisten, y como miembro del partido Cambio Radical me siento feliz de que el doctor, hoy mi Presidente Jorge Pedraza, el pleno de la Comisión, de quienes nos asiste la fuerza pública, le digamos que el Congreso de Colombia es de ustedes también. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar un saludo al doctor Miguel Enrique Botero, expresarle que, indudablemente los medios de comunicación son un factor de una importancia enorme para una democracia, los medios de comunicación ayudan a formar o muchas veces a distorsionar las realidades.

Es indudable que una democracia se mide, se puede evaluar, observando la posibilidad de que los medios de comunicación a ellos, el acceso a los medios de comunicación sea posible para la oposición, eso es lo fundamental en cualquier democracia, que esos medios que generan y construyen opinión, esos medios que llegan a los hogares, de una sociedad, esos medios puedan tener la voz discordante del *statu quo*, y cuando se ataca un medio de comunicación por parte de un ente gubernamental, o cuando los medios de comunicación son utilizados por el Estado, se afecta la democracia. Por lo tanto esperamos mi querido Senador Bustamante que, en diciembre sea un momento en donde la democracia y la voluntad del pueblo venezolano se respete, y ojalá que Venezuela no vaya a caer en levantamientos o en insurrecciones que hoy en Colombia aspiramos a resolver a través de unos acuerdos, de unos diálogos que se están trabajando en La Habana. Lo peor que le puede pasar a un país son las guerras, y por eso nos parece que, esa controversia que se está dando en Venezuela, la mejor manera de resolverla es a través de la decisión popular, la soberanía popular, en voto limpio y transparente que suceda ojalá que así sea en el hermano país de Venezuela.

Mi saludo, doctor Miguel Enrique Botero, en nombre del Polo Democrático Alternativo, que es un partido de oposición, que reclama hoy en Colombia, el derecho a participar en los medios de comunicación, a que los accesos a los medios de comunicación, este partido, el Polo Democrático Alternativo, es un partido que lucha contra el modelo neoliberal, que está golpeando a nuestro país, que ha traído ruina y miseria, y por lo tanto reclamamos al igual que ustedes reclaman, garantías para que podamos nosotros, los del Polo Democrático y los sectores progresistas y democráticos de Colombia, tener acceso a los medios de comunicación, a todos los medios de comunicación. Ojalá, honorables Senadores y Senadoras, que

pudiéramos en este proceso que se está tramitando en La Habana que desde ya a los sectores de oposición, doctora Susana y Bustamante, que pudiéramos los sectores de oposición tener acceso real a los medios de comunicación, no esperando a las decisiones de La Habana, sino desde ya en este proceso de construcción de paz del país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Con esto si algún otro Senador quiere expresar... Senador Jorge Prieto Riveros.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Saludar por su intermedio al pueblo venezolano, decir que nos solidarizamos con el pueblo de Venezuela. Realmente lo que hemos estado viendo en los últimos años, no es lo mejor y lo decimos nosotros como colombianos, pero me parece que aquí lo importante es garantizar o rescatar la libertad de prensa para el pueblo venezolano, y garantizar que el voto en las próximas elecciones sea el voto limpio, en donde sean las mayorías del pueblo venezolano quienes decidan. No nos compete a nosotros presentar injerencias en los asuntos internos de Venezuela, y no sería bueno para Venezuela ni para América el que se dé allí una insurrección que terminaría en una dolorosa lucha armada, como la que estamos saliendo nosotros los colombianos y que venimos sufriendo desde hace casi 60 años. En nombre de mi partido Alianza Verde, que somos independientes, no oposición aquí en Colombia, pero no formamos parte del Gobierno, los votos porque en Venezuela se dé lo mejor y repito, se garantice la libre opinión de los venezolanos representados en el voto popular en las urnas. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el Senador Laureano Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente. Presidente, de igual manera para una voz de solidaridad también. Yo quiero hacer una confesión particular, todos soñamos con un país donde el Gobierno le dé la mano a los menos favorecidos; en Venezuela incluso muchos colombianos que tuvieron la oportunidad, de los sectores pobres de Colombia a través de sus fronteras, se beneficiaron del estado venezolano. Obviamente queremos un país con respeto, un país con tolerancia y no un país que abuse del poder; el poder enferma, el poder ciego y a veces a la gente se le olvida, inclusive, doctor Ángel, que existe la democracia y pisotean la democracia, cualquier mecanismo, con el único propósito de sostenerse en el poder; eso no está bien, eso es un error, pero nuestro partido, que es un partido tradicional en el pueblo colombiano de sanas costumbres, de buenas políticas, respalda obviamente que ojalá se dé un proceso limpio, transparente, de sanas costumbres como debe ser en las próximas elecciones venezolanas, y queremos que Venezuela salga adelante y que no esté en la situación que está hoy, y nuestro partido, el partido Conservador, también con nuestra voz de solidaridad hacia ustedes.

También reclamamos, también nosotros de igual manera, doctor Ángel Custodio, también, que ojalá

los medios nos tengan en cuenta al Partido Conservador, porque solamente al doctor Robledo es el que sacan en el país, pero bueno, vamos pa'lante. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, ¿algún otro Senador quisiera saber...? (Se escuchan voces fuera del micrófono) Como usted puede dar testimonio, apreciado Miguel Enrique y apreciado Enrique, las diferentes tendencias, los diferentes partidos, con diferentes ópticas y con opiniones propias de su forma de pensar y de su ideología, han expresado solidaridad, no a usted sino al pueblo de Venezuela, y esta solidaridad la ratificamos para aunar esfuerzos y desde luego desear que muy pronto la democracia vuelva a su plenitud.

En la tarde de hoy le he pedido a la Plenaria del Senado que hacia las 3 y 45 minutos, aproximadamente tres y media, eh... perfecto, tenemos... ustedes conocen el proceso legislativo donde hay Democracia, tenemos la, eventual, eventualmente, la falencia de que no haya Plenaria por las Comisiones, sin embargo, ustedes están invitados para que al filo de las tres y media entremos al salón Plenario y de haber convocatoria y de desarrollarse la Sesión, la Mesa Directiva ha autorizado ya el ingreso de ustedes, para que en forma similar a como ha ocurrido esta mañana en esta célula congresional, puedan hacerlo ustedes en la Plenaria del Senado de la República, frente a todos los voceros de los colombianos, que somos 102 Senadores elegidos por voto popular.

Gracias a ustedes por su presencia, por su esfuerzo de estar aquí en nuestro país, y una vez más reciban toda nuestra solidaridad y todo el deseo de corazón y de mente para que muy pronto Venezuela vuelva a la realidad de la democracia formal y desde luego al camino de las libertades públicas, sobre todo esta, la libertad de expresión y la libertad de comunicación. Muchas gracias por su asistencia a ustedes aquí esta mañana.

Gracias Ministro por su asistencia. Señor Secretario, ¿quiere la Comisión que regresemos a sesión formal?... Sí lo quiere. Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

RECESO: 12:32-12:36 p. m.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día. (Pausa) Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, "por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, y se establecen otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador Laureano Acuña.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra, Senador Laureano Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, la semana pasada quedamos en la discusión del artículo 55, no sin antes, Presidente, decirle que el artículo 52 no se ha aprobado en su totalidad, debido a que está en discusión el numeral 39 y se aplazó la discusión porque estábamos esperando... se aplazó la aprobación porque estábamos esperando un concepto por parte del Ministerio del Transporte. Este numeral tiene que ver con la situación de frecuencias y de horarios que se establecen a través del Ministerio de Transporte. Yo quisiera solicitarle, señor Presidente, para cerrar la discusión del artículo 39, se lea por parte de Secretaría el concepto emitido por parte del Ministerio de Transporte, para proceder a la aprobación de la proposición presentada por el Gobierno con respecto a este numeral del artículo 52 de la ley en mención.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura, primero verificar y confirmar a esta Comisión si ha llegado este concepto, y en segundo lugar, darle lectura al integral concepto. (Pausa) ¿Ese concepto de quién viene, señor...?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, sí ha llegado el concepto ya.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Del Ministerio de Transporte?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Ya voy a organizar esto. Un minuto, Presidente, organizamos esto. Listo– honorable Senador Jorge Hernando Pedraza, Presidente Comisión Sexta, Asunto: **Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.** Modificaciones al numeral 39, artículo 52 y numeral 7 al artículo 78.

Es firmado por el Viceministro de Transporte, *Enrique José Nates Guerra*. – ¿Lo leo en totalidad, señor Presidente?–.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, leerlo. El concepto tiene... tiene 16 páginas escritas, son 8 por cada lado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Lo leo?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por eso, son 8 páginas 8 hojas por ambos lados, son 16, y este... señor Secretario, sírvase informar si los Senadores han sido... ¿les han enviado este concepto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, a cada uno de los correos, se les envió el concepto porque fue enviado a esta Comisión por parte del Ministerio de Transporte; ayer se recibió y ayer mismo se envió, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase... Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, buenos días a todos los Senadores, a todos los funcionarios, a todos los presentes. Señor Presidente, a todos los Senadores también nos llegó un concepto de una persona de la Universidad Nacional, alguno de nosotros lo leímos, creo que otros no lo leyeron, yo se lo acabo de pasar a usted; esa persona de la Universidad Nacional me dicen que está aquí, quisiera solicitarle, antes de que votemos el 52-39, a los honorables Senadores y a la Mesa Directiva, declarar sesión informal y oír a esta persona.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señora Senadora, ¿es sobre este mismo tema? ¿El párrafo 31 del artículo 52?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Está, entre otros, ese tema de la libertad horaria, sí señor Presidente. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ok. Pregunto a la Comisión si quiere que se declare Sesión Informal para escuchar al funcionario de la Universidad Nacional. (Aprobada la petición). Sí lo quiere. Sírvase, señor Secretario, invitar al funcionario. Señora Senadora Susana, ¿cómo es el nombre del funcionario? (pausa) ¿El nombre del funcionario de la Universidad Nacional?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

(Fuera del micrófono) doctor Alfonso.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase pasar, señor Alfonso; ¿usted trabaja en la Universidad en la parte docente o en la parte administrativa?, permíteme le pregunto. Muy bien, tiene durante 7 minutos el uso de la palabra para exponer su criterio y el de la Universidad frente a este proyecto de ley, particularmente los artículos que estamos mencionando y debatiendo. Señor Secretario, sírvase verificar durante los 7 minutos que comienzan a partir en este momento. Tiene la palabra señor...

El representante Universidad Nacional, señor José Alfonso:

Muchas gracias. Un saludo para todos. Desde la Universidad agradecemos este momento, este espacio. Consideramos que esta iniciativa del régimen sancionatorio es de vital importancia para mejorar el nivel de servicio en los modos de transporte allí tratados, y de manera académica hemos desarrollado un documento breve en el cual establecemos y damos nuestro punto de vista con relación a él. Digamos que observamos un punto importante ausente dentro del régimen y es el concepto de la información en plena

etapa de la sociedad de la información en la que nos encontramos; nos parece importante que lo observen, que lo incluyan. Felicitamos al ponente porque es un esfuerzo importante, válido y apropiado, que debe ser complementado con el tema de la información. Voy a tratar de resumir esto. Me parece un momento muy importante para superar la perversa posibilidad que tienen los demandantes del servicio del transporte terrestre especial de pasajeros, escolar, empresarial y turístico, donde el demandante es el que determina los precios en los cuales, con los cuales se presta el servicio, y realmente el prestador no recibe la totalidad de los ingresos pagados por quien lo demanda, un ejemplo claro es el transporte escolar donde esto ocurre.

Es importante también establecer todas las obligaciones que el régimen exige a los prestadores del servicio y tener una relación directa con la tarifa técnica. Es importante incluir en el régimen el tema de seguridad que lo observamos ausente; si se refiriera al de seguridad vial, al de seguridad en el modo terrestre, hablaríamos de seguridad vial, me parece que ese tema está ausente.

Bueno, con relación al articulado, quisiera empezar por el tema de la libertad de horarios: Dice aquí, la observación dice: Eliminar el proceso de autorregulación denominado “libertad de horario” es inapropiado y desestabilizante para el transporte público terrestre de pasajeros en este momento, debido a que los horarios autorizados son obsoletos y no representan la realidad de la demanda en ningún corredor vial en Colombia.

En el año 2001, el Ministerio de Transporte, estas son las consecuencias, atendiendo la dificultad para establecer mecanismos para equilibrar la oferta y la demanda de transporte, estableció bajo el concepto de la autorregulación la posibilidad de cambiar las frecuencias sin incremento de vehículos en la operación, lo que se denomina “libertad de horarios”.

El numeral 7 del artículo tratado sanciona los terminales y permite a las empresas prestadoras del servicio generar número mayor de despachos al que tiene autorizados. Lo anterior evidencia más de 3 lustros operando bajo un esquema de autorregulación; un cambio en este sentido requiere establecer la demanda de cada corredor, armonizar la demanda y la oferta de transporte, efectuar un proceso de transición y socialización, definiendo un marco legal y operativo que permita su implementación; asimismo, genera la posibilidad de implementar prácticas inadecuadas con tendencias monopolísticas por parte de las empresas que cuentan con horarios autorizados en trazados hoy atendidos por pequeñas empresas, bajo el precepto de autorregulación. Se recomienda no incluir este numeral en el texto definitivo, aclarando que es una iniciativa apropiada, una vez se surta la totalidad del proceso de planeación del transporte y se tome como un punto de partida el hoy en la prestación del servicio en cada corredor, o sea, hoy las empresas que tienen muchos horarios, no lo están prestando debido a ese mecanismo de autorregulación. En el momento que esto fuese aprobado, digamos, generaría, desestabilizaría la prestación del servicio y sobre todo al pequeño transportador.

Con relación a la titularidad de las multas, observamos que es importante establecer topes a consecuencia del mal manejo que a nuestro concepto el SIMIT

ha tenido y el alto costo que tiene su participación, cuando lo que se hace es tener un manejo de unos datos que para el porcentaje que se cobra sobre los comparendos, consideramos elevados. Se recomienda establecer en el régimen la obligación de reglamentar este ítem basado en estudios de costo, tomando como referencia buenas prácticas internacionales y el análisis de sistemas de información robustos.

Digamos que, de manera general esas son las consideraciones que tiene de los artículos que aún no han sido aprobados la universidad y que esperamos que ustedes las tengan en cuenta en pro del usuario y de mejorar el nivel de servicio del transporte público en Colombia. Yo les agradezco el espacio, muy amables.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Señor Superintendente, ¿tiene usted alguna opinión al respecto?

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

No, yo pienso que el informe que da el doctor es muy consecuente con lo que se está escribiendo ahí en la proposición que manda el concepto, bien usted lo decía, de estabilizar económicamente a las empresas. No comparto, como lo expliqué la vez pasada, las empresas grandes y las empresas pequeñas, porque las empresas les dan una capacidad transportadora precisamente para atender las diferentes rutas que tiene, quiero dar un ejemplo: Hay una empresa que puede tener en capacidad 100 vehículos y puede tener 3 rutas. Esa ruta se la dieron con unos horarios y frecuencia, es decir, los días de prestación, sea interdiario, diario o los domingos, como existe actualmente. Como se hace un estudio técnico de demanda y oferta, precisamente por eso se le da la cantidad y la capacidad que usted dice... no, las capacidades están dadas en cada una... (*Interviene Representante Universidad Nacional fuera del micrófono*) No, es que usted tiene toda la razón de decir que el estudio técnico no y precisamente por eso en diferentes rutas o en una ruta hay diferentes empresas, y hoy se licitan precisamente porque hay una demanda insatisfecha y a razón de eso el Ministerio saca estudios para que se le dé oferta al pasajero. Pero yo lo que le estaba... quería ir a la palabra que usted utilizó, es desestabilizar el tema, es precisamente eso: Cuando usted tiene esos 100 vehículos y tiene que atender 5 rutas, a muchas empresas no les interesa mandar a la quinta ruta porque económicamente no es viable y cogen esos vehículos y los meten a una ruta, en detrimento de las rutas de las empresas existentes en esa ruta; a eso quería hacer... conceptualizar de estabilizar.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, señor Superintendente. Antes de regresar a la sesión formal, pregunto si hay aquí en el público algún otro gremio o institución que quiera hacer uso de la palabra respecto a este tema. ¿Su nombre? (*Responde fuera del micrófono*) María Carmen Flórez. ¿A quién representa?, perdóneme. (*Responde fuera del micrófono*) ¿Usted quiere hacer uso de la palabra sobre este tema? Tiene el uso de la palabra, diríjase aquí, por favor, durante 3 minutos, con mucho gusto.

(Interviene Senador fuera del micrófono) No, es que se declaró sesión informal. La Senadora Susana Correa pidió que se escuchara a la Universidad Nacional y ahora, para evitar nuevamente declarar sesión informal y seguir votando, Sra. María Claudia, por favor, tiene el uso de la palabra durante 3 minutos.

El Representante Gremio de Transporte, señora María del Carmen Flórez:

María del Carmen.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Doña María del Carmen Flórez.

El Representante Gremio de Transporte, señora María del Carmen Flórez:

Presidente, muchas gracias, y muchas gracias a todos los Senadores. Nosotros queremos aclarar algo: En la redacción inicial del proyecto de ley y de ese artículo, nosotros veíamos con preocupación el tema de que se pudiera terminar con la libertad de horarios, que hoy le permite subsistir a casi todas las empresas, porque los actos administrativos que nos concedieron la libertad, la ruta y los horarios y las frecuencias, obviamente son de hace mucho tiempo, pero el Ministerio asumió la política de la libertad de horarios, precisamente para poder nosotros atender la demanda en debida forma; así hemos venido trabajando. Pensábamos que esa era la propuesta, que lo que se pretendía era eliminar la libertad de horarios y obviamente eso nos motivó a venir a este escenario, y básicamente porque lo que nos vendieron es que el Superintendente tenía interés en acabar la libertad de horarios, hecho que obviamente el sector transporte no puede aceptar y teníamos que reaccionar. Luego estuvimos en este escenario y nos sorprendimos porque se presentó una situación en que al parecer se hizo notar que los que veníamos preocupados por ese tema, éramos los que veníamos a torpedear esto, el tema de la norma y obviamente, particularmente me señalaban a mí. Eso no es honesto y eso no es decente con este sector; nosotros, los transportadores de todo el país y de todas las regiones, venimos hasta acá y hacemos un esfuerzo por defender el sector, sin negociar absolutamente nada. No tenemos nada... ningún negocio de por medio, defendemos los intereses del sector y hoy cuando regresamos, porque hoy solamente conocimos el proyecto o la redacción que hace el Ministerio, consideramos que se compadece con mantener, el propósito de mantener la libertad de horarios, que es nuestro real interés y a eso nosotros le apostamos. Consideramos que allí está la política; la regulación de la política libertad de horarios es una competencia del Ministerio y si es del Ministerio y el Ministerio la mantiene, nosotros estamos de acuerdo con ello.

Adicionalmente, sí me parece, y no estoy de acuerdo con lo que acaba de expresar el compañero, el doctor de la Universidad, porque en el tema puntual de sacar de la responsabilidad a los propietarios, no estamos de acuerdo. El tema del sector transporte, la responsabilidad del sector transportador, como el transporte aéreo, debería estar subsidiado, que es algo que venimos peleando el sector y deberían estar delimitadas las responsabilidades y si no hoy en manos de los Jueces de la República, una sola sentencia por un siniestro acaba cualquier empresa. Esos son verdaderos propósitos e intereses del sector, por eso queríamos hacer esa manifestación; estamos de acuerdo

con la redacción, ya vimos varias de las... le hicimos varios análisis a la doctora Susana, a quien conocimos la semana pasada, le pedimos... explicamos algunos asuntos y por eso se retiraron algunas de las proposiciones. Aquí solamente venimos a defender el interés de los transportadores, sobre todo de las regiones, y no hacer uso de nuestra representación para ningún otro interés. De tal manera que creo dejo claro con esa la posición nuestra. Muchas gracias presidente, muchas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. ¿Algún otro gremio? Sí, ¿a quién representa?, ¿perdón? *(Responde fuera del micrófono)* ¿Cómo es su nombre? *(Responde fuera del micrófono)* Por favor, pase y haga uso también de 3 minutos. Si las intervenciones son en el mismo sentido, les ruego el favor que no incurramos en actitud repetitiva, porque hay suficiente, hay suficiente ilustración, pero vamos a darle uso de la palabra a la doctora Tatiana, de Conaltrans.

La Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Terminales de Transporte (Conalter), doctora Sandra Tatiana Serrato Lavao:

Muy buenos días honorables Senadores, muchas gracias por este espacio. Nosotros como Corporación Nacional de Terminales, queremos exponer ante ustedes que compartimos plenamente los argumentos de la Universidad Nacional. Yo creo que aquí el Ministerio de Transporte, y hay algo que también hay que preguntarles, ¿hace cuánto hace uso de la licitación o el concurso público para otorgar nuevas rutas? Realmente el sector en eso ha tenido unas falencias porque son muy pocos los concursos que se han dado. Dos, coincidimos totalmente con que la fecha en que se otorgaron las rutas, las frecuencias y los horarios, se hicieron con base en unos estudios de oferta y demanda pues que hoy no son tan reales como lo que hoy tiene el país; el país hoy tiene nuevas vías, la población ha crecido y yo creo que sí amerita que se estudie muy bien la medida. Y un punto que toca la Universidad Nacional que es muy importante y es el hecho de que las empresas despachen en los horarios y rutas autorizadas, va a generar un efecto y es que el usuario se va a ver casi que inducido a usar la informalidad y desafortunadamente en Colombia no tenemos ni los medios policivos para ir en contra de la informalidad, y la informalidad en este país en el sector transporte es un problema muy, muy grave. La informalidad está moviendo muchísimos pasajeros, que incluso los sacan de las terminales de transporte, y son pasajeros que están exponiendo su vida porque en la informalidad no hay prueba de alcoholimetría, no sabemos si hacen la revisión técnico-mecánica, no sabemos si tienen los seguros que obligan las normas, entonces sí es un hecho que en las rutas en donde se ha restringido el tema de la libertad de horarios, y hablemos específicamente rutas de corta distancia como Cali-Buenaventura, nosotros tenemos el reporte de la terminal de Cali que en muchas ocasiones como ya los empresarios agotaron los horarios diarios que tienen autorizados, pues hay muchos usuarios que se quedan sin la prestación del servicio porque la empresa de transporte pues, por supuesto, se cuida de no incurrir en una dificultad.

Este numeral 39 está muy atado al numeral 7 del artículo 78, que tiene que ver con unas sanciones a los terminales de transporte de 200 salarios mínimos, que equivalen a 128 millones de pesos, por permitir que las empresas excedan el número de horarios que tienen autorizados. Hay una propuesta del Gobierno, nosotros consideramos que la propuesta también en su momento ustedes la... pues por supuesto la van a evaluar, pero este numeral 39, doctor Pedraza, está muy atado al numeral 7 del artículo 78, que es muy importante que lo revise, porque es tácitamente poner a las terminales a creo que a hacer un control de horarios, ¿por qué?, porque si yo soy una terminal de transporte y me van a sancionar con 200 salarios mínimos por no reportar que una empresa está teniendo una u otra conducta, pues prácticamente me voy a volver un policía, y recordemos que aquí, en el seno de esta misma comisión, se estableció y se hizo referencia a un numeral del artículo tercero, en donde se definían competencias de las terminales de transporte y en ponencia del doctor Santos, él solicitó que se eliminaran. Entonces prácticamente nos dejan a nosotros en el peor escenario y en eso queremos hacer un llamado a la reflexión. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, y cierra el doctor José Yesid, ¿es su nombre?... Rodríguez, Director de ADITT, Presidente de ADITT. Perdóneme, doctor José Yesid, hay otro ciudadano, ¿cómo es su nombre? *(Responde fuera del micrófono)* ¿A quién representa? *(Responde fuera del micrófono)* ¿De transportadores de? *—Del Quindío—* Correcto, pero perdóneme, ¿es un concepto distinto?, ¿contrario? Muy bien. Doctor José Yesid, tiene el uso de la palabra durante los mismos 3 minutos.

El Presidente Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Municipal (ADITT), doctor José Yesid Rodríguez Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los Senadores de la Comisión Sexta. A ver, habíamos tenido la vez pasada la oportunidad de intervenir aquí en este debate, agradecemos de manera especial esta oportunidad.

Creemos que este tema de la libertad de horarios, como ustedes lo ven, señores Senadores, es un tema fundamental e importante para el sector, porque es un tema que de alguna manera va a garantizar realmente la competitividad del sector. Quiero informarle también a la Comisión de Senadores que en el tiempo que ha estado vigente la libertad de horarios, solamente ha habido 2 rutas que han tenido que ser intervenidas por el Ministerio de Transporte, por la afectación que se ha presentado hacia los usuarios del servicio. El mensaje que tenemos nosotros como gremios: Ustedes tienen que ver el tema del usuario, es allí donde se tienen que enfocar, y en la seguridad vial.

El otro tema: Veo que la posición de Ministerio es que es parte de la regulación que tiene el Ministerio el tema de la libertad de horarios. Es un tema que en este momento está siendo objeto de una discusión profunda, donde hay una mesa de trabajo que estamos sentados los diferentes gremios, y estamos analizando ese tema para llegar pues a un esquema y revisar las rutas donde se están presentando problemas en el tema de libertad de horarios. Por eso pues para nosotros lo más

importante es garantizar la competitividad entre las empresas, garantizar la prestación del servicio y enfocarse al tema del usuario y de la seguridad vial, que es como el objeto central, digamos, que debe tener como tal un proyecto de esta magnitud; es como el mensaje que tenemos nosotros.

Hay un tema muy preocupante para el sector, que se lo manifestamos al Superintendente de Transporte también y es que no queremos que las terminales se conviertan para nosotros en una limitación, que sean ellas las que nos despachen o limiten nuestros despachos. Digamos, las terminales tienen un deber y el deber de las terminales es informar a las autoridades cuando se presenten falencias o problemas o alteraciones o violaciones al estatuto de sanciones que se está imponiendo; no pueden llegar a ser las terminales un objeto de control, porque ellas son, la mayoría son entidades de economía mixta, pero hay algunas que son particulares, otras estatales, pero su función es un servicio complementario y conexo al servicio del transporte. Agradezco de manera especial esta oportunidad, muy amables.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Cierra el señor representante de la Empresa de Transportes del Quindío, ¿su nombre, perdón? Don Juan Carlos García, 3 minutos.

El Representante Empresa de Transportes del Quindío, señor Juan Carlos García:

Buenos días para toda la Comisión; agradecerle la invitación y expresarle la preocupación que tenemos desde las regiones pequeñas. La libertad de horarios, nosotros creemos que se deben conservar y que esos 2 numerales se deben eliminar, porque da para muchas cosas, para muchas interpretaciones, para de pronto extralimitaciones de funcionarios y demás. Pero también llamo la atención en lo siguiente: Lastimosamente aquí estamos vigilando a los que se están excediendo, pero nadie ha dicho de los que no están cumpliendo, entonces aquí las empresas, digamos, medianas o grandes que tiene determinados horarios para despachar, pues no los cumplen en la totalidad, pero entonces a ellos nadie los vigila y nadie los regula, pero al pequeño transportador, que es el que está brindándole un buen servicio al usuario, resulta que a ellos sí se le están dando 2 numerales. Entonces la petición muy respetuosa es que ambos numerales, porque como dice Conalter, el uno va ligado al otro, y si se deja vivo cualquiera de los dos, pues simplemente lo que se le va a dejar es la puerta abierta para que esa libertad de horarios que hoy existe, pues simplemente tenga como consecuencia el acabar con las mismas y afectaríamos directamente al usuario, a las pequeñas y medianas empresas y a las regiones pequeñas como la que represento. Así es que la petición respetuosa es que ambos numerales sean eliminados y que además de esto, de no ser eliminados, pues que también se entre a sancionar a las empresas que no están cumpliendo con la totalidad de horarios que tengan autorizados. Muy amables.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. ¿Quiere la Comisión que se regrese a sesión formal? Sí quieren. Siga, sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día. Señor, Senador Acuña, como Ponente, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, mil disculpas, hay una proposición radicada con anterioridad, se la voy a pasar al Ponente, por parte de la Senadora Susana Correa frente al numeral 39.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente. Presidente, me voy a permitir, con su venia, darle lectura a una parte del concepto emitido por parte del Ministerio de Transporte. Nosotros en esta ley estamos brindando las herramientas al Superintendente de Transporte, para que tenga cómo sancionar a quienes incumplan con lo establecido y lo reglamentado en la prestación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades; obviamente estamos ahora tratando el tema del transporte de pasajeros. Me voy a permitir leer, señor Presidente, la proposición presentada por nosotros, doctor Pedraza, con el Gobierno, que es la que solicitamos que se aprobara y que dio motivo a solicitarle al Gobierno el concepto. La proposición es la siguiente: Numeral 39, quedaría así: Se eliminaría la palabra “exceder el número de despachos autorizados” y quedaría de la siguiente manera: “Prestar el servicio en una cantidad de horarios o frecuencias no autorizados, de conformidad con la reglamentación del Ministerio de transporte sobre libertad o regulación de horarios y frecuencias”. De acuerdo a la reglamentación del Ministerio del Transporte, ahí está clarito.

Y me voy a permitir leer parte de lo emitido por parte del Ministerio del Transporte: “Justificación de la modificación de la conducta o infracción contenida en el numeral 39 del artículo 52 y en el numeral 7 del artículo 78, del Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 Senado”, y se refiere, señor Presidente, al numeral 7 del artículo 78 porque tienen que tener coherencia ambos artículos, ya que tocan el mismo tema, dice lo siguiente, señor Presidente: “Como se concluye de la normatividad transcrita en virtud de las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, se puede prestar en condiciones reguladas o de libertad de horarios, de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Transporte expida, reglamentación que necesariamente se debe ajustar a las necesidades de los usuarios y a los estudios técnicos que se adelanten, con énfasis en la demanda del servicio”. Termina el Ministerio solicitándole a esta corporación que se apruebe el numeral tal cual como fue presentado por parte del Superintendente y manifiesta lo siguiente: “Prestar el servicio en una cantidad de horario o frecuencias no autorizadas, de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre la libertad o regulación de horarios y frecuencias”. El Ministerio de Transporte ha sido claro, señor Presidente, en ese sentido, no se está haciendo nada sino todo, todo coherente con lo que se requiere; darle una autoridad a la Superintendencia, para que castigue a quien infrinja lo establecido o reglamentado por parte del Ministerio de Transporte, en cuanto a la libertad de horarios se refiere.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito se apruebe el numeral 39, tal cual como fue leído, tal cual como fue presentado en la proposición que ya leí anteriormente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo treinta... el párrafo, el numeral 39...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Numeral 39 del artículo 52.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Del artículo 52 como lo ha leído el señor ponente, continúa en consideración... Sí, tiene el uso de la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

El Secretario ha presentado mi proposición y se la ha entregado al señor ponente; el señor Ponente simplemente la deja a un lado. Quisiera simplemente, con todo respeto a la mesa principal...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Pero no es la misma proposición?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, es diferente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Entonces votamos primero la suya como sustitutiva, Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Exacto.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, en consideración, señor Secretario, sírvase leer la proposición presentada por la Senadora Susana Correa como sustitutiva.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí, no, pero yo la quiero votar tal cual como la presenté, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto. Sírvase leer la proposición sustitutiva de la Senadora Susana Correa.

El Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, como el Ponente ha solicitado votarlo tal como lo está presentando, esta sería otra proposición, no podía sustituir lo del honorable Senador Laureano.

Interviene el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz fuera del micrófono.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, porque debe presentarse... votarse como sustitutiva; si se niega, automáticamente se lee la suya y se aprueba. Sírvase... nuevamente doy la instrucción, señor Secretario, leer la proposición presentada por

la Senadora Susana Correa, que tiene el carácter de sustitutiva, para poderla votar; léala por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición modificatoria:

Modifíquese el numeral 39 del artículo 52 del Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su estructura y sus servicios conexos y complementarios, y se establecen otras disposiciones*, el cual quedará así: Numeral 39. Prestar el servicio en una cantidad de horarios y frecuencias no autorizadas, de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre libertad o regulación de horarios y frecuencias. La aplicación del presente numeral únicamente será viable cuando afecte la prestación del servicio o la seguridad del usuario.

Presentada por la honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración... Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Quisiera decir que esta proposición es igualita a la del Gobierno, simplemente tiene una adición que la voy a explicar, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Entonces no es igual.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Bueno. “Prestar el servicio en una cantidad de horarios y frecuencia no autorizadas de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Transporte sobre libertad o regulación de horarios y frecuencias”, es igualito hasta allí. Le adicióno este pedazo, Sres. Senadores: “La aplicación del presente numeral únicamente será viable cuando afecte la prestación del servicio o la seguridad del usuario”; ese es el pedacito que tiene adicional.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. En consideración sírvase, señor Secretario, tomar votación nominal. Votar NO es rechazar la proposición sustitutiva presentada por la Senadora Susana Correa. Sírvase, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña Díaz Laureano...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, ¿votar no es aprobar la del Gobierno?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es negar, es negar la proposición sustitutiva.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Y votar la del Gobierno...

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Enseguida lo hacemos.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Negativo, señor Presidente:

El Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continúa.

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	No	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	No
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo A.	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	6

5 por el No, 6 por el Sí. Ha sido aceptada la proposición de la Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia, señor Secretario... Sírvase, señor ponente, continuar... Ha sido aprobada la proposición sustitutiva, para la constancia, con la misma literatura como ha sido radicada y naturalmente firmada y suscrita y votada. Señor Ponente, Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, para solicitarles que se apruebe en su totalidad el artículo 52...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Con las modificaciones y las adiciones presentadas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con las modificaciones votadas y referidas al numeral 39 en su integralidad, es decir, estamos votando todo el texto del artículo 52, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el artículo 52 con las modificaciones presentadas? En consecuencia sírvase, señor Secretario, hacer la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 52 en su totalidad.

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

10 votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 52, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe señor Secretario y tiene la palabra el señor Ponente, Laureano Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, para solicitarlo de igual manera, el artículo 55 quedó aprobado, pero solicitarle que se reabra porque hay un párrafo presentado por el Gobierno que no se discutió y que es necesario...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la reapertura del artículo 55, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la reapertura del artículo 55?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ese párrafo no se alcanzó a votar, entonces sigue abierto el artículo, no hay que reabrirlo.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

No, no, no, no, no. Quiero hacer claridad, señor Presidente, el artículo se votó, el artículo se votó. Yo solicité en la Sesión...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase certificar si ese artículo, como lo dice el Ponente, fue votado o no.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, se votaron numerales, pero el artículo 55 no se votó.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

(Fuera del micrófono) Que sí se votó el artículo y yo te dije que se reabriera...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Para cuidarnos en salud prefiero que tomemos el extremo de reabrir el artículo. Señor Secretario, sírvase preguntarle a cada Senador si opinan positivamente la reapertura del artículo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, como Secretario certifico, con el mayor respeto, de que ese artículo no se votó, sigue abierto...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Falta poner en consideración la proposición del honorable Ponente... *–Parcialmente–*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Entonces, lo que quiere decir, señor Secretario, es que el artículo se está discutiendo y votando y no se ha cerrado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, entonces continuamos con la discusión del artículo 55. Señor Senador Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Parágrafo. “De las anteriores infracciones también se aplicará a las empresas de transporte de pasajeros colectivo y/o mixto, que de acuerdo con la reglamentación estén autorizadas para prestar el servicio escolar”. Señor Presidente, para que se vote el párrafo del artículo 55.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el párrafo del artículo 55, ¿qué párrafo?...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Está autorizado, ya se votó.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, Presidente, este párrafo se votó. Yo quiero hacerle memoria a los honorables Colegas: Este párrafo se votó en el artículo 54, pero la proposición va encaminada a que el párrafo se incluye en el artículo 54, 55 y 56. Por lo tanto le estoy solicitando que lo someta a consideración en el artículo 55.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el párrafo leído por el señor Ponente, continúa en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Aprueban el párrafo leído? Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmary	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

El párrafo leído por el Ponente del artículo 55 ha sido aprobado, señor Presidente, por 10 votos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, continúa señor ponente, pero antes de eso tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Señor Ponente, con la venia del señor Presidente, yo tengo una sugerencia para modificar el numeral 16, en el sentido de cambiar la palabra “vinculación” por “administración de flota”, en el sentido de... de este mismo artículo, ¿cómo?... Del 55.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿El que ya fue aprobado?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

El artículo 16... El numeral 16, que dice: “No suscribir los contratos de vinculación”, entonces terminar... cambiar “vinculación” por “administración de flota”, que es lo que se propone en el nuevo estatuto de esta modalidad, de administración y no de vinculación... Por eso, por eso, pero aquí únicamente cobija los de vinculación y no a los de administración, que es a lo que se refiere en el nuevo estatuto. Es decir, la propuesta es buscar ajustar su redacción a lo que se propone en el nuevo estatuto de la modalidad, en cuanto a que no es vinculación sino por administración de flota, porque no se pueden desconocer los contratos que ya se vienen trabajando, que sería específicamente de vinculación, es decir...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Superintendente, sírvase usted darnos su opinión técnica al respecto de este...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

¿Qué dice, señor?

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Presidente, qué pena, pero es que estoy muy enredado, no entiendo, estoy muy enredado. Perdón, Senador, usted me puede decir ¿es artículo cincuenta y...?.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

El numeral 16 del artículo 55.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Para su aclaración: El Senador Prieto sugiere que se sustituya la palabra “vinculación” por “administración”. “Vinculación de equipos” por “administración de flota”. ¿Cuál es su criterio? Tiene la palabra.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Ya Senador, el tema es que acuérdesse que una cosa es un contrato de vinculación, las empresas tienen que estar... los vehículos tienen que estar afiliados a la empresa, y otro tema es lo que usted está diciendo, es que es un contrato de administración, que diría que no hay vinculación. Aunque me dice aquí la parte jurídica que en el 348 vienen como sinónimos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No, por eso. Vinculación o administración de flota, bueno, eso es... pues es una...

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Entonces, entonces, Senador, yo le propongo que dejemos los dos, “administración o vinculación”.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

O administración de flota.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Una moción de procedimiento. Primero, Presidente, ¿dónde está la proposición aditiva para que podamos nosotros? No podemos simplemente dejar como constancia, estamos procediendo no como lo dice la ley. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ya la leyó el Senador Jorge Prieto y en este, en... en 3 micras de segundos lo está radicando, ya lo radicó. Sírvase leer la proposición para darle formalidad, como la Senadora Rosmery lo ha solicitado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la proposición del artículo 55 y su numeral 16, sería: “No suscribir los contratos de vinculación y/o de administración de flota de los equipos, conforme a los parámetros establecidos en la Ley o sus reglamentos”.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el numeral 16 del artículo 55 leído, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el numeral leído? Sírvase, señor Secretario, llamar a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

Ha sido aprobado la modificación al numeral 16 del artículo 55 por 10 votos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúa señor Ponente con el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, para que le dé aprobación al artículo en su integridad, con la adición y las modificaciones presentadas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, leer.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 55 en su integridad con todas las modificaciones antes expuestas:

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo A.	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Ha sido aprobado el artículo 55 en su integridad, señor Presidente, por 9 votos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe señor Ponente con el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, artículo 56. El artículo 56 tiene varias proposiciones. Bueno, me voy a permitir, señor Presidente, en primera instancia, darle lectura a la proposición de la creación de un párrafo en el artículo 56, presentada por el Gobierno, que, es el mismo párrafo que se incluyó en el artículo 54 y en el artículo 55, entonces diría así:

Parágrafo. “De las anteriores infracciones también se aplicará a las empresas de transporte de pasajeros colectivos y/o mixto que de acuerdo con la reglamentación estén autorizadas para prestar el servicio escolar”.

Hay una proposición presentada por el doctor Mauricio Aguilar, que propone la creación de 3 numerales nuevos, que serían el numeral 35, 36 y 37. El doctor Mauricio Aguilar propone la creación de un numeral nuevo que sería el siguiente:

Numeral 35. Alterar la tarifa cuando esta se encuentra regulada.

Numeral 36. Operar o permitir la operación de sus vehículos por conductores que no se hayan realizado anualmente un examen médico para determinar la capacidad física y mental y de coordinación motriz, a través de entidades certificadoras de personas legalmente habilitadas.

Y numeral 37. Permitir que el conductor aprovisiono o manipule el vehículo con gasolina, ACPM o gas propano al tiempo que lleve pasajeros en su interior.

Esta proposición del doctor Mauricio Aguilar prácticamente es parecida a la que se discutió en artículos anteriores que él retiró, pero no se encuentra hoy presente el doctor Mauricio Aguilar para justificar la proposición y me gustaría escuchar al Superintendente a ver qué piensa de la proposición. Hay unas proposiciones de eliminación de algunos numerales, presentada por la doctora Susana Correa, pero me está diciendo que ella ha presentado una proposición retirando algunas de estas, entonces me gustaría también

que por Secretaría me informaran cuál ha sido la proposición presentada por la doctora Susana.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, certificar qué proposiciones han sido retiradas por los autores de las mismas y relacionadas con este tema.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y también, señor Presidente, me excusa, hay un retiro de una proposición presentada por el doctor Jorge Prieto al artículo 56.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por eso le he dicho, que se sirva leer las proposiciones que están siendo retiradas por los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En el proyecto de retiros sólo dice: “Retiro del proyecto de... mi proposición del artículo 56”.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El doctor Prieto presentó una proposición pidiendo la modificación del numeral 6, que se retira, y también presentó una solicitando la modificación del numeral 22, que se retira. De igual manera, hay una proposición presentada por la doctora Rosmery Martínez, no sé ¿si la quiere mantener? Ok, que me voy a permitir leer: La doctora Rosmery Martínez presenta una proposición, Presidente, que pide la modificación del numeral séptimo, octavo y el numeral 26. El numeral 7 dice lo siguiente: “No mantener vigentes las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas por la ley o los reglamentos, que las ampare, incluyendo a todos los vehi... a los vehículos vinculados, de los riesgos inherentes a la actividad transportadora. Así mismo, serán sancionadas las entidades educativas con equipos propios dedicados al transporte escolar”. La doctora Rosmery solicita que se retire la frase “así mismo, serán sancionadas las entidades educativas con equipos propios dedicados al transporte escolar”. La misma frase que se retire en el numeral octavo y la misma frase que se retire en el numeral 26, y pide que se cree un nuevo párrafo que diga lo siguiente: “Los numerales 7, 8, y 26 serán también aplicables a las entidades educativas con equipos propios dedicados al transporte escolar”. Entonces, señor Presidente, para que se someta la aprobación del artículo, no sin antes, Presidente, escuchar al Superintendente con respecto a la proposición presentada por el doctor Mauricio Aguilar en la creación de tres numerales nuevos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene el uso de la palabra, señor Superintendente. Debo advertir que se han registrados sobre este artículo muchas más proposiciones; el hecho del retiro no le quita la pluralidad de proposiciones. Sugiero a la subcomisión de revisión de las proposiciones que le hagan un tamizaje a esto, porque nos tocaría votar sustitutiva de sustitutiva de sustitutiva, cosa que legalmente no podemos hacer. De tal forma que pediría yo que escuchemos al Superintendente y este artículo lo suspendemos para que ustedes hagan un trabajo y

le presenten a la Comisión algo ya que tenga una materialidad más pragmática. Sr. Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Bueno, con respecto a los numerales: El 35, el doctor Aguilar, pues no es procedente porque la tarifa no está regulada, esto es servicio especial, entonces no es procedente. En cuanto al 36 que dice: Operar o permitir la operación de vehículos por conductores que no se hayan realizado anualmente un examen médico para determinar la capacidad física y mental, esto ya está involucrado en la licencia de conducción y es hacer más onerosos pues a los conductores que tengan que hacer un examen médico anual, cuando por vigencia de licencia tienen que hacerlo. Y permitir que el conductor aprovisione o manipule el vehículo con gasolina, ACPM o gas propano, al tiempo que lleva pasajeros, eso ya está metido dentro de un párrafo atrás, creo que está en el 55, en un artículo, perdón. (Pausa)

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero aprovechar este momento para hacer un paréntesis y pedirles de manera muy clamorosa, muy insistente, muy solidaria, que hagamos un esfuerzo en las próximas 2 semanas para que sesionemos muy temprano, comencemos a la altura de las ocho y media de la mañana el día martes y el día miércoles de la próxima semana. Hay una sugerencia del Sr. Ponente para que se convoque el día lunes, pero para muchos es imposible, ya lo he consultado, así que preferimos adelantar la sesión, para que el día martes estemos comenzando a las ocho y media; señor Secretario, para que se convoque el día martes y miércoles de la próxima semana a sesionar a las ocho y media de la mañana, y aquí vamos a tener incluso almuerzo de trabajo para que no tengamos que distraernos y salir. Vamos a... aquí parece que viene un portacomidas. Señor Secretario, aprovechemos este momento para que haga anuncio de proyectos. Sírvase, señor Secretario, anunciar proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015 Senado, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de

San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

3. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

Han sido anunciados 3 proyectos de ley, señor Presidente, para la próxima sesión del martes, 8:30 de la mañana.

El señor Presidente de la Comisión, **honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**, levanta la sesión siendo la una y treinta y cinco minutos de la tarde (**1:35 p. m.**) y convoca para el siguiente martes, a las ocho y media de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA
Presidente

MARIO FERNÁNDEZ ALCOCER
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 15, de la Sesión del día 18 de noviembre de 2015, que consta de 46 folios; **en la sesión del día 5 de abril de 2016, de acuerdo a la Ley del Reglamento.**

En constancia, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 295 - Jueves 19 de mayo de 2016	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 14 de noviembre 11 de 2015	1
Acta número 15 de noviembre 18 de 2015	31